

**DOCUMENTOS EMANADOS DE LA
XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO**

Y

**DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA
XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA
Y DE OTRAS
REUNIONES IBEROAMERICANAS 2014**



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

**DOCUMENTOS EMANADOS DE LA
XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO
Y
DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA
XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA
Y DE OTRAS REUNIONES IBEROAMERICANAS 2014**



ÍNDICE	3
PREÁMBULO	7
I. DISCURSOS DE INAUGURACIÓN	9
1. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D. Enrique Peña Nieto	11
2. Secretaria General Iberoamericana, Dña. Rebeca Grynspan	17
II. DOCUMENTOS EMANADOS DE LA XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO	25
1. Declaración de Veracruz “Educación, Innovación y Cultura en un Mundo en Transformación”	27
2. Programa de Acción	35
3. Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana	45
3.1. Integración estratégica de los Organismos Iberoamericanos en la Conferencia Iberoamericana	47
3.2. Áreas Prioritarias para la Cooperación Iberoamericana	57
3.3. Escala de Cuotas para la SEGIB en los ejercicios 2015-2016	83
3.4. Reglamento Financiero de la SEGIB	85
3.5. Implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) – Hoja de Ruta	107
3.6. Reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB en América Latina	111
4. Comunicados Especiales	121
4.1. Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton	123
4.2. Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones	124
4.3. Comunicado especial sobre nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos	127
4.4. Comunicado especial sobre los niños, niñas y adolescentes migrantes	128
4.5. Comunicado especial de apoyo a la realización de la vigésima conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20)	130
4.6. Comunicado especial sobre la cooperación entre autoridades competentes en medicamentos de los países iberoamericanos (EAMI)	131

4.7. Comunicado especial sobre la necesidad de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades de Paraguay como país en desarrollo sin litoral	132
4.8. Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas	134
4.9. Comunicado especial sobre el problema mundial de las drogas	136
4.10. Comunicado especial sobre reestructuración de deuda soberana presentado por la República Argentina	138
4.11. Comunicado especial sobre los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC	139

III. DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA 141

1. Nuestra Mirada Común: una visión estratégica para la renovación de la SEGIB	143
2. Prioridades Presupuestarias Estratégicas a luz de las Decisiones de la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana	161

IV. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA - REUNIONES MINISTERIALES 173

1. Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores	175
2. XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado	177
3. XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación	183
4. XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura	191
5. XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud	197
6. XIV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud	207
7. III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo	213
8. III Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica	217

V. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA - CONGRESOS, FOROS, TALLERES, SEMINARIOS, REUNIONES Y ENCUENTROS 225

Las posiciones expresadas en estas declaraciones o conclusiones reflejan los puntos de vista de los participantes y no necesariamente las de los Gobiernos Iberoamericanos o de la SEGIB.

A. Foros, Encuentros y Congresos - Declaraciones y Conclusiones 225

1. VI Congreso Iberoamericano de Cultura	227
2. Foro Internacional: "Educación Superior y el Desarrollo Iberoamericano"	235
4. X Encuentro Cívico Iberoamericano	239
5. X Foro Parlamentario Iberoamericano	247
6. IX Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales	255
8. X Encuentro Empresarial Iberoamericano	261

B. Otros encuentros Iberoamericanos 265

1. Taller de Expertos "El papel de la Innovación Social en educación y cultura para enfrentar los desafíos de la igualdad e inclusión en Iberoamérica"	267
2. Seminario "Emprendedores y Start-ups: agentes de la innovación en Iberoamérica"	273
3. I Foro Iberoamericano de Estrategias Digitales Nacionales	275
4. I Reunión del Grupo Técnico para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Sistema Iberoamericano	279
5. Encuentro Iberoamericano de Juventud: "Innovar para incluir a las juventudes"	283
6. III Foro de la Comunicación	287
7. Encuentro: La Juventud y la Agenda Post 2015	289
8. IV Encuentro Interreligioso Iberoamericano	297
9. XII Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos.	301

PREÁMBULO

Esta publicación incluye los documentos emanados de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y de las distintas reuniones ministeriales, foros y eventos de la Conferencia Iberoamericana realizadas a lo largo del año en el marco de la Cumbre de Veracruz, cuyo tema central fue “Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura”. Es necesario destacar que toda esta labor fue posible gracias al extraordinario esfuerzo y compromiso de todo el Gobierno de México y especialmente de la Secretaría Pro Tempore a cargo de su Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Resolución sobre la Conferencia Iberoamericana ha constituido la culminación del proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana y del fortalecimiento institucional de la Secretaría General Iberoamericana, iniciado en Cádiz en 2012. Este proceso de renovación conlleva:

- la creación de un Sistema Iberoamericano más cohesionado, a través de la Integración Estratégica de los Organismos Iberoamericanos – la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB - en la Conferencia Iberoamericana, que permita una planificación común y coordine su acción conjunta;
- la definición de las Áreas Prioritarias para la Cooperación Iberoamericana, como fundamento del nuevo modelo de la Cooperación Iberoamericana, centrado en tres espacios de cooperación: la cultura, el conocimiento y la cohesión social. Este último incluye las áreas de economía e innovación, para que lo económico y lo social vuelvan a ser dos caras de la misma moneda y promuevan un crecimiento más incluyente y más equitativo;
- un mayor equilibrio geográfico del aporte financiero a la Secretaría General Iberoamericana entre los países de América Latina y los de la Península Ibérica, a través de una nueva Escala de Cuotas para los Ejercicios 2015-2016;
- la aprobación de un nuevo Reglamento Financiero, que actualiza la normativa para la gestión de los recursos financieros de la Secretaría General, y la puesta en marcha de una Hoja de Ruta para la implantación de las Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), con el objeto de mejorar la información y rendición de cuentas sobre la situación económica y financiera de la Secretaría General; y,

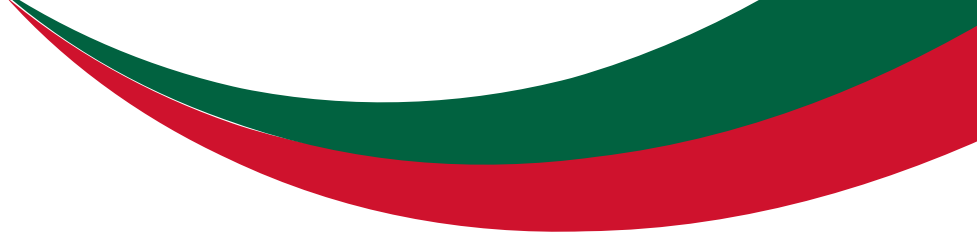
- la desconcentración y reorientación de las Oficinas Subregionales, con funciones institucionales específicas de apoyo y seguimiento al cumplimiento de los mandatos emanados de la Conferencia, a la cooperación y a los esfuerzos de integración estratégica con los otros organismos iberoamericanos.

El documento “Nuestra Mirada Común: una Visión Estratégica para la Renovación de la SEGIB” marca las pautas generales y las líneas estratégicas de renovación y fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, así como los parámetros de reestructuración y redefinición de las áreas de actuación de la SEGIB, entre las que se priorizarán las relacionadas con la cooperación iberoamericana y con la cooperación sur-sur. El documento de “Prioridades Presupuestarias Estratégicas” establece, de forma complementaria al anterior, hacia dónde deberán encaminarse las acciones de la Secretaría.

Los demás documentos incluidos en este libro muestran la diversidad temática de las reuniones ministeriales, así como la amplia participación de la sociedad civil en los encuentros y en los foros y expresan la voluntad de seguir impulsando el desarrollo de políticas públicas que beneficien a todos los ciudadanos en los países iberoamericanos.

Finalmente, cabe destacar los esfuerzos llevados a cabo para la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano, labor a la que como Secretaria General Iberoamericana me he comprometido personalmente.

Rebeca Grynspar
Secretaria General Iberoamericana



I. DISCURSOS DE INAUGURACIÓN

I.1. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D. ENRIQUE PEÑA NIETO

Señoras y señores:

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Quiero saludar con especial respeto y agradecimiento por su presencia a la Excelentísima y Excelentísimos señores Presidentes, Jefes de Estado de los países de la región Iberoamericana que se dan cita en esta Cumbre Iberoamericana.

Saludar, de igual manera, a Ministros, a Vicepresidentes, a Embajadores que asisten a este encuentro que hoy nos convoca.

Saludo a Secretarios Generales y Presidentes de distintos organismos internacionales que acompañan este esfuerzo para impulsar el desarrollo en los países hoy, aquí, reunidos.

Saludo, de igual manera, a Legisladoras Federales, a Legisladores Locales. Y a todos los servidores públicos que están aquí, presentes, de los países que están aquí reunidos.

Agradezco al señor Gobernador del Estado de Veracruz, nuevamente su hospitalidad y su anfitrión.

No puedo dejar de saludar a la nueva Secretaria Iberoamericana.

Rebeca:

Muchas gracias, y además te felicito por el mensaje que hace un momento nos has compartido que, sin duda, nos llena de gran aliento, de ánimo, de fortaleza, precisamente para ir en pos de la utopía.

Y que eso nos permita acelerar nuestro paso para alcanzar ese anhelo de mayor hermandad y de mayor desarrollo para nuestras naciones.

Muchísimas gracias, y felicidades por inaugurarte en esta primera Cumbre Iberoamericana.

De igual manera a Su Majestad, el Rey de España, quien participa por primera ocasión en esta Cumbre Iberoamericana en su carácter de Rey; y también, México se siente muy honrado de tener por primera vez la Visita del Rey de España, Felipe VI, a nuestro país.

Sea usted bienvenido.

Señoras y señores:

Para los mexicanos es muy grato recibirlos en el Puerto de Veracruz.

Hace 23 años, los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica se reunieron, como aquí lo apreciamos en el video hace un momento, en Guadalajara, para crear un foro de diálogo, fraternidad y cooperación, que permitiera ampliar nuestros vínculos históricos, culturales y de amistad.

Gracias a esa iniciativa, Iberoamérica se ha fortalecido como una comunidad unida por principios, valores y una identidad compartida.

Si bien cada Nación ha adoptado soberanamente modelos políticos y económicos propios, los iberoamericanos nunca hemos dudado en anteponer lo que nos une, para dar cauce a la solidaridad y a la cooperación.

La pluralidad es una fortaleza de Iberoamérica y una característica que ha sido reconocida desde la fundación de la Cumbre.

Hoy albergamos esta rica pluralidad en Veracruz, una de las ciudades más iberoamericanas del Continente.

Aquí, en Veracruz, se fundó el primer ayuntamiento de lo que hoy es nuestro país, e inició el mestizaje de las culturas indígenas y europeas.

Veracruz, también es uno de los puertos más tradicionales e importantes de México. Es nuestra principal puerta comercial al Atlántico.

Además, los veracruzanos son gente alegre, amistosa, hospitalaria que, estoy seguro, habrá de hacerles sentir en casa.

La Cumbre Iberoamericana inició en México hace 23 años, y hoy nuevamente, desde México, su visión y propósitos se renuevan.

Ha llegado el momento de replantear el futuro de Iberoamérica, a partir de la cultura que la une, la que hace una de nuestras características, que es, precisamente, la rica diversidad de nuestra región.

Pero, también, a partir de aquello que necesitamos para brindar más oportunidades de desarrollo y prosperidad a nuestros ciudadanos; es decir, temas que aquí hemos redefinido, habrá de focalizarse en esta Cumbre Iberoamericana: educación, cultura e innovación.

Iberoamérica tiene un patrimonio cultural inmenso. En nuestro territorio florecieron civilizaciones milenarias. Somos depositarios de lenguas y tradiciones magníficas. Luís de Camões, Miguel de Cervantes y Sor Juana Inés de la Cruz, son parte del vasto patrimonio cultural de Iberoamérica.

Nuestras naciones han sido la cuna de 12 Premios Nobel de Literatura, de artistas y músicos que siguen deslumbrando al mundo entero.

Nuestras comunidades son herederas de valiosas costumbres, de las cuales 52, hoy, son Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Además de seguir difundiendo nuestra cultura, en esta Cumbre nos proponemos reflexionar sobre su vinculación con el crecimiento económico y el bienestar social.

Las nuevas tecnologías digitales y las cada día más importantes industrias creativas, representan una oportunidad para que nuestra cultura se refleje en mejores condiciones de vida para nuestras sociedades.

Por ejemplo, durante la Secretaría Pro Témproe de México, hemos avanzado en la conformación de una agenda digital cultural para Iberoamérica. En ella se incluye la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, que llevará las obras más reconocidas de nuestra literatura a todos los rincones del mundo.

La educación es otro de los temas centrales de esta nueva Cumbre. Somos conscientes de su poder transformador.

En su célebre discurso: Por un país al alcance de los niños, Gabriel García Márquez escribió, y cito textualmente: Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable, que integre a las ciencias y a las artes en la canasta familiar.

El maestro García Márquez tenía y tiene razón: la educación es el motor del cambio.

La educación es el derecho que abre la puerta de los demás derechos fundamentales de las personas. Es la base del progreso, de la comunicación y, por supuesto, de la democracia.

Sólo mejorando la calidad educativa se pueden crear las oportunidades de desarrollo que merecen nuestros niños, jóvenes y comunidades de Iberoamérica. Necesitamos más y mejor educación para superar los desafíos que nuestras sociedades enfrentan.

Este foro es el marco ideal para trazarnos objetivos concretos, como los siguientes: el intercambio de mejores prácticas, la capacitación de nuestros maestros, el fortalecimiento de la cooperación en la educación básica, la alfabetización de nuestros adultos mayores y la apertura de nuevas oportunidades de inclusión y desarrollo para nuestros jóvenes.

Y muy especialmente, el objetivo de crear un marco de movilidad educativa, que impulse una formación de calidad y logre una mayor pertinencia de la educación superior.

Y en este sentido, nuestra meta es que para el 2020 podamos beneficiar al menos a 200 mil jóvenes y docentes de la región, al otorgarles becas que les permitan continuar estudiando en el espacio iberoamericano y así mejorar sustancialmente su nivel académico y de conocimientos.

También debemos fortalecer y promover los vínculos entre nuestras universidades, centros de investigación, empresas y gobiernos, para generar un crecimiento compartido y sostenido.

Y finalmente, el tercer gran tema de esta Cumbre, es la innovación, la cual juega un papel fundamental en el desarrollo presente y futuro de Iberoamérica, el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet, es fundamental y crucial.

Estas herramientas fortalecen la igualdad entre las niñas, niños y jóvenes del campo, y los que viven en la ciudad, al tiempo que derriban barreras de acceso para las personas con discapacidad.

Las TIC's, Tecnologías de la Información y Comunicación, incrementan la prosperidad, porque fomentan la competencia, la productividad y la innovación, al tiempo que reducen costos de operación en todas las empresas, sin importar cuál sea su tamaño.

Será aquí, en Veracruz, donde compartiremos experiencias en estos y otros ámbitos; buscaremos hacer de la innovación un elemento que potencie los beneficios de la educación y la cultura en favor de la prosperidad de nuestros pueblos.

Señoras y señores:

Los iberoamericanos podemos aportar nuestro talento al mundo, para hacerlo avanzar por el camino del desarrollo y el bienestar. Para ello debemos trabajar entre nosotros, con el objetivo de que esa aportación sea conjunta, y con ese espíritu de diálogo y cooperación, deseo que los trabajos de esta Cumbre se traduzcan en resultados tangibles, en una Iberoamérica más unida, que nos permita dar lo mejor de nuestra identidad al mundo.

Ese es el propósito y el espíritu que alimenta esta Cumbre, que hoy llevamos a cabo en México.

Y por ello, nuevamente les extiendo la más cordial bienvenida a todas y a todos ustedes, haciendo votos porque este espacio nos permita aportar ideas que den luz, que den camino para alcanzar la utopía a la que Rebeca, hace un momento se refirió, que es el desarrollo y la prosperidad de la región iberoamericana.

Muchísimas gracias.

Y si me lo permiten, voy a proceder, dentro de la formalidad, y no sin antes agradecer también a los músicos que forman este grupo que está compuesto de ensamble musical iberoamericano, el que nos hayan deleitado con esta composición que ustedes han hecho para esta inauguración.

Muchas gracias por su participación y por ser parte de la inauguración de este importante encuentro de la Cumbre Iberoamericana.

Señoras y señores:

Me permito proceder a la declaratoria inaugural de este evento, y por ello me resulta muy grato declarar formalmente inaugurada la 24^a Cumbre Iberoamericana, seguro de que sus trabajos contribuirán a reforzar la hermandad y la cooperación entre nuestras naciones y, sobre todo, buscando siempre el bienestar de nuestras sociedades.

Muchísimas gracias.

I.2. SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA, DÑA. REBECA GRYNSPAN

Excelencias; Su Majestad; autoridades, miembros del cuerpo diplomático, señoras y señores representantes de los observadores asociados y observadores consultivos; señoras y señores invitados especiales.

Señoras y señores.

Deseo expresar, en primer lugar, un agradecimiento muy especial al pueblo de México, y al señor Presidente Enrique Peña Nieto, por ofrecernos su país por casa.

Señor Presidente.

Le agradezco a usted, y a todos los Presidentes iberoamericanos, la confianza que depositaron en mí, al ser electa como nueva Secretaria General Iberoamericana.

Y quisiera agradecer a todo el Gobierno de México, por la excelente labor desarrollada, no sólo en esta Cumbre, sino durante todo el año; así como el compromiso personal que he sentido en todos por el fortalecimiento de Iberoamérica.

La región se lo agradece sinceramente. Y créame, Presidente, que el cariño y aprecio por México es sincero y es robusto.

Éste es un pueblo grande, de tradiciones milenarias, cuya cultura es un símbolo para todos los países del mundo.

Su Majestad.

Qué placer contar con su presencia en ésta, su primera Cumbre Iberoamericana como Rey de España. Sabemos de su especial cariño por Latinoamérica.

Decía, ayer, que ha estado usted en todas las tomas de posesión desde 1996. Y yo las mandé a contar, como le contaba ayer en la Clausura del Foro Empresarial. Han sido 69. Ha estado 69 veces usted, en nuestra región, atendiendo la toma de posesión de todos los Presidentes en este período y prueba fehaciente de lo que ya todos sabemos: su especial cariño por Latinoamérica y por el proyecto Iberoamericano.

Don Enrique Iglesias: Un cariño y reconocimiento muy especial para usted, por habernos dejado esta institución y por lo construido durante todos sus años de lucha por el espacio iberoamericano.

Muchas gracias, y nuestro eterno agradecimiento.

La confianza depositada en mí, por todos ustedes, me motiva, me afirma y me compromete. Las raíces de nuestra Iberoamérica se hunden más de cinco siglos atrás, alimentadas por una historia de migraciones, cultura, lenguas y valores compartidos a los dos lados del Atlántico.

Esas profundas raíces han conformado un tronco de solvente y firme identidad, capaz de portar toda su savia por el ramaje de nuestra diversidad cultural, cuyos frutos hoy, son reconocidos en toda la extensión del planeta y constituyen gran parte de nuestro asidero vital y de nuestro orgullo como región. Iberoamérica posee una savia integrada, pero plural, mestiza y diversa. Une los componentes ibéricos con los caribeños, con los de los pueblos originarios y afrodescendientes, cada uno a su vez, con sus propias diversidades y tradiciones autóctonas y milenarias.

El ensamble musical que acabamos de escuchar es un fiel reflejo de lo que decimos de este mestizaje y de esta pluralidad de culturas que se unen en un tronco común en Iberoamérica.

Es ésta la gran riqueza de esta comunidad de 22 países que han decidido alentar la fuerza del entendimiento, de la solidaridad y el apoyo mutuo para avanzar por el camino de la igualdad, el respeto y el progreso con equidad.

Este mundo no está hecho para andar solo. Es éste un mundo que está hecho para andar acompañado. Y por eso, recordaba el proverbio africano, que dice: si uno quiere ir rápido mejor ir solo; pero si uno quiere llegar lejos, mejor ir acompañado. Estoy segura Excelencias que juntos Iberoamérica llegará lejos.

Desde 1991, año en el que se realizó la Primera Cumbre Iberoamericana en Guadalajara, se ha venido construyendo un acervo institucional y una plataforma de cooperación que han tenido sus realizaciones prácticas en el terreno de lo cultural y lo científico, del conocimiento y la economía, de la cohesión y la solidaridad social.

Sin embargo, construyendo sobre todo lo andado hemos llamado a esta cumbre, la Cumbre de la Renovación.

Iberoamérica es una región muy distinta a la que participó entonces en la Cumbre de Guadalajara. Y es por ello que los modos de cumplir con nuestros compromisos tienen que ser vistos a la luz de los nuevos tiempos y tienen que ser renovados. Ése es el mandato que recibimos de la Cumbre de Panamá el pasado año, con base en el informe Lagos, y ése ha sido, Señores Presidentes, el mandato que he recibido de todos ustedes en mi recorrido por la región, tras asumir mis funciones.

Debemos renovarnos por dos buenas razones:

En primer lugar, esta es una América Latina que ha cuadruplicado su Producto Interno Bruto, que ha bajado la pobreza en casi 60 millones de personas, y que ha bajado la desigualdad, a diferencia de lo que ha pasado en todo el resto del mundo donde bajó la pobreza, pero no bajó la desigualdad; la desigualdad creció en todo el resto de los continentes siendo América Latina la única que ha hecho ambas cosas: bajar la pobreza y la desigualdad al mismo tiempo, y además, hemos expandido los sectores medios en más de un 50 por ciento en toda la región latinoamericana.

Ésta es, por tanto, una Latinoamérica distinta que quiere una relación con la Península Ibérica más simétrica, más horizontal. Así como en el 2005, cuando se creó la Secretaría General Iberoamericana pasamos de ser Cumbre y nos convertimos en Conferencia. Hoy, debemos pasar de ser Conferencia a ser una Comunidad donde los 22 países se relacionan entre sí, en un ámbito de cooperación horizontal, más simétrico, más solidario, más igual entre todos los países que la conforman.

En segundo lugar. El otro aspecto que se ha modificado desde el 1991, es la proliferación de iniciativas de integración entre los países, muchas de ellas con representación presidencial, como UNASUR y la CELAC.

Aprovecho, Presidente Correa, para felicitarlo por la inauguración del edificio de UNASUR. Iremos a visitarlo apenas podamos. Y también aprovecho para desearle mucho éxito a CELAC, que tendrá su Cumbre pronto en Costa Rica.

La aparición de otras organizaciones regionales nos obliga a un esfuerzo de todos por buscar las complementariedades y las ventajas comparativas de cada una de estas instancias. Lo principal aquí, es sumar y no restar, complementar y no competir, unir y no dividir.

No es este un proyecto que quiera sustituir la integración latinoamericana. Es éste un proyecto que quiere complementar la integración latinoamericana.

Me decía el Presidente Mujica, cuando amablemente me recibió en su chacra - a pesar de estar enfermo tuvo la amabilidad de recibirme- que eso de pensar sólo en bloques era un problema, porque los bloques tendían a enfrentarse, no a coordinarse o a unirse y que este mundo Global necesitaba de más cooperación y de menos enfrentamiento.

Tenía usted razón, Presidente Mujica, y por eso es que digo que no somos dos bloques en la Comunidad Iberoamericana; somos una comunidad de 22 países tratando de hacer lo mejor para sus pueblos.

La tarea es construir identidades incluyentes para así construir un mundo mejor. Las identidades excluyentes sólo nos llevan a la confrontación y estamos llenos de estos malos ejemplos en el mundo. Aquí no hay cabida para ningún proyecto que se quiera erigir como vertical o como hegemónico.

Si bien la instancia de la Cumbre es una instancia de diálogo político, las áreas de acción prioritaria de la Secretaría, como Secretaría, son el espacio cultural, el espacio del conocimiento y el espacio de la cohesión social, prioridades que, con tanta vehemencia, me han propuesto todos los países.

Y cuando nos referimos al espacio de cohesión social, de lo que se trata es de que lo económico y lo social vuelvan a ser dos caras de la misma moneda y se promueva un crecimiento más incluyente y más equitativo, en el que se debe poner especial atención a las brechas estructurales en el sector productivo que afectan a las MYPIMES, al combate a las inequidades socioeconómicas y a la discriminación existente hacia las poblaciones indígenas y afrodescendientes, hacia las mujeres y los jóvenes, para que encuentren las oportunidades que les permitan desarrollar su potencial a plenitud. Y por último, me pidieron ustedes más coordinación y articulación del sistema institucional iberoamericano, por

lo que con el apoyo de los otros secretarios generales que me acompañan aquí hoy, hemos efectivamente, instalado un Comité de Dirección Estratégica de los organismos iberoamericanos para poder coordinarnos mejor, para complementarnos mejor, y para tener en conjunto resultados más eficaces.

El espacio iberoamericano debe orientarse a la construcción de una verdadera ciudadanía iberoamericana, con resultados concretos y tangibles. Ésta es la propuesta que traemos a esta Cumbre. Por eso su tema: Educación, Cultura e Innovación.

Decía Simón Bolívar, que las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que caminan hacia la educación. Y decía José Martí, que educar es elevar a los seres humanos al nivel de su tiempo.

Quisiera afirmar, con ellos, que estarán extraviados los pueblos que no hagan una prioridad del tema de la educación, el conocimiento, la innovación y la cultura.

La Cumbre de Veracruz apuesta, con determinación, por un modelo de desarrollo basado en el conocimiento. Éste no es un capricho retórico; los indicadores internacionales son muy claros.

Nuestros países ya no pueden y no deben competir por salarios bajos. Tenemos que competir por talento, por innovación, por las capacidades de nuestra gente.

Tenemos que competir para insertarnos de una manera distinta en este mundo globalizado. Y por eso, la Cumbre y la apuesta que hemos hecho en el campo de la educación, a través de la magnífica carta con las metas 20-21 que en el marco de la OEI lanzaron los Ministros de Educación de la región, apostando por la educación temprana, porque sabemos que cuando los niños llegan a la escuela, ya las brechas entre ellos por provenir de diferentes estratos socioeconómicos, pueden ser irreversibles.

Pero, además, nuestra apuesta es por la educación superior. Es la apuesta por ese 70 por ciento de muchachos iberoamericanos que están hoy en la educación superior, y que son primera generación en su familia que llegan a este nivel educativo, evidencia de la gran movilidad social que se ha dado en la región en los últimos veinte años.

Si no mejoramos la calidad de la educación a la que estos jóvenes tienen acceso, vamos a defraudarlos y serán las diferencias en la calidad educativa las que reproduzcan la transmisión intergeneracional de la desigualdad.

Por eso, hemos apostado por una gran alianza por la movilidad académica. La movilidad de estudiantes, de profesores y de investigadores, porque esos muchachos, ese 70 por ciento, tal vez no puedan tener, después de ese esfuerzo que ha hecho su familia, la experiencia del aprendizaje en otro país.

Y cuando hablamos con los empresarios, y cuando les preguntamos cuáles son las capacidades que necesitan en sus empresas, nos dicen que una de las capacidades que están buscando, es, precisamente, esa capacidad de poder trabajar en equipo, en un ambiente diverso y multicultural.

Y por eso, la experiencia que puedan tener los estudiantes en otros países de Iberoamérica que puede ser un factor clave para nivelar las posibilidades de una buena educación, puede ser tan importante para ellos y para el desarrollo de una sociedad más equitativa.

Sabemos muy bien que el programa Erasmus europeo ha probado que los muchachos que lo han realizado han tenido muchas mejores oportunidades de inserción laboral que los otros.

Igualmente junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; estamos proponiendo el Programa Paulo Freire, para tratar de mejorar las oportunidades y la formación de los profesores en educación.

Y los Ministros de Ciencia y Tecnología han apostado por la plataforma de movilidad de los investigadores y la promoción de la colaboración en los proyectos de investigación. Adicionalmente y complementariamente hemos propuesto un programa para que las empresas iberoamericanas se abran a las prácticas laborales, para facilitarle a la juventud de hoy, insertarse en el mercado laboral.

Pasando al espacio Cultural: me dijo usted, Presidenta Bachelet, cuando hablamos, que debíamos abordar la cultura como una forma de hacer sociedad, que debíamos hablar de la cultura no como un bien suntuario.

Sí, Presidenta. Eso es lo que queremos hacer, hablar de la cultura como la amalgama de la cohesión social. Porque la cultura tiene un papel fundamental como la argamasa de la sociedad, un tejido articulador de arraigo, de pertenencia, de solidaridad, de valores.

La cultura, enriquecida por nuestras dos lenguas, es fundamental para todo lo que hagamos en lo iberoamericano. Y queremos, reconocer, además de su valor intrínseco, su aporte al Producto Interno Bruto de los países y a sus economías.

Por eso hemos impulsado las cuentas satélite en Cultura, y hemos encontrado que la cultura aporta entre el 3 y el 5 por ciento al Producto Interno Bruto, más que muchos de los sectores de los que a veces hablamos tanto, y, sin embargo, no hablamos del sector cultural. Queremos, por tanto, enriquecer esa plataforma cultural que ha sido parte de nuestra Iberoamérica.

Quiero terminar, Presidentes, mencionando que si bien hemos avanzado mucho en la región, y como dije, hemos bajado la pobreza y la desigualdad; sigue siendo cierto que esos siguen siendo los retos más importantes de nuestra región.

La desigualdad sigue siendo muy elevada, y tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para que en esta época de desaceleración, no volvamos atrás, no permitamos que vuelva a subir la pobreza y la desigualdad en la región. Debemos seguir caminando por la senda del desarrollo inclusivo, del desarrollo con más equidad, más equidad entre los grupos y más equidad socioeconómica en nuestra región.

Decía el gran pensador venezolano Andrés Bello: que sólo la unidad del pueblo y la solidaridad de sus dirigentes, garantizan la grandeza de las naciones.

Igual podemos afirmar hoy en día, con respecto a nuestra gran región. Estamos aquí reunidos para renovar el camino de nuestros compromisos y nuestras alianzas. Esto significa dinamizar el intercambio en todas direcciones, de las experiencias, del conocimiento, del apoyo y la solidaridad de nuestros pueblos.

Deseo agradecer, nuevamente, la participación de los Presidentes, y de los Vicepresidentes y Cancilleres que nos acompañan, y de los Ministros y las comisiones que vienen con ellos representando a todos los países de la región.

Sé que con el esfuerzo de todos, alcanzaremos una serie de acuerdos fundamentales para el fortalecimiento de nuestra vida en común, y de esta plataforma, que se basa en el reconocimiento de que el proyecto iberoamericano es plural y reconoce la diversidad de sus actores que desean aprender, coordinar, estimular y ponerse al servicio de los países y de sus grandes proyectos. Es así, juntos, aprovechando los resultados de sus múltiples instancias de diálogo y representación, que la tarea de servir, de catalizar y de articular se convierte en una misión sustantiva, capaz de redundar en beneficio de todos y cada uno de los países aquí representados. Nuevamente, nuestro agradecimiento al Gobierno de México, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a todo su equipo, y un agradecimiento especial al Gobernador de Veracruz, que nos ha recibido tan cálidamente en esta ciudad.

Termino con la misma frase, Presidente Peña Nieto, que tomé prestada de Eduardo Galeano y usé cuando usted me permitió la oportunidad de recibir la estafeta de la SEGIB de Don Enrique Iglesias:

Escribía Eduardo Galeano sobre la utopía, que cada vez que nos acercamos a ella, la utopía se aleja de nosotros. Si nos acercamos diez pasos, se aleja diez pasos.

Y, entonces, se preguntaba: ¿Para qué sirve la utopía?

Y decía: La utopía sirve para eso, sirve para caminar.

Muchísimas gracias.



**II. DOCUMENTOS EMANADOS DE LA
XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

II.1. DECLARACIÓN DE VERACRUZ “EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y CULTURA EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN”

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

DECLARACIÓN DE VERACRUZ

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos,

Convencidos de la importancia del espacio iberoamericano como foro de diálogo, concertación e intercambio para enfrentar de forma compartida y con pleno respeto de la soberanía nacional y el derecho internacional, los nuevos desafíos de un mundo en plena transformación,

Reafirmando los principios y valores en que se funda nuestra comunidad iberoamericana;

Empeñados en continuar promoviendo todas las acciones que fortalezcan la inclusión de los sectores más marginados para seguir construyendo sociedades donde la igualdad debe ser el principio ético que las guía y el objetivo último del desarrollo.

Comprometidos a fortalecer la Conferencia Iberoamericana y a concluir en Veracruz el proceso de renovación iniciado en la Cumbre de Cádiz de 2012;

Conscientes de los beneficios de asegurar una mayor integración entre todos los organismos iberoamericanos, de manera que edifiquen sinergias y contribuyan a los esfuerzos en favor de la inclusión y la equidad;

Deseosos de consolidar la cooperación iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativo y solidario que refleje las nuevas realidades de nuestra Comunidad y contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones;

Plenamente conscientes de que la educación, la cultura y la innovación son factores clave para la erradicación de la pobreza así como para alcanzar un desarrollo sostenible más dinámico que favorezca a todos los seres humanos;

Reafirmando el Programa Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios y la necesidad de priorizar la educación de la primera infancia;

Decididos a trabajar en estrategias innovadoras para garantizar una educación universal y de calidad, que incorpore de manera continua el progreso científico y tecnológico; que garantice la igualdad de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres; y que fomente la movilidad social y mejore las oportunidades de empleo a lo largo de la vida, la productividad y las capacidades para promover el desarrollo y la competitividad con base en conocimiento y más valor agregado;

Reafirmando nuestra voluntad de dar impulso a la innovación y aprovechar aún más nuestras capacidades creativas, científicas y tecnológicas para mejorar condiciones sociales, políticas públicas y procesos productivos, así como para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

Convencidos de que el talento humano es uno de los motores del desarrollo así como un preciado recurso de cada nación, y de que la movilidad de esos talentos, dentro del Espacio Iberoamericano, favorecerá la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación;

Reconociendo la cultura como medio indispensable para la construcción de la unidad en la diversidad y parte integrante del respeto a la pluralidad y justo equilibrio entre nuestras naciones;

Decididos a proyectar al mundo la fuerza de nuestra comunidad y nuestro rico y diverso patrimonio cultural y a dar a nuestros nacionales un mayor acceso cultural;

Habiendo centrado nuestros trabajos a lo largo del año en la educación, la innovación y la cultura, por considerar que sobre estos tres ejes se mantendrá el crecimiento con equidad y se desarrollará el futuro de nuestra comunidad;

Convencidos de que la paz y la unidad de Iberoamérica son prerequisites fundamentales para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos; *Dando* la más cordial bienvenida a la nueva Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, cuyo empeño y dedicación han sido fundamentales en la renovación y reorientación de la Conferencia Iberoamericana.

Acordamos:

1. Instruir a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el Espacio Cultural Iberoamericano y el Espacio Iberoamericano de la Cohesión Social, a fin de continuar impulsando la cooperación solidaria y la articulación de políticas públicas para el beneficio de todos los países de la Comunidad Iberoamericana.
2. Encomendar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que, en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, promuevan una "Alianza para la Movilidad Académica", de adhesión voluntaria y con la participación de todos los actores, que permita impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores previniendo la ocurrencia y mitigando el impacto negativo de la fuga de cerebros. Con este propósito deberán elaborar, junto con los responsables nacionales de las políticas de educación superior, las redes de Instituciones de Educación Superior, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y otros actores relevantes, una propuesta estratégica para la creación de un sistema de movilidad académica de nivel superior, contemplando principios rectores, objetivos, líneas de acción, costos y financiamiento, junto a una plataforma de apoyo que, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales, promueva la acreditación, calidad y reconocimiento mutuo de estudios.
3. Aprobar la puesta en marcha del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, que busca mejorar la calidad de la formación docente y acoger favorablemente la implementación de la fase piloto a lo largo de 2015.
4. Impulsar la movilidad de investigadores en Iberoamérica a través del fortalecimiento de los programas existentes, entre ellos el Programa Pablo Neruda de Movilidad Académica de Posgrado, y el diseño de nuevos esquemas, como el Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, como instrumento destacado para fortalecerla desde un enfoque propio que responda a la realidad de la región.

5. Encargar a la SEGIB que estudie la viabilidad de un Convenio-Marco Iberoamericano, de participación voluntaria, que permita impulsar dentro del Espacio Iberoamericano:

- la facilitación de prácticas y pasantías de estudios de duración limitada en empresas iberoamericanas en cualquiera de sus sedes dentro del Espacio Iberoamericano, que amplíen las oportunidades de capacitación laboral para nuestros jóvenes;
- la movilidad intraempresarial de directivos y trabajadores;
- la movilidad de profesionales titulados e investigadores,
- la movilidad de inversores y emprendedores

Dicho Convenio-Marco deberá contemplar, entre otros aspectos, y de acuerdo con la voluntad de cada gobierno, las mejores vías de remover obstáculos a esa movilidad, sean de índole migratoria, profesional o educativa, incluyendo el reconocimiento de títulos.

6. Encomendar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que promuevan el Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel, el cual tiene por objetivo instituir una plataforma regional de formación interdisciplinaria y de acceso preferencial a instalaciones e infraestructura de investigación sobre la base de la creación y el fortalecimiento de redes de investigadores y expertos iberoamericanos, para el abordaje de problemas complejos que requieren la interacción de diferentes áreas de conocimiento.

7. Apoyar el nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, que da continuidad, profundiza y amplía el concepto tradicional de alfabetización del Plan 2007-2015, con un enfoque en el aprendizaje permanente, en respuesta a las necesidades de desarrollo personal e inserción laboral en la sociedad del conocimiento de jóvenes y adultos e incorporando la perspectiva de género y la atención a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.

8. Seguir proporcionando a la OEI, en el marco de las Metas 2021, indicadores anuales sobre los sistemas educativos de Iberoamérica, con el fin de orientar y monitorear las políticas educativas de nuestros países, identificar buenas prácticas y disminuir brechas.
9. Reforzar la educación temprana para fortalecer políticas con perspectiva de derechos, orientadas al desarrollo integral de niñas y niños menores de 8 años. En tal sentido, encomendamos a la SEGIB que en coordinación con la OEI y otras instituciones, desarrolle un plan de trabajo tendiente a facilitar el intercambio de buenas prácticas.
10. Impulsar, a la luz de los resultados de nuestras discusiones, un mayor acercamiento con los jóvenes iberoamericanos, de manera que podamos visibilizar el aporte de los jóvenes a nuestras sociedades y asimismo, logremos convertirnos en catalizadores efectivos de sus legítimas demandas y aspiraciones.
11. Aprobar y apoyar la implementación del Programa Iberoamericano de Juventud y la puesta en marcha de la Plataforma de Conocimiento de Juventud, como articuladores de los esfuerzos en la región en materia de información, buenas prácticas y trabajos para una mejor inversión en juventud, reconociendo además el proyecto de Observatorio Juvenil con sede en Brasil.
12. Respaldar las iniciativas de la OIJ en aras de impulsar la movilidad, participación e integración de los jóvenes iberoamericanos, a través del acceso a una gama de beneficios y servicios específicos (educación, cultura, transporte).
13. Reconocer las innovaciones sociales en educación y cultura surgidas de la sociedad civil e impulsar los trabajos, de asociación voluntaria, de la Red de Gobiernos Iberoamericanos para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada en México, con el fin de intercambiar experiencias sobre mecanismos de participación ciudadana.
14. Encargar a la SEGIB y a la OEI, en coordinación con los países miembros y con el grupo de trabajo permanente adoptado en la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, que articule la puesta en marcha

de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que contribuirá a la consolidación del espacio cultural iberoamericano y su inserción en las redes mundiales de información. Dicha Agenda promoverá la digitalización y la participación de la sociedad en la cultura digital, en las industrias creativas, en la generación de contenidos locales y compartidos, y en la preservación del patrimonio cultural, reconociendo las diferencias y asimetrías entre los países, respetando los ordenamientos jurídicos nacionales, la diversidad cultural, expandiendo el acceso a los contenidos y respetando la propiedad intelectual.

15. Encomendar a la SEGIB, en coordinación con los países miembros, el diseño e implementación de un plan para fortalecer a las industrias culturales y creativas iberoamericanas, promover la colaboración entre empresas del sector y su participación en proyectos conjuntos y dotarlas de nuevos esquemas de financiamiento y con ello fomentar la circulación e intercambio de bienes y servicios culturales. Asimismo, promover la implementación de las cuentas satélites de cultura en la región como un instrumento innovador que pueda dar cuenta de la contribución de la Cultura a la economía nacional.
16. Encomendar a la SEGIB en coordinación con los países miembros, diseñar un plan para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de cada país.
17. Encomendar a la SEGIB y a la COMJIB que den seguimiento a la propuesta de crear un Centro Iberoamericano de Arbitraje, de carácter privado, como una opción adicional a los mecanismos regionales de resolución de conflictos comerciales, que existen en la región, atendiendo a la cultura jurídica que nos es común y dando especial importancia a las necesidades de la pymes en esta materia.
18. Instruir al sistema iberoamericano y a la SEGIB en particular, a apoyar y fortalecer el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como su autodesarrollo social, económico y cultural.
19. Reforzar tanto en el ámbito iberoamericano como interno, el apoyo a la población y a la cultura afrodescendiente.

20. Estrechar la colaboración regional en materia de gobierno digital para impulsar el desarrollo económico y social sostenido de nuestros pueblos, a través de la mejora de la gestión y los servicios públicos, reconociendo las brechas existentes en nuestros países y entre ellos, así como la necesidad de mejorar la interconexión y el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con respeto de la multiculturalidad, las prioridades y condiciones particulares de cada país;
21. Encomendar a la SEGIB y a la OPS la generación de una red de expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y eSalud, así como, una plataforma Web que promueva y facilite el intercambio de la información y conocimiento, para la promoción de la salud, la prevención y la atención de enfermedades, con especial énfasis en las crónicas no transmisibles, en estrecha coordinación con la Plataforma Regional sobre Acceso a la Innovación de Tecnologías de Salud - PRAIS- de la OPS.
22. Instruir a la SEGIB como coordinadora del Comité de Dirección estratégica de Organismos Iberoamericanos (CODEIB) a elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano y abarque, ente otros aspectos los programas de cooperación, contenidos y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.
23. Instruir a la SEGIB que apoye la puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas sobre Inspección Laboral en Iberoamérica.
24. Avanzar en el diseño de una Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia y Tecnología, así como en la creación del Banco Iberoamericano de Evaluadores.
25. Instruir al sistema iberoamericano a fortalecer las acciones en contra de cualquier forma de discriminación
26. Aprobar el Programa de Acción y la Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana, que forman parte de la presente Declaración.
27. Agradecer y respaldar los trabajos realizados en el marco de la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, la XXIV Conferencia Iberoamericana de

Ministros de Educación, la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, y la III Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos resultados han facilitado la elaboración de la presente Declaración.

28. Tomar nota con interés de las Declaraciones y conclusiones de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana.
29. Expresar nuestro sincero agradecimiento a S.E. el Presidente Enrique Peña Nieto, al Gobierno de México, al pueblo mexicano y a Veracruz por la hospitalidad demostrada con ocasión de esta Cumbre.
30. Reconocer los esfuerzos llevados a cabo tanto por la Secretaría Pro Témpore como por la SEGIB en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia Iberoamericana 2014 y en la organización de la Cumbre Iberoamericana de Veracruz, ciudad que ha servido de ventana histórica entre Latinoamérica y la Península Ibérica.
31. Dar la bienvenida y agradecer al Gobierno de Colombia por su ofrecimiento de hospedar la XXV Cumbre Iberoamericana en 2016.

Aprobamos la presente Declaración de Veracruz en sus textos originales en idiomas español y portugués. La suscriben en nombre de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de Secretario Pro-Témpore de la Conferencia y Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General Iberoamericana, en calidad de testigo.



II.2. PROGRAMA DE ACCIÓN

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

Preámbulo

Las y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, reconocen el trabajo realizado desde la Cumbre de Panamá en favor del proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, en particular los avances obtenidos en la Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, celebrada en México en el mes de mayo y la Reunión ordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, celebrada en Madrid en el mes de julio, de donde han emanado los Documentos de Integración Estratégica de los Organismos Iberoamericanos; de Áreas Prioritarias para la Cooperación Iberoamericana; de Reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB; la reforma del Reglamento Financiero y la implementación de las IPSAS en la SEGIB.

Convencidos de la necesidad de la renovación de la cooperación iberoamericana, basada en nuevas estrategias e instrumentos acordes a la realidad y necesidades de la región, conforme lo indicado en el Programa de Acción de Panamá y en el trabajo realizado en este año 2014.

Adoptan las siguientes decisiones para implementar el proceso de renovación aprobado en el marco de la Conferencia con el objetivo de lograr avances concretos en las 3 áreas prioritarias de trabajo –Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Espacio Cultural Iberoamericano, Espacio Iberoamericano de Cohesión Social- y consolidar la Cooperación Iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativa y solidaria:

A. Programas, Proyectos e Iniciativas Adscritas Iberoamericanas.

A.1. Aprobar el Programa Iberoamericano de la Juventud, cuyo objetivo es generar espacios de participación, formación y desarrollo de iniciativas que fortalezcan la ciudadanía juvenil en Iberoamérica, reconociendo como fundamental la protección de los derechos de las juventudes

y el fortalecimiento de mecanismos que promuevan su inclusión y empoderamiento. El Programa cuenta con la adhesión de Brasil, Costa Rica, Chile, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Portugal, y República Dominicana.

- A.2. Aprobar la Iniciativa de Cooperación en materia de artes visuales Iber Artesvisuales, cuyo objetivo es fomentar las nuevas formas de expresión y creación plástica y multimedia de la región, que cuenta con la adhesión de Argentina, Chile, México y Paraguay.
- A.3. Aprobar la Iniciativa de Cooperación IberCocinas, Tradición e Innovación, cuyo objetivo es diseñar y promover políticas, estrategias e iniciativas culturales para la difusión y divulgación de las fortalezas gastronómicas a fin de promover los espacios para la formación y capacitación en lo relacionado con la cocina, la gastronomía y la producción de los alimentos tradicionales-artesanales en el espacio iberoamericano. Dicha Iniciativa cuenta con la adhesión de Argentina, Colombia y México.
- A.4. Aprobar la conversión de la Iniciativa Iberoamericana de Cooperación denominada IBERMEMORIA Sonora y Audiovisual, en Programa de Cooperación Iberoamericana, al contar con la adhesión de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México y Panamá.
- A.5. Aprobar la conversión de la Iniciativa de Cooperación IBERARTESANÍAS en Programa de Cooperación Iberoamericana, al contar con la adhesión de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.
- A.6. Aprobar los acuerdos de la II Reunión de Responsables de Cooperación realizada en Veracruz, los días 6 y 7 de diciembre, que dan por concluidos Programas y Proyectos Adscritos de Cooperación Iberoamericana y dar inicio a un proceso de revisión específico de los Programas y Proyectos señalados en los acuerdos referidos.

B. Mandatos a la SEGIB

- B.1. Que desarrolle la Hoja de Ruta acordada para la elaboración del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 y la elaboración del

Programa Operativo Anual 2015, a presentarse para su aprobación en la Primera Reunión de Responsables de Cooperación de 2015.

- B.2. Que impulse la constitución de las Unidades Coordinadoras de los Espacios Iberoamericanos de Cohesión Social y de Cultura durante el primer trimestre de 2015.
- B.3. Que desarrolle, en coordinación con la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), el proyecto de Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano impulsado por España, a través de su Biblioteca Nacional, en sinergia con la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica.
- B.4. Que en coordinación con los Organismos Iberoamericanos, incorpore la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano, en seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Primera Reunión del Grupo Técnico celebrado en México los días 6 y 7 de noviembre.
- B.5. Que, en coordinación con los Organismos Iberoamericanos, promueva la transversalización de la perspectiva de juventud en el Sistema Iberoamericano.
- B.6. Que cree un grupo de trabajo de composición abierta que analice las mejores prácticas en el ámbito del deporte como herramienta de inclusión social, con el objetivo de ofrecer recomendaciones que puedan beneficiar a todos los estados miembros, y valorar la conveniencia de formular un programa en este ámbito.

C. Reuniones Ministeriales (acuerdos).

C.1. XXIV Conferencia Iberoamericana de Educación

- C.1.1. Desarrollar las bases de un sistema de becas de movilidad académica de nivel superior, centrado en la realización de periodos de estudio de grado entre instituciones pertenecientes a la comunidad iberoamericana de naciones, capaz de integrar programas ya existentes y aquellos por crearse, sobre los principios de calidad, confianza, reciprocidad, flexibilidad y transparencia.

C.1.2. Acordar la puesta en marcha del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado para mejorar la formación docente y respaldar que a lo largo del año 2015 se implemente la fase piloto.

C.1.3. Adoptar e impulsar la implementación del nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, y encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura que, junto con el Comité Técnico del Plan Iberoamericano, ponga en práctica las acciones de seguimiento y evaluación que reconozcan avances y permitan entregar recomendaciones periódicas a los países miembros.

C.2. XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Encomendar a la SEGIB a que apoye el diseño e impulso de una Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que, con un enfoque transversal, fomente la inserción de la cultura iberoamericana en las redes mundiales de información -con especial atención a los derechos de autor - y promueva la participación de la sociedad en su conjunto en las grandes posibilidades de la cultura digital. Para tal efecto SEGIB, con el apoyo de la OEI, coordinará al grupo de trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España y México.

C.3. III Conferencia Iberoamericana de Juventud

Crear una Plataforma Iberoamericana de Juventud, que sirva a la articulación de los esfuerzos como la Encuesta Iberoamericana de Juventud, Banco de Buenas Prácticas con énfasis en la Innovación e Indicadores, información y trabajos para una mejor inversión en juventud.

C.4. XIV Conferencia Iberoamericana de Salud

C.4.1. Encargar a la SEGIB en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Troika, que desarrollen e implementen una plataforma virtual de intercambio de conocimiento de políticas públicas de salud y de información, incluyendo buenas prácticas y lecciones aprendidas en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) para la promoción de la salud, la prevención y la atención de enfermedades

crónicas no transmisibles, incorporando la estrategia regional de “Big Data”.

C.4.2. Generar una red de expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y eSalud para la promoción de la salud, la prevención y la atención de las enfermedades crónicas no transmisibles, articulándola con las redes existentes orientadas a la atención de enfermedades transmisibles, privilegiando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

C.5. IX Conferencia Iberoamericana de Trabajo

C.5.1. Establecer un Secretariado Ejecutivo virtual integrado por los Ministerios de Trabajo y Empleo a cargo de la Secretaría Pro-Témpore actual y futura, con apoyo de la SEGIB y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

C.5.2. Encargar al Secretariado Ejecutivo virtual la puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica, como una plataforma en línea que facilitará la transferencia de información sobre los mecanismos de inspección en cada país. Esta plataforma favorecerá, además, el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en vigilancia del cumplimiento de las normas laborales y el respeto de las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

C.5.3. Privilegiar el intercambio de información entre nuestras naciones sobre el diseño de políticas públicas innovadoras para el mercado laboral, que contribuyan al desarrollo de mecanismos para fortalecer el crecimiento económico, identificando los factores internos y externos que impulsen la competitividad y la productividad.

C.6. Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.6.1. Aprobar la puesta en marcha el Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, como instrumento destacado para favorecerla, desde el enfoque propio que responda a la realidad de la región y que contribuya al fortalecimiento de los sistemas nacionales de CTI y a la reducción de asimetrías. Crear el Banco Iberoamericano de Evaluadores (BIE) como parte del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).

C.6.2. Desarrollar el proyecto de Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología

y la Innovación, en coordinación con la Iniciativa Iberoamericana de Comunicación Social y Cultura Científica, lo que contribuirá al fomento de la educación en ciencia y de la cultura científica, así como a la apropiación de la CTI por la ciudadanía.

C.6.3. Reforzar el apoyo a la labor del Programa CYTED, como el programa más consolidado de la región en materia de cooperación en CTI.



ANEXO:

Reconocimientos y Saludos

1. La incorporación de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), la Red Iberoamericana de Bosques Modelos (RIABM), la Red Iberoamericana de estudios Internacionales (RIBEI) y la Red Ministerial de Migraciones de Profesionales de la Salud (RIMPS) al Registro Iberoamericano de Redes, que administra la SEGIB.
2. La puesta en marcha de cursos innovadores de formación, capacitación y actualización en diplomacia cultural, bajo la responsabilidad de las academias, escuelas e institutos diplomáticos.
3. La creación de un Sistema Iberoamericano de Cooperación para la prestación de Servicios de Información Tecnológica (INFOTEC), en el marco del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI), cuyo objetivo es desarrollar una herramienta de transferencia de conocimientos entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial (ONAPI's).
4. La celebración del VI Congreso Iberoamericano de Cultura bajo el lema Culturas Vivas y Comunitarias, celebrado en abril de este año en Costa Rica, al mismo tiempo saludar a Chile para ser sede y organizar el VII Congreso Iberoamericano de Cultura durante el año 2015, destinado a abordar principalmente el desarrollo de la economía creativa y las Industrias Culturales en el Espacio Cultural Iberoamericano.
5. La adopción de protocolos iberoamericanos, realizada por los países bajo la coordinación de la SEGIB, que permitirán la pronta atención del patrimonio cultural en caso de desastre natural, de conformidad con la previsión hecha en la Declaración de Salamanca, 2012.
6. La decisión del Comité Intergubernamental de la RADI de apoyar el rescate de archivos que se encuentran en riesgo por acción de desastres naturales, y saluda la entrega de documentos digitalizados para la recuperación de la memoria diplomática de la Cancillería haitiana.

7. Al III Encuentro Internacional de Rectores UNIVERSIA, celebrado los días el 28 y 29 de julio de 2014 en Río de Janeiro, Brasil; en el que se reflexionó sobre el presente y futuro de las universidades iberoamericanas, y de manera especial la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, la formación continua del profesorado y el fortalecimiento de los recursos docentes, la ampliación de la internacionalización y de las iniciativas de movilidad, así como la utilización plena de las tecnologías digitales en la educación superior.
8. El valor del 4º Informe presentado por el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
9. La propuesta de creación del Canal de Televisión Satelital Iberoamericano: “Señal que nos une” en coordinación con el Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIb), con el que se pondrán al alcance la producción, coproducción e intercambio de contenidos culturales y educativos para toda la región, favoreciendo la cohesión social, la economía y la innovación e inclusión de nuestra comunidad en la era global, en concordancia con la Agenda Digital Cultural Iberoamericana.
10. Los resultados entregados en la presente Cumbre por el proyecto Ciudadanía 2.0 en el marco del proceso de Innovación Ciudadana, plasmados en los documentos colaborativos de “Laboratorios Ciudadanos como espacios para la Innovación Ciudadana” y “Propuestas de políticas públicas para el impulso de la Innovación Ciudadana”.
11. Los resultados del X Encuentro Cívico Iberoamericano, celebrado los días 6 y 7 de octubre en la Ciudad de México y el inicio de los trabajos de asociación voluntaria de la Red de Gobiernos Iberoamericanos para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada en México.
12. El Encuentro de Corresponsabilidad Intergeneracional ante el Cambio Climático (ECOIN), iniciativa del Gobierno de Costa Rica, la SEGIB y La Universidad EARTH para el año 2015 que busca generar una alianza intergeneracional que permita desarrollar soluciones integrales, viables

y de impacto que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de los países iberoamericanos frente al cambio climático.

13. A la OISS en su 60 aniversario por todo el trabajo desarrollado para promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.
14. La entrada en vigencia del Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la cooperación internacional entre sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional, e invitamos al resto de países firmantes a proceder a su ratificación.
15. La Hoja de Ruta acordada en la reunión realizada por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) con países del Caribe, efectuada en la sede del CARICOM en octubre de 2014, en la que se establecen acciones, con plazos y productos concretos, tendientes a fortalecer los lazos de cooperación entre los países miembros del programa y dicha región.
16. Reconocer y agradecer el trabajo de Uruguay como Secretaría Ejecutiva del PIFCSS en el periodo 2012-2014 destacando los resultados obtenidos durante dicha gestión y la acogida del Programa por parte de El Salvador como sede, a partir del 1 de febrero de 2015.
17. El nombramiento de la nueva Secretaria General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, OISS, Dra. Gina Magnolia Riaño Barón; del nuevo Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, OEI, Señor Paulo Speller, quien asumirá su tarea a partir del mes de enero próximo y la reelección del Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud, OIJ, Alejo Ramírez.

II.3. RESOLUCIÓN DE VERACRUZ SOBRE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos,

Guiados por el objetivo de concluir el proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana y de Reestructuración de la Secretaría General Iberoamericana, iniciado en la XXII Cumbre de Cádiz en 2012;

Reafirmando los objetivos señalados en la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana, aprobada en la XXIII Cumbre de Panamá en 2013;

Teniendo presentes los resultados de la Reunión de Trabajo de los Cancilleres de la Conferencia Iberoamericana realizada el 25 de septiembre de 2014,

Decidimos:

1. Adoptar el Documento *Integración Estratégica de los Organismos Iberoamericanos*, como eje del proceso que permita incorporar formalmente los organismos sectoriales temáticos, a saber la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), en la Conferencia Iberoamericana y profundizar y coordinar su acción conjunta y planificación común.
2. Evaluar en 2017 el proceso de integración estratégica a que se refiere el párrafo anterior, con miras a definir la necesidad de fortalecerlo.
3. Aprobar el documento de *Áreas Prioritarias para la Cooperación Iberoamericana*, elaborada por los Responsables de Cooperación de nuestros países, como fundamento del nuevo modelo de la Cooperación Iberoamericana, centrado en tres espacios de cooperación: la cultura, el conocimiento y la cohesión social.
4. Mantener sin cambios el monto presupuestario ordinario de la SEGIB correspondiente al año 2014, para los años 2015 y 2016.

5. Adoptar la escala de cuotas anexa, reflejando las contribuciones de los países iberoamericanos a la SEGIB para los años 2015 y 2016, en cumplimiento del párrafo 11, inciso c), de la Resolución de Panamá, e instruir a los Coordinadores Nacionales a que identifiquen fórmulas para continuar el proceso gradual de redistribución de porcentajes, que contribuyan a implementar la renovación acordada.
6. Aprobar el Nuevo Reglamento Financiero de la SEGIB, que actualiza la normativa para una mejor gestión de sus recursos financieros, así como la Hoja de Ruta para la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), que permitirá la adopción, a partir de 2016, de este sistema, con el objeto de contar con información más transparente sobre la situación económica y financiera de la Secretaría General y de ampliar su capacidad de captar recursos.
7. Aprobar el documento de Reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB en América Latina, para que éstas puedan asumir un papel activo en un marco de desconcentración institucional, con funciones específicas de apoyo a los mandatos emanados de la Conferencia, y de apoyo y seguimiento a los programas e iniciativas de cooperación iberoamericana y a los esfuerzos de integración estratégica con los otros organismos iberoamericanos.



II.3.1. LA INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS ORGANISMOS IBEROAMERICANOS EN LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

A. Introducción

La XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la **Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana** adoptada, resolvió, en su apartado 9, *“Fortalecer la coordinación con los organismos iberoamericanos (OEI, OISS, OIJ y COMJIB), para realizar acciones conjuntas que contribuyan a la optimización y racionalización de los recursos humanos y financieros” y “establecer un Grupo de Trabajo de composición abierta que, convocado por la Secretaría Pro Tempore y en consulta con los organismos iberoamericanos, elabore propuestas que permitan avanzar en el proceso de integración y de renovación institucional, las cuales serán presentadas en la I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, con miras a su adopción en la XXIV Cumbre Iberoamericana”.*

En cumplimiento de dicho mandato, en la Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación celebrada en la ciudad de México los días 12 y 13 de mayo del corriente año, los países decidieron que la SEGIB circule un documento relativo a la *“Coordinación/Integración de los Organismos Iberoamericanos”*, el 30 de junio de 2014.

El presente documento constituye la propuesta que, en cumplimiento de dichas decisiones, se presenta a consideración de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana.

B. Antecedentes

El Sistema Iberoamericano Intergubernamental está conformado por el conjunto articulado de la Conferencia Iberoamericana (integrada por los 22 países miembros y la SEGIB) y los Organismos Iberoamericanos sectoriales (la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS-, la

Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ-, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos – COMJIB-).

Estos organismos preexisten a la propia SEGIB y en dos casos a la propia Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

- En efecto, en 1949 se creó la Oficina de Educación Iberoamericana, la que, luego de un proceso de modificaciones en el marco de los Congresos Iberoamericanos de Educación, se transformó en organismo intergubernamental en 1954, adoptando su Estatuto tres años después. La actual denominación de la antigua Oficina es Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**OEI**).
- Asimismo, cabe recordar que la *Carta* Constitucional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (**OISS**) fue aprobada en el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Lima (Perú) en 1954.
- Por otra parte la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (**COMJIB**), remonta sus orígenes a la denominada “Acta de Madrid”, adoptada en el año 1970, durante la celebración de una reunión de Ministros de Justicia de la región. Finalmente en 1992, se adoptó el llamado *Tratado de Madrid*, que la dotó de personalidad jurídica propia.
- En ese mismo año (1992), en el marco de la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud celebrada en Sevilla, se resolvió constituir formalmente la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), iniciando un proceso que culminaría en 1996, año en el que se suscribió el Acta de Fundación de la OIJ.
- Finalmente, en el año 2004, mediante la adopción del Convenio de Santa Cruz de la Sierra se decide dar un salto cualitativo en la institucionalidad de la Conferencia Iberoamericana, creando la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como instancia superadora de la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana (que había sido creada en el año 1999) y como organismo coordinador del espacio iberoamericano.

Cabe remarcar, por otra parte, que los cuatro organismos sectoriales se vinculan directamente con las Reuniones Ministeriales Sectoriales o de Altas Autoridades correspondientes, a las que atienden y de las que son Secretarías Permanentes.

Se adjunta al presente como Anexo, un cuadro resumen de cada uno de los cuatro organismos, detallando: fecha de creación; documentos constitutivos; carácter, definición y objeto; membresía; órganos de gobierno; sede central y oficinas en los países; y fuentes de financiamiento.

Con el objeto de coordinar el funcionamiento y la actuación de estos organismos, a instancias de la SEGIB, se creó en septiembre de 2010 el Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB), el que recibió el reconocimiento por parte de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

En el marco del proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, y atento al mandato recibido de la XXIII Cumbre, el presente documento constituye una propuesta de profundización de los avances logrados en materia de coordinación, fortaleciendo especialmente los procesos de integración funcional, rendición de cuentas y transparencia, visibilidad, planificación común y aprovechamiento de recursos disponibles.

C. Propuesta de integración estratégica

Con dicho objetivo, **se propone crear el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en el seno de la nueva estructura de la SEGIB, en reemplazo del COIB.** Debe recordarse que dicho Consejo era un ámbito de trabajo fuera de la estructura de la SEGIB y relacionado indirectamente con las distintas instancias¹ de la Cumbre.

El citado Comité tendrá como propósitos:

- la incorporación de los organismos especializados iberoamericanos a la Conferencia Iberoamericana y su vinculación con las distintas instancias de la misma;

¹ Se entiende por instancias a las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, a la Reunión de Cancilleres y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

- la definición de una estrategia común de los organismos iberoamericanos, a la luz de las prioridades asignadas por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos y las autoridades sectoriales correspondientes y la elaboración y ejecución de un plan de trabajo para implementar dicha estrategia;
- la coordinación y articulación de la planificación y actuación de los distintos organismos en sus ámbitos específicos de intervención y la participación de los mismos en los distintos *espacios* que se definan para la cooperación iberoamericana;
- la implementación de medidas operativas que permitan la obtención de resultados concretos en materia de integración estratégica, administración y comunicación.

Los principios orientadores del funcionamiento del Comité serán:

- racionalización de la acción;
- colaboración recíproca y coordinación;
- complementariedad y no superposición;
- transparencia;
- racionalización en la utilización de los recursos materiales, humanos y financieros.

Se establecerá un sistema de evaluación de los objetivos y resultados alcanzados, así como de los obstáculos y dificultades encontrados el que será puesto en conocimiento de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana.

Ello permitirá de manera cabal, dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2.i del Estatuto de la SEGIB que consagra como responsabilidad de esta la de *“Asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos reconocidos por la Conferencia”*.

La experiencia acumulada en otros organismos permite señalar que a efectos de profundizar los resultados de la cooperación entre distintas agencias de un sistema, resulta apropiado crear instancias que den coherencia sistémica,

integración y coordinación funcional, dando potencia, efectividad y especificidad al trabajo. Una muestra de las potencialidades de coherencia y eficacia al respecto lo constituye el “CEB” (Chief Executives Board for Coordination) del Sistema de Naciones Unidas.

Aprovechando la experiencia recogida, las características que se proponen para dicho Comité son las siguientes:

- **Integración:** el mismo estará integrado por la Secretaria General Iberoamericana (quien presidirá el Comité), la Secretaria General de la OISS y los Secretarios Generales de la OEI, la OIJ y la COMJIB. La SEGIB asumirá las funciones de Secretaría Ejecutiva, dando seguimiento a las decisiones del Comité y coordinando el trabajo de las instancias que se establecen en la presente propuesta.

El Comité se reunirá de manera ordinaria en forma bimestral, convocándose todas las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

- **Competencias:**

1) **En materia de planificación y articulación funcional:**

- El Comité se constituye en el ámbito integrador de los cinco organismos, que permite el diseño y ejecución de una estrategia común de cooperación y la coordinación de los planes de trabajo que surgen de las Conferencias Iberoamericanas sectoriales y de la propia SEGIB, en el cumplimiento de sus funciones, de los mandatos emanados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y de las instancias de coordinación de la cooperación iberoamericana.
- Al mismo tiempo dichos organismos deben llevar a consulta del Comité las decisiones institucionales que resulten relevantes al sistema en su conjunto.
- El Comité deberá presentar a las instancias de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno su propuesta de prioridades estratégicas bienales tomando en consideración los ejes temáticos de las respectivas Cumbres así como las prioridades fijadas para la cooperación iberoamericana en su conjunto y las fijadas sectorialmente por las distintas Reuniones Ministeriales o de Altas Autoridades.

- A su vez, el Comité elaborará un plan común de actuación en base a las prioridades acordadas y presentadas ante las instancias de la Cumbre.
- En las áreas que se identifiquen como prioritarias para el conjunto de organismos se promoverán programas/proyectos/acciones en los que actúen de manera mancomunada los organismos. En igual sentido se aprovechará la capacidad conjunta para la obtención de recursos financieros adicionales, en función de las prioridades establecidas.
- Atendiendo a los tres espacios prioritarios fijados para la cooperación iberoamericana (Espacio del Conocimiento, Espacio Cultural y Espacio de Cohesión Social), se establecerán los mecanismos que aseguren la coordinación y participación en los mismos de los distintos organismos sectoriales, en función de sus competencias.
- Como organismos del Sistema, la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB asistirán a las sesiones públicas de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.
- A pedido de la SPT, de los países o de la propia SEGIB, podrán participar de las reuniones de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana, cuando la cuestión a ser tratada refiera a las competencias sectoriales de uno de los organismos específicos.
- Los Secretarios Generales efectuarán una presentación ante la Reunión Conjunta de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación al menos una vez al año.
- El Comité elaborará informes periódicos a ser presentados a las instancias de la Conferencia Iberoamericana a fin de homogeneizar y concentrar aún más las funciones y el aprovechamiento de los recursos disponibles, analizando las especificidades de cada organismo y proponiendo las convergencias que se estimen pertinentes. El Comité podrá formular las propuestas que estime pertinentes a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y a otras instancias de la Conferencia Iberoamericana para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- A esos efectos se conforma un Equipo de Trabajo permanente integrado por un representante de cada Secretari@ General.

2) En materia de transparencia y rendición de cuentas:

Se potenciarán los mecanismos de información y acceso a la misma respecto de la actuación de los organismos iberoamericanos por parte de las distintas

instancias de la Conferencia Iberoamericana y el público en general.

A esos efectos:

- se incorporará al informe de actividades que la SEGIB presenta anualmente, un apartado dedicado a la actuación de los organismos iberoamericanos;
- los informes de actividades de la SEGIB incorporarán un apartado referido al trabajo, y resultados obtenidos por el Comité;
- se presentarán a los CNYRC la Memoria y el Informe económico-financiero (anual o bienal en cada caso) de los organismos iberoamericanos;
- se potenciará el acceso a la información más relevante del funcionamiento de cada organismo a través de las distintas páginas web institucionales de los organismos.

3) En materia de visibilidad:

Con el objeto de dar mayor visibilidad a la cooperación iberoamericana y establecer una estrategia conjunta:

- se promoverá una política comunicacional común;
- se potenciará el aprovechamiento del Canal Cooperación Iberoamericana desarrollando por el Programa TEIB como herramienta común de difusión de los cinco organismos;
- se realizará esfuerzos conjuntos (publicaciones, eventos, folletos institucionales, páginas web, campañas de difusión, etc.);
- se elaborará y publicará un informe de la cooperación iberoamericana que abarque lo realizado por la cooperación iberoamericana en su conjunto (los 5 organismos y demás instancias de la Conferencia Iberoamericana) a ser presentada ante cada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno;

A los efectos de elaborar las propuestas y dar seguimiento a las distintas acciones en materia de visibilidad y comunicación, se crea un Equipo de Trabajo de Comunicación integrado por los responsables de comunicación de los cinco organismos.

4) En materia de superposiciones funcionales

A efectos de evitar las superposiciones funcionales y/o temáticas, se encomienda a los organismos que integran el Comité, que identifiquen y adopten las decisiones que en ese sentido resulten necesarias de manera de evitar solapamientos.

5) En materia de aprovechamiento de los recursos disponibles:

La integración funcional que se propone, favorecerá la identificación de ámbitos en el que se puedan desarrollar sinergias que permitan realizar ahorros y racionalizar el uso de los recursos disponibles, tanto en lo que refiere a recursos humanos, como económicos e infraestructuras.

A esos efectos se establecerá un Equipo de Trabajo de Administración, que propondrá a los Secretarios Generales las medidas que se estimen oportunas tendientes a efectuar compras, prestación de servicios y/o contratación de servicios de manera mancomunada o asociada entre algunos de los organismos, aprovechar infraestructuras y toda otra que tenga por objeto el mejor aprovechamiento de los recursos y la mayor eficiencia en el gasto. En ese sentido el Equipo de Trabajo deberá promover acuerdos generales con otras instituciones/organizaciones/empresas que permitan toda reducción de costos posibles al operar con un caudal de compras o contrataciones de mayor escala.

6) En materia de integración de las oficinas existentes:

Se establecerán oficinas o servicios comunes en aquellos países o subregiones que se determine. El proceso de instrumentación de los acuerdos entre los organismos concernidos en materia de infraestructura, personal y costos compartidos deberá concluirse en 2015 .

7) En materia de membresía común:

A partir de la creación del Comité de Dirección Estratégica, la membresía plena de los países de todos los organismos iberoamericanos queda cerrada a las decisiones que al respecto adopte la propia Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, respetando las membresías vigentes en cada organismo a la fecha.

D. Observaciones finales

En síntesis, la creación del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en la estructura de la SEGIB, producirá **una incorporación sistémica de los cuatro organismos en un único ámbito relacionado funcionalmente de forma directa con todas las instancias de la Conferencia Iberoamericana, y en especial con los CN, RC y Cancilleres, estableciendo los mecanismos concretos que aseguren:**

- la adopción de una estrategia común

- la planificación común y la articulación funcional;
- una mayor transparencia y rendición de cuentas a los países miembros;
- un reforzamiento de la visibilidad; y
- el aprovechamiento de manera más eficiente de los recursos disponibles.

Esta decisión **no implica la modificación o derogación de ninguno de los tratados constitutivos o instrumentos jurídicos de los organismos iberoamericanos** y por tanto **la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB mantienen su mandato.**

Tampoco tendrá ningún impacto que implique incremento en el presupuesto de las organizaciones. Por el contrario, la racionalización que devendría de esta nueva coordinación producirá ahorros derivados de usos comunes de infraestructuras así como de contrataciones conjuntas de servicios.

Para el cumplimiento de estos objetivos se constituyen **tres equipos permanentes de trabajo: de Integración Estratégica, de Comunicación y de Administración.** Las labores de estos equipos serán asumidas por funcionarios ya existentes en cada organismo, quienes deberán ampliar sus competencias **sin que ello implique ningún costo económico adicional.** Se trata de un nuevo esquema de trabajo que obliga a establecer culturas y espacios de trabajo común que redunden en el verdadero establecimiento de un sistema integrado, coordinado y articulado.

Asimismo, y con el objeto de **profundizar la relación con las instancias de la Conferencia Iberoamericana y especialmente con las Reuniones de CNYRC,** se establecen mecanismos de presentación de las Memorias económicas y de actividades de los organismos, así como la participación de los Secretarios Generales de la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB en una sesión especial dentro de las Reuniones de CNYRC y la elaboración de un informe bienal de la cooperación realizada por los cinco organismos en su conjunto, entre otros mecanismos detallados en el presente documento.

Finalmente, con el objeto de asegurar la efectividad de esta propuesta, la creación del Comité deberá reflejarse en la nueva estructura de la SEGIB, y a su vez, su creación y funciones deberán ser refrendadas por las máximas autoridades de la OEI, la OIJ, la OISS y la COMJIB.

II.3.2. ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

1. Introducción

Desde la primera Cumbre Iberoamericana en 1991 hasta la actualidad, el contexto de los países que conforman la región ha cambiado sustancialmente, al igual que el escenario mundial. En el año 2000 los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo aprobaron la “Declaración del Milenio” que posteriormente se concretaría en ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y que se convertiría en la principal agenda global de desarrollo. Muchos de estos objetivos, si bien habían estado contenidos en declaraciones y Conferencias anteriores, adquirieron en los ODM un dinamismo nuevo, al ser expresados de manera sencilla y comunicable, al tener un sistema de seguimiento y monitoreo específico a través de una batería de indicadores, así como una meta para su consecución en el año 2015. Asimismo, tal como lo dice el Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014 “El mundo ha cambiado significativamente desde la Declaración del Milenio y el surgimiento de los ODM. Los países en desarrollo están modificando la dinámica del multilateralismo ampliando su participación y su influencia en las negociaciones y la toma de decisiones en temas centrales de la agenda internacional como el cambio climático, el comercio internacional y el financiamiento del desarrollo”. Por lo que, “La Agenda Post2015 deberá tener como base la continuación de los esfuerzos realizados para alcanzar los ODM, así como la incorporación de las lecciones aprendidas en su implementación y el establecimiento de mecanismos innovadores de financiamiento capaces de movilizar los recursos que resulten necesarios. Indudablemente la prioridad de la Agenda Post-2015 seguirá siendo la eliminación de la pobreza mundial y garantizar que los logros en la erradicación de la misma sean irreversibles, de manera que se busque mantener condiciones que permitan ofrecer bienestar a una sociedad globalizada a escala planetaria en todos los ámbitos, económicos, sociales y ambientales”¹. En ese sentido, “en momentos en los que se discute la nueva agenda del desarrollo es importante para los países iberoamericanos reflexionar sobre el rol de la cooperación durante los próximos años. Es fundamental que la cooperación internacional al desarrollo comprometa sus esfuerzos en la construcción de un multilateralismo que albergue las posibilidades de incorporar las diferentes concepciones de desarrollo que los países tienen”.²

1 Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014, pág. 25.

2 Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, 2013-2014, pág.26.

Los países de la región están presentes en este diálogo político aportando un posicionamiento común en temas como la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular, como modalidades alternativas de cooperación, que “en forma alguna sustituye a la cooperación Norte-Sur, ni quita validez a ninguno de los compromisos a favor del desarrollo y su financiamiento asumidos históricamente por los países desarrollados”. Así, “la CSS gana importancia en razón de la cercanía cultural entre los países que la practican, el respeto a las diferentes visiones de desarrollo a la flexibilidad y adaptabilidad de las experiencias compartidas y a la solidaridad de las naciones”³.

Por lo tanto, el Sistema de Cooperación Iberoamericana se sitúa frente a un doble reto: por un lado, **dar respuesta** a la **nueva** realidad, y por otro, **posicionar** en los espacios internacionales de debate sobre el desarrollo las necesidades y los aportes conceptuales de una región con características particulares y con un acervo muy relevante de experiencias.

En los foros de discusión sobre la Cooperación Iberoamericana⁴, entendida como el conjunto de acciones, proyectos, iniciativas y programas existentes, se ha priorizado la necesidad de adaptación a esta nueva realidad y, en este ejercicio de la renovación de la cooperación iberoamericana, se plantea una respuesta estratégica, consensuada y alineada a las actuales demandas.

2. Áreas Prioritarias de la Cooperación Iberoamericana

En la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Panamá en octubre de 2013 fueron aprobados los **Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana**, lineamientos que pretenden adaptar ésta reforma al nuevo contexto internacional.

Han transcurrido más de dos décadas desde el inicio de las Cumbres Iberoamericanas, las transformaciones en el sistema internacional y los cambios que han tenido lugar en los países que conforman este espacio demandan una renovación de su cooperación. En este tiempo América Latina se ha convertido en una región con importantes avances en sus niveles de desarrollo aunque

3 Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, 2013-2014, pág. 27

4 Son las reuniones anuales de los Coordinadores Nacionales, los Responsables de Cooperación, los representantes de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos y de la Secretaría General Iberoamericana.

todavía persisten brechas estructurales que impactan en un porcentaje importante de la población. Esta región tiene un rol activo en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo: en la década de los noventa los países latinoamericanos eran mayoritariamente identificados como receptores de cooperación, hoy en los foros internacionales los PRM (Países de Renta Media) juegan un papel preponderante liderando en los foros internacionales el debate sobre la Cooperación SurSur, la Cooperación Triangular y el papel de los Países de Renta Media en la nueva arquitectura del sistema de cooperación al desarrollo.

En este nuevo escenario más complejo, la Cooperación Iberoamericana puede y debe contribuir a la transformación del sistema de cooperación internacional en el que nos encontramos, aprovechando el extenso acervo de principios, valores y de cultura y raíces históricas comunes, el largo bagaje del que dispone y el reconocimiento del que goza en estos momentos. La cooperación realizada en el marco del sistema iberoamericano se ha caracterizado desde sus orígenes por su horizontalidad y alto grado de apropiación que contribuye y promueve la identidad iberoamericana y el fortalecimiento de las capacidades de los países a través del intercambio de buenas prácticas y experiencias.

Los Programas, Iniciativas y Proyectos (PIPAS) responden a las demandas de los países y apoyan a las políticas públicas de los países de la comunidad iberoamericana, que deciden participar en ellos. Aún es un desafío mejorar el desempeño de los PIPAS en algunos aspectos, los mismos constituyen una sólida base desde la cual impulsar políticas transformadoras, así como derivar de su análisis aprendizajes útiles para los actores de desarrollo iberoamericanos e internacionales.

Los Lineamientos aprobados en Panamá suponen un importante salto cualitativo en esta dirección al comprometerse a "(1) apoyar las políticas públicas adoptadas en los países, (2) estar enfocada a objetivos estratégicos, verificables a través de indicadores, (3) contar con un compromiso de financiamiento, (4) garantizar el uso óptimo de los recursos, (5) someterse a un ejercicio periódico de rendición de cuentas, (6) generar sinergias entre los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos al interior de los espacios iberoamericanos y entre ellos, y (7) propiciar la articulación con otros espacios y mecanismos de cooperación".

Con la finalidad de implementar estos cambios, los países mandataron a la SEGIB elaborar “un Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a ser aprobado por los Responsables de Cooperación, que desarrolle la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana y defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores”. Previo a la realización de este Plan era imprescindible, sin embargo, una revisión de “las líneas de trabajo contenidas en la Estrategia de la Cooperación, sobre la base de las necesidades de la región, que consolide y renueve el acervo que ha generado la Cooperación Iberoamericana a la fecha y que apoye a las Políticas Públicas de los países”⁵.

En cumplimiento de dicho mandato, la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB elaboró una primera propuesta de priorización que fue discutida por los Países en la Reunión Extraordinaria de Responsables de Cooperación celebrada en México los días 12 y 13 de mayo. Para la elaboración de dicha propuesta la SEGIB tuvo en cuenta la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana aprobada en 2011 (que reformuló la Estrategia de 2007), las prioridades de políticas de los países, el acervo iberoamericano⁶ y el nuevo contexto de la cooperación. En dicha discusión los Responsables de Cooperación decidieron priorizar las áreas de acción en las que tanto los países, a través de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, como los organismos iberoamericanos (SEGIB, COMJIB, OEI, OIJ Y OISS) tienen experiencia y logros concretos. Estas áreas de acción constituyen los denominados “Espacios Iberoamericanos” y son 3: **el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS)**.

La Reunión Extraordinaria de Responsables de Cooperación celebrada en México tuvo como resultado, además de la elección de estos 3 Espacios como ámbitos de trabajo de la Cooperación Iberoamericana, la solicitud a la SEGIB de elaborar una nueva versión de la propuesta de Áreas Prioritarias. Dicha propuesta debía considerar las deliberaciones allí mantenidas y las proposiciones realizadas por los países. Concretamente, se acordó que la nueva propuesta se refiriera específicamente a (1) la forma en la que se articulará cada Espacio, su naturaleza y objetivos y (2) las funciones que corresponderían a la SEGIB.

⁵ Los entrecorridos de este párrafo son parte del Documento “Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana”, pág. 2.

⁶ Considera las propuestas del documento Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas elaborado por Ricardo Lagos, Patricia Espinosa y Enrique V. Iglesias presentado en Panamá el 2 de julio de 2013

3.1. Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)

Marco y naturaleza El Espacio Iberoamericano del Conocimiento es el ámbito de colaboración de las instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que juntas conforman el denominado “triángulo del conocimiento”, pilar esencial del desarrollo de la sociedad y la economía de los países:

“Nos proponemos avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos, así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), trabajen en la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha ese proyecto”⁷.

Como puede verse, uno de los aspectos distintivos del Espacio Iberoamericano del Conocimiento es que propicia la innovación para la equidad y la cohesión social, apoyando temas de investigación con relevancia social por su contribución a la superación de las desigualdades.

El Espacio Iberoamericano del Conocimiento está integrado por 4 Programas: CYTED, Movilidad Pablo Neruda, INNOVACIÓN, Propiedad Industrial; una Iniciativa de Cooperación Comunicación Social y Cultura Científica y 2 proyectos adscritos: Iberqualitas e Ibervirtual. En él también deberían incluirse las actividades y programas de cooperación desarrollados por los organismos iberoamericanos (en especial la OEI y la SEGIB) en el ámbito de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

Desde su puesta en marcha en la XV Cumbre Iberoamericana, el Espacio Iberoamericano del Conocimiento ha ido avanzando en su institucionalidad. A la constitución del Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, se ha sumado la articulación de una Unidad Coordinadora (integrada por la SEGIB, la OEI y el CUIB) y la designación de un Comisionado, y se ha logrado la aprobación de documentos operativos como la Estrategia del Espacio

⁷ Declaración Final de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de Salamanca (2005).

Iberoamericano del Conocimiento, la Estructura Básica del EIC y el Marco Organizativo del EIC.

Objetivos Estratégicos

La Estrategia del Espacio Iberoamericano del Conocimiento fue aprobada por el Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación en 2011 en La Habana. En ella se establecen las metas del Espacio, las líneas de acción y los mecanismos de seguimiento, siendo sus objetivos:

1. Actuar como espacio interactivo de **colaboración efectiva y de convergencia entre los sistemas y programas de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación iberoamericanos** que se vincule a la promoción de acciones de emprendimiento, para contribuir a un mejor desarrollo económico y social de la región, y promover la generación, aplicación y divulgación del conocimiento, con un tratamiento favorable a las economías más pequeñas y vulnerables.
2. Contribuir al **desarrollo de la Educación Superior como un bien público social**, reduciendo las desigualdades en cuanto a acceso, permanencia y calidad en la formación de grado, así como en el acceso de los egresados a la capacitación para la innovación y a la educación postgraduada para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, en función de los objetivos de desarrollo económico social de la región.
3. Crear un **mecanismo que armonice los sistemas de acreditación** desarrollados en la región para poder avanzar en la confianza mutua de **reconocimiento de títulos, grados y certificaciones** de estudios superiores que permita una movilidad académica de calidad.
4. Contribuir al **fortalecimiento de la investigación** y al logro de más y mejores **conocimientos científicos y tecnológicos pertinentes, y socialmente útiles**.
5. Contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países, y que éste se exprese

en la creación y desarrollo de sistemas nacionales de innovación efectivos e interconectados.

6. Reforzar la cooperación iberoamericana en materia de **investigación aplicada y de innovación tecnológica, propiciando la realización de proyectos conjuntos de Investigación, Desarrollo e Innovación** en colaboración con empresas (especialmente PYMES), Universidades y organismos de investigación de los diversos países, así como el desarrollo de Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas con el fin de promover proyectos de I+D+I en sectores estratégicos.
7. Fortalecer la **colaboración internacional efectiva** de la región entre instituciones de educación superior, centros de investigación, y entidades del entorno económico social.

Estructura Organizativa del EIC

El Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, en la Ciudad de México, acordó adoptar la estructura básica y marco organizativo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. Los Órganos propios del EIC son, además del citado Foro, la Unidad Coordinadora y un Comisionado:

- El **Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación** es el máximo órgano de coordinación del EIC y agrupa a los responsables de educación superior, ciencia e innovación de los 22 países que conforman la Conferencia Iberoamericana. Cada país cuenta con un único voto y corresponde a cada delegación nacional determinar el mecanismo para su emisión.

En lo que se refiere a sus funciones, la principal es definir el Plan Estratégico que da vida al Espacio a través de reuniones anuales (hasta la fecha se han celebrado 7 ediciones). Al Foro le corresponde también la creación de sinergias entre los diversos programas, iniciativas y actuaciones desarrollados en el ámbito de la Innovación, la Investigación y la Educación Superior, así como formular y elevar propuestas a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

- La **Unidad Coordinadora** es un órgano integrado por los representantes designados a tal efecto de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB). Los acuerdos de la Unidad Coordinadora se adoptan por consenso y la misma se reúne con la periodicidad necesaria para atender sus funciones. En lo relativo a sus funciones, y tal y como su nombre indica, es el órgano ordinario de coordinación del EIC. Le corresponde impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Foro y aquellas otras funciones que éste o las Cumbres le encomienden. Enviar a los Responsables de Cooperación Iberoamericana, un Informe que contengan los Planes Estratégicos definidos en el Espacio, así como informarles periódicamente de las decisiones adoptadas.
- El **Comisionado**, nombrado por la Unidad Coordinadora previo informe del Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, es la persona que asegura un desempeño más ágil y eficaz de las decisiones adoptadas. Entre sus funciones se encuentran la convocatoria del Foro, la promoción de la articulación del Espacio con otras iniciativas de organismos internacionales, el seguimiento sistemático de los avances del Plan Estratégico y las acciones que de éste se deriven, y la presentación de información sobre los avances y resultados del EIC a las Conferencias Iberoamericanas correspondientes.

Más allá de esta estructura organizativa, el Espacio Iberoamericano del Conocimiento considera **Agentes del EIC** a los Gobiernos de los Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones; a las universidades y otras instituciones de Educación Superior, así como las redes nacionales, subregionales y regionales integradas por éstas; y a los centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

3.2. Espacio Cultural Iberoamericano (ECI)

Marco y naturaleza

El Espacio Cultural Iberoamericano es una contribución de la región a la puesta

en valor de su riqueza cultural en el concierto cultural internacional que parte de la premisa de que una Iberoamérica culturalmente fuerte será más reconocida y se desenvolverá con mayor éxito en su apertura a la globalidad. Es un Espacio que, como los demás, implica fines, valores, objetivos, programas, actores, medios, procedimientos e instituciones responsables.

Como proyecto de búsqueda del interés general en beneficio de la comunidad, el Espacio Cultural Iberoamericano ha logrado un importante grado de institucionalización pública, social y privada, en tanto viene haciendo suyos, explícita o implícitamente, los valores y objetivos contenidos en el informe Hacia la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano. El ECI presta atención particular a la meta de favorecer el libre fluir de las diversas expresiones culturales iberoamericanas.

En la consolidación del ECI tiene importancia central la Carta Cultural Iberoamericana, texto marco y referencia del acervo cultural iberoamericano. Aunque no es un documento vinculante, fue firmado por todos los países miembros de la Conferencia y es el primer documento regional que desarrolla la Convención de la Diversidad de la UNESCO, dando cuenta de la amplia urdiembre de políticas, programas, iniciativas, acciones y redes que existen en el ámbito cultural iberoamericano.

El Espacio Cultural Iberoamericano está integrado por 10 Programas: ADAI/IBERARCHIVOS, IBERBIBLIOTECAS, IBERCULTURA VIVA, IBERESCENA, IBERMEDIA, IBERMUSEOS, IBERMUSICAS, IBERORQUESTAS Juveniles, IBER-RUTAS y RADI; y dos iniciativas de Cooperación: IBERARTESANIAS e IBERMEMORIA SONORA. En él también deberían incluirse las actividades y programas de cooperación desarrollados por los organismos iberoamericanos (en especial la OEI y la SEGIB) en el ámbito de la Cultura.

Pese a su especificidad, el Espacio Cultural Iberoamericano tiene importantes puntos de convergencia con los Espacios Iberoamericanos del Conocimiento y la Cohesión Social al abogar por el respeto a la diversidad, el desarrollo sostenible, la producción de conocimiento y la transversalidad en la formulación de políticas públicas.

Objetivos Estratégicos

Con base en los documentos mencionados, a la experiencia de los Programas e Iniciativas en este ámbito y a la propia experiencia de la SEGIB en materia cultural, se consideran objetivos del Espacio Cultural Iberoamericano los siguientes:

1. Considerar la **cultura como eje transversal de desarrollo**, impulsando la formulación de políticas públicas y de cooperación, particularmente en el ámbito de la economía de la Cultura (altamente competitiva y con elevado valor añadido), educación y ciencia, turismo, medio ambiente y nuevas tecnologías. Para lograr esta transversalidad, se buscarán fórmulas organizativas de coordinación con los gobiernos y administraciones nacionales, territoriales y locales.
2. Proveer al ECI con los valores del acervo jurídico de la región, especialmente los referidos a los **derechos culturales**.
3. Promover la **integración regional en el ámbito de la cultura** mediante acciones de cooperación y coproducción.
4. Promover la visibilidad pública de las acciones de la cooperación iberoamericana en materia cultural y su **apropiación social**, tanto dentro como fuera de la región.
5. Favorecer la puesta en valor, la difusión y el conocimiento del **legado de creaciones y de bienes culturales materiales e inmateriales**. Se considera de especial importancia la puesta en valor de los conocimientos tradicionales generados por los grupos y comunidades de la región, así como el repertorio compartido de valores y elementos simbólicos y lingüísticos.

Estructura Organizativa del ECI

A diferencia del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que posee una estructura organizativa con años de funcionamiento, el Espacio Cultural

Iberoamericano tendría que conformarla, con un calendario de trabajo debidamente acordado. Se podría articular, no obstante, una estructura semejante a la del EIC, basada en un Foro de Responsables Políticos al que correspondería el gobierno del Espacio, una Unidad Coordinadora en la que tendrían presencia los organismos iberoamericanos con un papel significativo en el espacio cultural, y una instancia de carácter más ejecutivo, encargada de dar viabilidad a las decisiones tomadas:

- El **Foro de Responsables del Espacio Cultural Iberoamericano** es la Conferencia Iberoamericana de Cultura. Dicha Conferencia se reúne anualmente dentro del calendario oficial de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (aunque a lo largo del año los titulares de cultura coinciden también en diversos eventos de gran trascendencia como el Congreso Iberoamericano de Cultura y otras reuniones sectoriales⁸. En este foro se toman las principales decisiones sobre el Espacio Cultural Iberoamericano, se intercambian experiencias, se evalúa el avance de las políticas públicas del sector y se conoce el estado de situación de los Programas de Cooperación que lo integran⁹. Sus resultados permiten constatar un elevado nivel de cumplimiento en los acuerdos adoptados en beneficio de la consolidación de este Espacio Para avanzar en su consolidación a este Foro le correspondería la definición de un Plan Estratégico que lo organice y la articulación con los diversos programas, iniciativas, proyectos adscritos, redes iberoamericanas y actuaciones desarrollados en el ámbito de la cultura.
- La **Unidad Coordinadora** sería el órgano ordinario de coordinación del ECI y estaría integrado por los representantes designados a tal efecto por los Organismos con trayectoria en el ámbito cultural iberoamericano (la SEGIB tiene ya vínculos de trabajo en este campo con la OEI, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, y la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, CACI y el Convenio Andrés Bello). Sus acuerdos se adoptarían por consenso y se

⁸ A partir del 2014 se retomará la práctica de llevar a cabo una reunión preparatoria con los equipos técnicos.

⁹ La Secretaría Técnica de la Conferencia Iberoamericana de Cultura la ostenta la OEI, organismo con reconocida presencia en este ámbito. Sin embargo, la SEGIB participa hoy activamente en la elaboración del proyecto de agenda de trabajo, el desarrollo de la reunión, así como en el comité que prepara las actas y conclusiones.

reuniría con la periodicidad necesaria para atender sus funciones. A la Unidad Coordinadora le correspondería impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Foro del Espacio, la potenciación del Espacio Cultural Iberoamericano y aquellas otras funciones que éste o las Cumbres le encomienden. Más concretamente, se encargaría de:

- o Convocar y organizar las sesiones del Foro del Espacio, cuya periodicidad será de al menos una vez por año. En dichas reuniones la Unidad Coordinadora deberá presentar los Informes de avance del ECI.
- o Elaborar la propuesta de Estrategia del ECI y dar seguimiento a las acciones definidas.
- o Establecer vínculos con las Unidades de los Programas de Cooperación Iberoamericana y de las Iniciativas de Cooperación que sean parte del ámbito del Espacio Cultural Iberoamericano.
- o Enviar a los Responsables de Cooperación Iberoamericana, un Informe que contengan los Planes Estratégicos definidos en el Espacio, así como informarles periódicamente de las decisiones adoptadas.
- **Secretaría Técnica del ECI.** Correspondería a la SEGIB asumir las tareas operativas del Espacio tales como convocar a las reuniones de la Unidad Coordinadora, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos pertenecientes al ECI y fungir como dinamizador y articulador de las acciones que se realicen en su marco.

3.3. Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS)

Marco y naturaleza

El concepto de cohesión social se convirtió en elemento central del espacio iberoamericano en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno celebrada en Santiago de Chile en 2007, cuyo tema fue “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”, reafirmando la prioridad política en la agenda de desarrollo social del conjunto de los países iberoamericanos. Por ello, los documentos que sirvieron de reflexión en dicha

Cumbre marcan la posición del conjunto de los países de la Conferencia Iberoamericana en torno a la Cohesión Social.

En las definiciones surgidas de la mencionada Cumbre, se entienden como barreras regionales a la cohesión social la elevada concentración en la distribución del ingreso, generadora de grandes brechas socioeconómicas; la disparidad en el acceso a la educación, la salud y trabajo decente; la discriminación étnica, de género y generaciones y la creciente tensión entre la demanda ciudadana de servicios públicos de calidad y las instituciones encargadas de proveerlos.

Frente a esta situación, la XVII Cumbre propuso trabajar en el ámbito de la cohesión social. Teniendo en cuenta que se trata de un problema multidimensional, las respuestas que apunten a la cohesión social deberán ser integrales e integradas. Tendrán como principal objetivo el desarrollo social integral de los pueblos iberoamericanos y la inclusión y la participación de todos los miembros de la sociedad en la vida económica, social, cultural y política de nuestros países, con sentido de solidaridad y de pertenencia y equidad, fundado en el goce efectivo de la ciudadanía y en una ética democrática.

En el marco de la Conferencia Iberoamericana se han ido abordando diferentes dimensiones de la cohesión social tales como la dimensión territorial¹⁰, el gasto público, el sistema impositivo, la productividad y la innovación. Especial atención han merecido los temas relacionados al trabajo decente, en estrecho vínculo con el desarrollo de las Pymes, dado el avance del sector como principal proveedor de empleo en muchos de los países iberoamericanos.

En un abordaje transversal, y con el objetivo de promover esa cohesión social, desde la SEIGB se ha trabajado para erradicar la discriminación y la desigualdad social, identificados como generadores clave de vulnerabilidades. A través de acciones y prácticas concretas se ha buscado disminuir las principales inequidades identificadas por cada país, entre ellas la inequidad de género,

¹⁰ Una dimensión que ha cobrado gran relevancia en la explicación de la pobreza y la desigualdad es el vector territorial. Puesto en palabras de CEPAL: "Las desigualdades territoriales y sociales se entrelazan en una relación dialéctica. Dicho de otro modo, en los países las diferencias entre territorios en cuanto a sus niveles de ingresos, pobreza, productividad, acceso al bienestar y dotación de recursos naturales contribuyen a los contrastes agregados que esos indicadores muestran en el ámbito nacional. Por la misma razón, para lograr una mayor igualdad es indispensable reducir las brechas entre los territorios. De ahí la importancia de políticas que contemplen no solo la convergencia productiva, sino también la convergencia espacial". La hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir, Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, Brasilia, 30 de mayo a 1 de junio de 2010, pág. 131. El trabajo a este nivel tendrá especial cuidado con los temas de gobernanza y gobernabilidad de los Estados miembros

generacional y étnico-racial, entre otras, han sido ejes esenciales para lograr avances en cohesión social, siempre reconociéndose la vasta pluralidad cultural y étnica de la región.

Otra de las líneas de trabajo principales se ha desarrollado en torno al ámbito educativo (educación básica y media), porque ésta posibilita la movilidad y la integración social como ningún otro. En este sentido, y pese a la existencia de notorias diferencias, la región ha logrado avances en los niveles de cobertura y calidad de la educación, aunque persisten algunos retos para que esta dimensión aporte a la consolidación de matrices de protección social que garanticen los derechos ciudadanos y que aseguren un desarrollo sustentable.

Finalmente, desde la SEGIB se han impulsado también actividades de apoyo a la innovación para aumentar la productividad y el empleo, con el objetivo de generar niveles más altos de prosperidad y cohesión social. Los ciudadanos de América Latina percibirán los beneficios del crecimiento, sólo cuando se genere un círculo virtuoso de bienestar, en que la mayor productividad y la innovación permitan mejores salarios, mejoras de la competitividad y una mayor atracción de inversiones de calidad y con un alto valor agregado nacional y regional.

Los Programas e Iniciativas que pertenecen al Espacio Iberoamericano de la Cohesión Social son 7: Acceso a la Justicia, PIA, Adultos Mayores, Bancos de Leche Humana, IBERGOP, Recursos Hídricos y PROTERRITORIOS y dos proyectos adscritos: CIDEU (Desarrollo Estratégico Urbano) y UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas). Adicionalmente, en este espacio también deberían incluirse las actividades y programas de cooperación desarrollados por los organismos iberoamericanos (en especial la COMJIB, la OISS, la SEGIB y la OIJ) que impulsan diversas iniciativas de Cohesión Social.

Objetivos Estratégicos

Con base en los documentos sobre cohesión Social generados en el marco de la Conferencia Iberoamericana, a la experiencia de los Programas e Iniciativas en este ámbito y a la propia experiencia de la SEGIB, se proponen como objetivos de este Espacio:

1. Identificar y definir con los países las áreas de trabajo prioritarias del EICS en relación a la Agenda de Desarrollo post-2015.

2. Incorporar la perspectiva de etnia y género en las políticas públicas iberoamericanas.
3. Fortalecer la institucionalidad del Estado a través de la generación de capacidades y el intercambio de buenas prácticas.
4. Contribuir a la construcción de sociedades más cohesionadas a partir del impulso de acciones multilaterales concretas en materia de desarrollo social.

Estructura Organizativa del EICS

Al igual que el Espacio Cultural Iberoamericano, el EICS no tiene en este momento una estructura organizativa. Aunque podría dotarse de una que siguiera el modelo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en este caso concreto resulta difícil la puesta en marcha de un **Foro de Responsables** que diseñe la estrategia del EICS y tome las principales decisiones sobre él, ya que son muy diversos y numerosos los participantes que tendría, salvo que se contemple que las reuniones anuales tengan un carácter temático en función de las prioridades establecidas, debiéndose precisar un calendario de trabajo debidamente acordado.

En cuanto a las otras dos instancias presentes en el EIC y el ECI, tendrían las siguientes características:

- La Unidad Coordinadora estaría compuesta por representantes de la SEGIB, la OEI, la OISS, la COMJIB y la OIJ, organismos con los que ya existe una estrecha relación de trabajo, en buena parte vinculada al hecho de que algunos son Unidades Técnicas de Programas Iberoamericanos (COMJIB-Programa de Acceso a la Justicia, OISS-Programa de Adultos Mayores, OEI-PIA). La Unidad Coordinadora sería el órgano ordinario de coordinación del Espacio Iberoamericano de Cohesión Social al que correspondería impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Foro del Espacio y aquellas otras funciones que éste o las Cumbres le encomienden.

En particular, serían funciones de la Unidad Coordinadora:

- o Convocar y organizar las sesiones del Foro del Espacio, cuya periodicidad será de al menos una vez por año. En dichas reuniones la Unidad Coordinadora presentaría los Informes de avance del EICS.

- o Elaborar la propuesta de Estrategia del EICS y dar seguimiento a las acciones definidas.
 - o Establecer vínculos con las Unidades de los Programas de Cooperación Iberoamericana y de las Iniciativas de Cooperación, que sean parte del ámbito del Espacio Iberoamericano de Cohesión Social.
 - o Enviar a los Responsables de Cooperación Iberoamericana, un Informe que contengan los Planes Estratégicos definidos en el Espacio, así como informarles periódicamente de las decisiones adoptadas.
- La **Secretaría Técnica** del EICS sería asumida por la SEGIB, que trabajaría en el desarrollo de las decisiones adoptadas en el espacio, realizando también el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos y redes pertenecientes al Espacio y fungiendo como articulador de las acciones que se realicen en su marco.

4. Funciones de la SEGIB

Renovar, consolidar y visibilizar la Cooperación Iberoamericana requiere un liderazgo decidido por parte de la SEGIB que permita **responder adecuadamente a las demandas expresadas por los Responsables de Cooperación** y aquellas otras que puedan surgir en el futuro.

En este sentido, los Responsables de Cooperación han solicitado a la SEGIB que promueva **una coordinación efectiva entre todos los actores del sistema** de cooperación iberoamericano (sean estos los PIPAS u Organismos), genere **procedimientos que aseguren la calidad e impacto** de las acciones y cree mecanismos eficaces que den **visibilidad** a lo realizado.

Para cumplir estas exigencias, se propone que la SEGIB actúe como una **Plataforma de Apoyo a la Cooperación para todos los actores del sistema** y como órgano coordinador en la **rendición de cuentas a los Responsables de Cooperación**.

Retomando algunas cuestiones ya trabajadas en los apartados anteriores, se proponen 5 funciones a ser desarrolladas por la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB:

1. En relación a los **Espacios Iberoamericanos**, como integrante de la Unidad Coordinadora o responsable de la Secretaría Técnica (en el caso del EIC y el

EICS), la SEGIB tendrá un papel central como dinamizador de cada uno de ellos para lograr que se avance en la consecución de sus Estrategias.

2. En relación a los **Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos**, corresponden a la SEGIB, según explicita el Manual Operativo, las labores de seguimiento y evaluación de los mismos¹¹. Esas labores de Seguimiento y Evaluación (Ex ante, de medio término y final), así como las de sistematización de informaciones y análisis posibles a partir de ellos, permitirán obtener insumos para apoyar proactivamente a los programas en la resolución de sus problemas y en la optimización de su gestión. Como plataforma de apoyo, la SEGIB articulará el trabajo procurando el cumplimiento con lo estipulado en el Manual Operativo y en la Estrategia de Cooperación, en temas como la generación de Indicadores de resultados y procesos, la rendición de cuentas, la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) orientados a resultados de desarrollo y la incorporación efectiva del enfoque de género y etnia.
3. Como ente **coordinador de la Cooperación Iberoamericana**, la SEGIB impulsará la generación de sinergias al interior de cada uno de los Espacios, así como de los Espacios entre sí y con los Organismos Iberoamericanos.
4. Fortalecer el **Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur** (PIFCSS).
5. En cuanto a la Visibilidad, y con el objetivo de mostrar la dimensión de las actuaciones desplegadas en estos años, la SEGIB elaborará un **Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana**, que dé cuenta de los logros obtenidos tanto a nivel de Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, como de las acciones realizadas en el marco de los Espacios y los Organismos Iberoamericanos. Dicha Estrategia se sumaría a la Campaña de Visibilidad realizada en el año 2012, que tuvo resultados parcialmente exitosos, y aprovecharía el Canal de Cooperación Iberoamericana y una serie de Canales temáticos, en el marco de la de la Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIB).

¹¹ "La SEGIB es la organización responsable del proceso de seguimiento y evaluación de la Cooperación Iberoamericana rindiendo cuentas a los Responsables de Cooperación" El Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana fue aprobado en la XX Cumbre celebrada en Mar de Plata en 2010, pág 24.

En cuanto a los **productos que se reportarán a los Responsables de Cooperación**, la SEGIB cumplirá los mandatos fijados en el “Documento de Lineamientos de la Cooperación Iberoamericana”:

- La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un **Plan de Acción cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana**, para su aprobación y coordinación, que desarrolle la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana, que defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores.
- La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación para su aprobación y coordinación, de un **Programa Operativo Anual** que permita avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción cuatrienal que deberá detallar los objetivos, resultados, actividades, presupuesto desagregado e indicadores (de desempeño y resultado).
- La presentación semestral por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de **información que contenga indicadores sobre la cooperación iberoamericana**, a efectos de generar estadísticas y realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de resultados de las acciones contempladas en la Estrategia de Cooperación Iberoamericana.
- La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un **diagnóstico anual de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos**, que aporte información cuantitativa y cualitativa en aspectos clave tales como: estado del pago de cuotas; ingresos y gasto ejecutado; gasto realizado por partidas; resultados de desarrollo de los programas, iniciativas y proyectos adscritos; procedimientos de gestión; grado de cumplimiento del Manual Operativo y alineamiento con la Estrategia de Cooperación Iberoamericana; todo lo anterior con el fin de permitir la toma de decisiones por parte de los Responsables de Cooperación.



ANEXO I

Normativa de Aprobación de Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana en base al Manual Operativo:

El procedimiento para la aprobación de Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, está debidamente normado en el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana, debiendo alinearse con las nuevas prioridades temáticas expresadas en este texto:

Aprobación de Programas

- 6.1. La propuesta inicial de Programa podrá provenir bien de uno o varios países miembros de la Conferencia Iberoamericana o bien de la SEGIB, atendiendo a lo recogido en su Estatuto. Las organizaciones del Sistema Iberoamericano (OEI, OISS, OIJ y COMJIB) o cualquier otro organismo, institución u organización de la sociedad civil podrán presentar sus propuestas a través de su Gobierno o de la SEGIB, organización que cumple una función de facilitación y coordinación de este proceso.
- 6.2. En caso de que haya suficiente tiempo para ello, la presentación de la propuesta se hará en forma de Perfil de Programa, que será enviado a la SEGIB o a la Secretaría pro Témpore (SPT) de la Conferencia Iberoamericana, las cuales se comunicarán recíprocamente las propuestas que reciban. Estas propuestas quedarán registradas en la SEGIB.
- 6.3. La SEGIB y la SPT se encargarán de hacer circular el Perfil entre los Responsables de Cooperación, con el fin de recabar comentarios preliminares. (Nota: si la propuesta llega menos de 3 meses antes de la Cumbre y/o se formula desde su inicio de forma completa.)
- 6.4. El país/países proponentes prepararán el documento de formulación completo (Documento de Programa) según los formularios indicados en los anexos del Manual y lo enviarán a la SEGIB para que ésta valore el cumplimiento de los requisitos recogidos en este Manual.

- 6.5. La SEGIB podrá pedir que se modifiquen aspectos de la formulación hasta **asegurar que se cumplen los requisitos recogidos en el Manual**. En caso de que considere que no se cumplen estos requisitos de manera suficiente, la SEGIB podrá parar el proceso de aprobación del Programa, argumentando ante los proponentes las razones para hacerlo.
- 6.6. Una vez que el Programa cumpla con todos los requisitos, salvo el relativo a países adheridos y sostenibilidad financiera, la SEGIB y la SPT lo enviarán a los Responsables de Cooperación para que cada país considere su potencial adhesión al Programa. El/los países proponentes lo circularán también entre las autoridades sectoriales correspondientes. La presentación y apoyo al Programa por parte de la **reunión Ministerial Sectorial** correspondiente a su campo de actividad no es un requisito indispensable, aunque sí es un aval significativo.
- 6.7. Para confirmar su adhesión al Programa cada país deberá enviar, a través del/la Responsable de Cooperación del país, **una carta** dirigida al Secretario General Iberoamericano y remitida al Secretario para la Cooperación Iberoamericana, **indicando su apoyo para que el Programa sea aprobado en la Cumbre, su adhesión al mismo y su contribución anual**.
- 6.8. Si se reciben 7 o más cartas de adhesión para un Programa o bien 3 o más para una Iniciativa y las contribuciones indicadas en las cartas cubren el presupuesto operativo del Programa, éste será presentado por la SPT y la SEGIB para su consideración y en su caso apoyo, en la reunión de **Responsables de Cooperación**. Si es informado favorablemente, el Programa será **elevado, a través de la reunión conjunta con los Coordinadores Nacionales, para aprobación inicial en la Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores y posteriormente para aprobación final en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, quedando recogido en un Párrafo del Programa de Acción de la Cumbre**.
- 6.9. La ampliación de plazo del Programa o su modificación será decidida solo por los países participantes en el Programa y no es necesario que se recoja por la Cumbre. En caso de modificaciones sustantivas, como un cambio de

objetivos del Programa, éstas deberán presentarse y ser aprobadas por los Responsables de Cooperación en el marco de la Cumbre.

Conclusión de Programas

La SEGIB puede presentar a los Responsables de Cooperación la propuesta de dar por concluido un Programa, Iniciativa o Proyecto Adscrito como parte de la Cooperación Iberoamericana, por las siguientes razones:

- Decisión del Comité Intergubernamental del Programa.
- Consideración de que el Programa ha dejado de tener actividad significativa, no se ajusta a su Documento de Formulación aprobado o ha dejado de cumplir con los requisitos de la Cooperación Iberoamericana recogidos en este Manual.
- El Programa no cumple sistemáticamente con los preceptivos envíos de información a la SEGIB y a los Responsables de Cooperación.
- Resultado de una Evaluación que recomiende este hecho de manera fundamentada.
- El Programa no cumple de manera significativa con los objetivos fijados y con los resultados esperados del mismo.
- Los países dejan de contribuir al Programa que ya no tiene el número de países requerido por el Convenio de Bariloche.

En relación con esta última cuestión cabe indicar que un país que no ingrese la contribución inicial indicada en su carta de adhesión en el plazo de un año, o las cuotas posteriores aprobadas por los órganos del Programa durante dos años, dejará de considerarse como participante y adherido al Programa, a menos que haya presentado una propuesta al respecto que sea aprobada por el Comité Intergubernamental.

Todo Programa, Iniciativa o Proyecto adscrito tendrá una fecha de finalización recogida en su documento de formulación y asociada al cumplimiento de sus objetivos. Cumplido este tiempo el Programa será evaluado y podrá prorrogarse si así lo decide su Comité Intergubernamental y lo aprueban los Responsables de Cooperación.

La conclusión de cualquier Programa, Iniciativa o Proyecto Adscrito, como parte de la Cooperación Iberoamericana, quedará recogida en un párrafo del Programa de Acción de la Cumbre.

Especificidades en el caso de los Proyectos Adscritos

Para ser Adscritos a la Cumbre Iberoamericana, los Proyectos serán presentados a la SEGIB por las organizaciones sociales que lo impulsen. La presentación se hará completando el Formulario recogido en el Anexo III del Manual Operativo. La SEGIB realizará una valoración del Proyecto y en caso de que cumpla con los requisitos recogidos en este Manual remitirá el documento de formulación a los Responsables de Cooperación para su consideración y elevación a aprobación en su caso. Para los Proyectos adscritos no es necesario que haya cartas de adhesión de los países ya que se trata de actuaciones que no son realizadas por gobiernos”.¹²

Adicionalmente, en el Manual Operativo se establecen también los **compromisos económicos imprescindibles** para la aprobación de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas:

“Los Programas Iberoamericanos pueden dividirse en dos grandes grupos:

- Tipo 1. Los que solamente realizan actividades de cooperación técnica: seminarios, talleres, asistencias técnicas, estudios, cursos de formación, etc.
- Tipo 2. Los de cooperación financiera no reembolsable que realizan convocatorias de ayudas a proyectos o financiación parcial de planes nacionales, sin perjuicio de que también realicen actividades de cooperación técnica.

¹² “Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana”, Aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata (2010), Numeral 6: Procedimientos para la Aprobación y Conclusión de Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, págs. 11 y 12 ¹³ “Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana”, Aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata (2010), Numeral 5: Instrumentos, pág. 8

El presupuesto operativo del Programa será el de sus actividades conjuntas y costes de coordinación, incluyendo los de la Secretaría Técnica del mismo. Para ser aprobado como Programa Iberoamericano se requiere tener comprometido un presupuesto operativo mínimo que asegure su alcance y sostenibilidad. Este **presupuesto mínimo anual será de 250.000 euros** para los Programas que solo incorporen actividades de cooperación técnica y de **500.000 euros** para aquéllos que creen un Fondo para financiar ayudas o que incorporen otro tipo de actividad de cooperación financiera”¹³.

“El presupuesto mínimo de una **Iniciativa** para ser aprobada es de 150.000 euros anuales.”



¹³ “Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana”, Aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata (2010), Numeral 5.2., pág. 9

ANEXO II

DIAGRAMAS ESPACIOS IBEROAMERICANOS

Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)

Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación

- Máximo órgano de coordinación, compuesto por los responsables sectoriales de los 22 países. Cada país cuenta con un único voto y corresponde a cada delegación nacional determinar el mecanismo para su emisión
- **Funciones:** definir el Plan Estratégico, la creación de sinergias entre los PIPA, formular y elevar propuestas a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

Unidad Coordinadora

- Órgano integrado por los representantes designados a tal efecto de la SEGIB, la OEI y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB). Los acuerdos se adoptan por consenso.
- **Funciones:** órgano ordinario de coordinación del EIC: impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Foro y aquellas otras funciones que éste o las Cumbres le encomienden

Comisionado

- Nombrado por la Unidad Coordinadora previo informe del Foro de Responsables, es la persona que asegura un desempeño más ágil y eficaz de las decisiones adoptadas
- **Funciones:** convocatoria del Foro, la promoción de la articulación del Espacio con otras iniciativas de organismos internacionales, el seguimiento sistemático de los avances del Plan Estratégico y las acciones que de éste se deriven, y la presentación de información sobre los avances y resultados del EIC a las Conferencias Iberoamericanas correspondientes.

Espacio Cultural Iberoamericano

Conferencia Iberoamericana de Cultura (Foro de Responsables)

- Es el foro donde se toman las principales decisiones sobre el EIC, se intercambian experiencias, se evalúa el avance de las políticas públicas del sector y se conoce el estado de situación de los Programas de Cooperación que lo integran.
- **Funciones:** definición de un Plan Estratégico que lo organice y la articulación con los diversos programas, iniciativas, proyectos adscritos, redes iberoamericanas y actuaciones desarrollados en el ámbito de la cultura.

Unidad Coordinadora

- Órgano ordinario de coordinación del ECI, integrado por los representantes designados a tal efecto por los Organismos con trayectoria en el ámbito cultural iberoamericano (la SEGIB tiene ya vínculos de trabajo en este campo con la OEI, el CERLALC, la CACI, el Convenio Andrés Bello...). Sus acuerdos se adoptarían por consenso y se reuniría con la periodicidad necesaria para atender sus funciones.
- **Funciones:** impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Foro del Espacio, la potenciación del Espacio Cultural Iberoamericano y aquellas otras funciones que éste o las Cumbres le encomienden

Secretaría Técnica (SEGIB)

- Tareas operativas del Espacio tales como convocar a las reuniones de la Unidad Coordinadora, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos pertenecientes al ECI y fungir como dinamizador y articulador de las acciones que se realicen en su marco.

Espacio Iberoamericano de Cohesión Social

Foro de Responsables

Unidad Coordinadora

- Compuesta por representantes de la SEGIB, la OEI, la OISS, la COMJIB y la OIJ, organismos con los que ya existe una estrecha relación de trabajo, en buena parte vinculada al hecho de que algunos son Unidades Técnicas de Programas Iberoamericanos (COMJIB-Programa de Acceso a la Justicia, OISS-Programa de Adultos Mayores, OEI-PIA).
- Órgano ordinario de coordinación del Espacio Iberoamericano de Cohesión Social al que correspondería impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Foro del Espacio y aquellas otras funciones que éste o las Cumbres le encomienden.

Secretaría Técnica (SEGIB)

- Desarrollo de las decisiones adoptadas en el espacio, realizando también el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos y redes pertenecientes al Espacio y fungiendo como articulador de las acciones que se realicen en su marco

II.3.3. ESCALA DE CUOTAS PARA LA SEGIB EN LOS EJERCICIOS 2015-2016

AMÉRICA LATINA

PAÍS	Cuota 2014	% del presupuesto	2015		2016	
			cuota 2015	% del presupuesto	cuotas 2016	% del presupuesto
Argentina	384.075,83 €	5,44%	384.075,83 €	5,44%	384.075,83 €	5,44%
Bolivia	3.615,40 €	0,05%	3.627,94 €	0,05%	3.640,47 €	0,05%
Brasil	611.868,44 €	8,66%	710.413,96 €	10,05%	808.959,47 €	11,45%
Chile	89.590,37 €	1,27%	97.485,80 €	1,38%	105.381,23 €	1,49%
Colombia	62.272,26 €	0,88%	69.594,85 €	0,98%	76.917,44 €	1,09%
Costa Rica	12.052,65 €	0,17%	12.640,98 €	0,18%	13.229,30 €	0,19%
Cuba	17.275,78 €	0,24%	19.112,27 €	0,27%	20.948,77 €	0,30%
Ecuador	7.633,39 €	0,11%	9.368,33 €	0,13%	11.103,27 €	0,16%
El Salvador	8.838,52 €	0,13%	8.838,52 €	0,13%	8.838,52 €	0,13%
Guatemala	12.052,65 €	0,17%	12.052,65 €	0,17%	12.052,65 €	0,17%
Honduras	2.009,00 €	0,03%	2.220,92 €	0,03%	2.432,85 €	0,03%
México	756.500,28 €	10,71%	756.500,28 €	10,71%	756.500,28 €	10,71%
Nicaragua	401,27 €	0,01%	539,43 €	0,01%	677,58 €	0,01%
Panamá	7.629,39 €	0,11%	8.134,79 €	0,12%	8.640,19 €	0,12%
Paraguay	4.820,53 €	0,07%	4.820,53 €	0,07%	4.820,53 €	0,07%
Perú	36.961,82 €	0,52%	38.797,86 €	0,55%	40.633,89 €	0,58%
República Dominicana	14.061,65 €	0,20%	14.793,56 €	0,21%	15.525,46 €	0,22%
Uruguay	19.284,78 €	0,27%	19.624,58 €	0,28%	19.964,38 €	0,28%
Venezuela	68.699,19 €	0,97%	100.101,50 €	1,42%	131.503,82 €	1,86%
TOTAL	2.119.643,20 €		2.272.744,56 €		2.425.845,93 €	

PENÍNSULA IBÉRICA

PAÍS	Cuota 2014	% del presupuesto	2015		2016	
			cuota 2015	% del presupuesto	cuotas 2016	% del presupuesto
Andorra	6.768,20 €	0,10%	6.768,20 €	0,10%	6.768,20 €	0,10%
España	4.302.881,11 €	60,90%	4.302.881,11€	60,90%	4.302.881,11€	60,90%
Portugal	639.191,04 €	9,05%	346.915,24 €	4,90%	346.915,24 €	4,90%
TOTAL	4.948.840,35 €		4.656.564,55€		4.656.564,55 €	
PRESUPUESTO TOTAL SEGIB	7.065.483,55 €					

II.3.4. REGLAMENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)

NOTA DE PRESENTACIÓN

I. El actual reglamento financiero de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores en su reunión celebrada el 19 de septiembre de 2005, en Nueva York. El texto aprobado se basó en una propuesta de redacción efectuada por D. Patricio Rueda, ex Director Financiero de Naciones Unidas.

Consta de once artículos que regulan los puntos esenciales de la gestión financiera de un organismo internacional, en línea con las regulaciones entonces existentes para los organismos del sistema de Naciones Unidas, que toma como modelo.

II. Transcurridos casi nueve años de la aprobación de ese reglamento financiero, es preciso abordar una revisión en profundidad del mismo, en una triple dirección:

- a. Incrementar la transparencia y mayor información, en línea con la evolución seguida por la mayoría de los organismos internacionales, respecto de la situación financiera y patrimonial, así como de la gestión de los recursos.
- b. Incorporar la experiencia de nueve años de funcionamiento del organismo, para propiciar una gestión cada vez más eficaz y eficiente de los recursos que recibe.
- c. Contemplar y dotar de regulación a las oficinas de la SEGIB, como oficinas descentralizadas sometidas igualmente a una gestión transparente, eficaz y eficiente.

III. El proyecto de reglamento financiero que se somete a la consideración de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación para su posterior aprobación por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, introduce como principal novedad la aplicación por la SEGIB de

las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), en línea con el proceso iniciado por muchos organismos internacionales, cuyos reglamentos financieros adaptados a las IPSAS han sido analizados en la elaboración del texto. Ello permitirá adecuar la gestión financiera de la SEGIB a los parámetros y normas más actuales y modernas, con una nueva estructura de cuentas anuales basadas en una mayor información y transparencia tanto de la situación patrimonial del organismo, como de la gestión realizada.

- IV. Por otro lado, el proyecto que se presenta recoge demandas recibidas de los países de una mayor información sobre la gestión, así como la obligatoriedad por parte de la SEGIB de remitir con suficiente antelación el proyecto de presupuesto, junto con un amplio conjunto de documentos que permitan la adecuada comprensión de los criterios seguidos en su elaboración y aporten información suficiente sobre los importes del mismo y su destino.
- V. Igualmente, el proyecto de reglamento incluye dentro de su ámbito de aplicación a las oficinas de la SEGIB, con su nuevo carácter de oficinas descentralizadas, sometiéndolas a las prescripciones del mismo, sin perjuicio de las adaptaciones que pudiera requerir su actividad.
- VI. Por último, el proyecto incorpora las sugerencias efectuadas a la SEGIB por algunos organismos internacionales para que la normativa reguladora de la gestión económica y financiera reúna así todos los requerimientos hoy exigidos para la posible captación de recursos de organismos e instituciones internacionales.



REGLAMENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)

Artículo 1. – Campo de aplicación.

- 1.1 El presente Reglamento regirá la gestión y las operaciones financieras de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y se aplicará a todos los recursos financieros administrados por la SEGIB.
- 1.2 También regirá la gestión y las operaciones financieras de las Oficinas descentralizadas que la SEGIB tenga en los países, sin perjuicio de las especialidades o singularidades que el/la Secretario/a General Iberoamericano/a establezca para ellas mediante reglas de desarrollo de este Reglamento. De dichas reglas se dará conocimiento a los Coordinadores Nacionales y a los Responsables de Cooperación.
- 1.3 Las normas de contabilidad aplicables serán las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

Artículo 2. – Ejercicio económico.

- 2.1 El ejercicio económico a efectos de la contabilización de la recepción y del uso de los recursos financieros será de un año civil, comenzando el uno de enero y concluyendo el treinta y uno de diciembre.

Artículo 3. – Recursos financieros.

- 3.1. Los recursos financieros administrados por la SEGIB estarán constituidos por:
 - a. Los ingresos de las cuotas presupuestarias;
 - b. los reembolsos directos de gastos hechos durante el ejercicio económico;
 - c. los intereses de las inversiones;

- d. las contribuciones voluntarias, donaciones, legados y subvenciones de países miembros, países no miembros, organismos internacionales, entidades públicas, privadas, fundaciones, corporaciones, personas jurídicas sea cual sea su forma jurídica, o de particulares, recibidas de acuerdo a este reglamento;
- e. los ingresos consecuencia de exenciones o devoluciones tributarias derivadas de los privilegios que pudieran corresponder al organismo;
- f. las cuotas y demás contribuciones que reciba para los Programas de Cooperación, Iniciativas, Proyectos adscritos y redes iberoamericanas; y
- g. cualquier otro ingreso que pudiera corresponderle por cualquier título.

3.2 La Secretaría General Iberoamericana podrá aceptar contribuciones voluntarias, donaciones, legados y subvenciones, siempre que los fines para los cuales se hagan estén de acuerdo con las normas, finalidades y actividades de la Organización. La aceptación de contribuciones voluntarias, donaciones, legados y subvenciones que, directa o indirectamente, impongan a la Organización obligaciones financieras adicionales para las que no cuente con financiación, precisará la aprobación de los Ministros de Relaciones Exteriores, previa consideración de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación.

3.3 Las contribuciones voluntarias se podrán aceptar en efectivo o en especie, ya sean estas últimas bienes, servicios o cesión de personal. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a establecerá, en una regla de desarrollo de este reglamento, los criterios sobre la base de los cuales la SEGIB podrá aceptar contribuciones en especie, así como los de valoración económica de dichas contribuciones en especie.

3.4 La SEGIB y sus Oficinas descentralizadas podrán aceptar contribuciones en efectivo o en especie de los gobiernos para sufragar gastos locales de la sede del Organismo o de una Oficina de la SEGIB situada en un país. Tendrá la consideración de retribución en especie la cesión de funcionarios del Gobierno contribuyente para prestar servicios en la sede central o en las sedes de las Oficinas.

Artículo 4. – Presupuesto Ordinario.

- 4.1. El anteproyecto de presupuesto será preparado por el Departamento de Administración, y presentado para la aprobación de el/la Secretario/ Secretaria General Iberoamericana, de acuerdo a las directrices que le establezca el/la Secretario/a General Iberoamericano/a teniendo en cuenta las prioridades presupuestarias estratégicas aprobadas por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.
- 4.2. El proyecto de presupuesto ordinario constará de:
 - a. Un resumen en el que se ofrecerá una sinopsis de la estrategia de elaboración adoptada.
 - b. Una descripción del marco financiero de la organización en que se indicarán los recursos financieros disponibles y el uso de dichos recursos, tanto en lo relativo a los recursos del presupuesto ordinario como a otros recursos.
 - c. Las estimaciones ya aprobadas para el ejercicio presupuestario en curso que, con fines de comparación, se indicarán junto a las estimaciones propuestas para el ejercicio presupuestario siguiente.
 - d. Las propuestas de consignaciones de créditos presupuestarios de los diferentes títulos, capítulos, secciones y partidas.
 - e. El cuadro de cuotas a abonar por los países en el año presupuestario y la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, por categorías y niveles, financiada por el presupuesto.
 - f. Textos narrativos o cualquier otra información que el/la Secretario/a General Iberoamericano/a considere de interés, o hayan solicitado los Coordinadores Nacionales, los Responsables de Cooperación o los Ministros de Relaciones Exteriores.
- 4.3. Las consignaciones de créditos del presupuesto se especificarán por títulos, capítulos, secciones y partidas.
- 4.4. El proyecto de presupuesto se presentará en formato Presupuesto-

Programa, acompañado de un documento que desarrolle las líneas y áreas de trabajo que se prevén financiar con las consignaciones presupuestarias propuestas, y, para información, de otro documento con las líneas y áreas de trabajo previstas financiar con otros ingresos. El proyecto de presupuesto se presentará acompañado de una memoria-informe de la ejecución de las actividades financiadas con cargo al presupuesto del año anterior, o de un avance de dicha ejecución, si dicho año no hubiese concluido.

- 4.5. El proyecto de presupuesto incluirá las consignaciones presupuestarias para financiar:
 - a. El funcionamiento operativo de la Secretaría, incluyendo las oficinas descentralizadas.
 - b. Las actividades de Fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana.;
 - c. Las actividades de apoyo a las reuniones de la Conferencia.;
 - d. Las actividades de fortalecimiento de la cooperación; incluyendo la cooperación Sur-Sur.
 - e. Las demás actividades que el/la Secretario/a General Iberoamericano/a proponga financiar en el ejercicio con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto.
- 4.6. El proyecto de presupuesto se transmitirá a todos los Estados Miembros de manera que obre en su poder por lo menos un mes antes de la reunión ordinaria de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación, previa a la reunión ordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores en la que esté previsto la aprobación del mismo.
- 4.7. El proyecto de presupuesto se presentará a la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación, con las consideraciones previas de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación en lo que a estos últimos corresponda.
- 4.8. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá presentar propuestas presupuestarias a la RMRE, con las recomendaciones

previas de los Coordinadores Nacionales, para el año fiscal en curso, si así lo exigieran circunstancias imprevistas en el momento de aprobación del presupuesto.

- 4.9. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá realizar transferencias al interior de un capítulo y entre los diferentes títulos y capítulos del presupuesto que no excedan del diez por ciento de cada uno y sin rebasar el monto total del presupuesto aprobado. De dichas transferencias dará cuenta a los Coordinadores Nacionales y si afectara a partidas de cooperación deberá informar también a los Responsables de Cooperación.
- 4.10. Las cuotas se entenderán pagaderas desde el 1 de enero del año al que se refiera el presupuesto.

Artículo 5. – Administración de las consignaciones del Presupuesto Ordinario.

- 5.1. Las consignaciones de créditos incluidas en el presupuesto aprobado constituirán una autorización en cuya virtud se podrá contraer compromisos y efectuar pagos en relación con los fines para los cuales fueron aprobadas y sin rebasar el importe de los créditos consignados.
- 5.2. Los créditos consignados estarán disponibles para contraer compromisos durante el ejercicio económico para el cual hayan sido aprobados, que deberán cumplirse en ese ejercicio financiero o en el año civil siguiente.
- 5.3. Al expirar el plazo de doce (12) meses siguientes al ejercicio económico, el saldo pendiente de cualquier consignación retenida se integrará en el Fondo de Operaciones. Todo compromiso correspondiente al ejercicio presupuestario de que se trate se cancelará en ese momento o, si conserva su validez jurídica, se transferirá como compromiso con cargo a las consignaciones en curso.

Artículo 6. – Financiación de las consignaciones del Presupuesto Ordinario.

- 6.1. El presupuesto ordinario se financia mediante las cuotas de los Estados Miembros, con arreglo a la escala de prorrateo aprobada por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, previas consideraciones de la Reunión de los Coordinadores Nacionales. En espera de la recaudación de dichas cuotas, los créditos del presupuesto ordinario podrán ser financiados con cargo al Fondo de Operaciones.
- 6.2. Una vez que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores haya aprobado el presupuesto, la Secretaría General Iberoamericana:
 - a. Transmitirá a los Estados Miembros todos los documentos pertinentes.
 - b. Comunicará a los Estados Miembros la cuantía de sus obligaciones por concepto de cuotas presupuestarias.
 - c. Pedirá a los Estados Miembros que abonen sus cuotas, preferentemente a lo largo del primer trimestre del año al que se refiere el presupuesto.
- 6.3. El importe de las cuotas deberá considerarse como adeudado y pagadero el primer día del ejercicio económico al cual correspondan.
- 6.4. Las cuotas al presupuesto se fijarán en euros y se pagarán en esa u otras monedas, si bien la Secretaría las contabilizará en euros.
- 6.5. El importe de las cuotas abonadas por un Estado miembro con posterioridad al año al que se refieren, será acreditado en el Fondo de Operaciones y si este estuviese ya dotado con la cantidad fijada en el presupuesto ordinario, al Fondo previsto en el artículo 7.1.5.
- 6.6. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a presentará a las Reuniones ordinarias de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación, un informe sobre el estado de recaudación de las cuotas.

Artículo 7. – Fondos.

7.1. La contabilidad de los ingresos y gastos del organismo se efectuara a través de los siguientes fondos:

7.1.1. Fondo General.

7.1.1.1. Los ingresos y gastos del presupuesto ordinario constituirán el Fondo General. Igualmente, se registrarán en el Fondo General los intereses devengados de los ingresos del presupuesto ordinario, los reembolsos provenientes del mismo, así como los ingresos consecuencia de exenciones o devoluciones tributarias abonadas con los recursos del presupuesto ordinario.

7.1.2. Fondo de Operaciones.

7.1.2.1. Se establecerá un Fondo de Operaciones que estará dotado hasta el importe máximo que se determine cada año en el presupuesto ordinario aprobado. El Fondo de Operaciones se financiará con los superávit habidos, en su caso, de la ejecución del presupuesto ordinario, salvo que el presupuesto aprobado estableciese que dicho superávit se destine al Fondo para Actividades previsto en el artículo 7.1.5, y con las cuotas atrasadas abonadas por los países fuera del año al que se corresponden. El presupuesto anual establecerá el importe mínimo que el fondo deberá mantener en todo caso, a 31 de diciembre.

7.1.2.2. Los países miembros podrán efectuar aportaciones específicas al Fondo de operaciones diferenciadas de las cuotas presupuestarias.

7.1.2.3. El Fondo de Operaciones podrá utilizarse para financiar transitoriamente los créditos del presupuesto ordinario, hasta tanto se produce el abono de las cuotas presupuestarias.

7.1.3. **Fondos especiales de contribuciones voluntarias de los países miembros.**

- 7.1.3.1. La gestión y administración de las contribuciones acordadas entre la SEGIB y los países miembros u otras organizaciones, de acuerdo a este reglamento, se realizará mediante la contabilización de los correspondientes ingresos y gastos a través de un fondo especial constituido al efecto que llevará el nombre del país que efectúe las contribuciones voluntarias.
- 7.1.3.2. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá, cuando sea necesario en relación con los fines de un fondo, preparar un reglamento financiero especial que rija el funcionamiento de ese fondo. Dicho reglamento será aprobado por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, previa consideración de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación.
- 7.1.3.3. Salvo que exista un reglamento especial aprobado de acuerdo al punto anterior, todas las contribuciones voluntarias se administrarán con arreglo al presente Reglamento Financiero.
- 7.1.3.4. Los acuerdos de concertación de contribuciones voluntarias harán referencia, a este reglamento y no entrañarán ninguna responsabilidad financiera adicional para la SEGIB si la misma no cuenta con financiación para ello.

7.1.4. **Fondo especial de cuotas y aportaciones para los Programas de Cooperación Iberoamericanos, Iniciativas, Proyectos adscritos y redes iberoamericanas.**

- 7.1.4.1. La SEGIB podrá recibir las cuotas que corresponda abonar a los países integrantes de un Programa de Cooperación Iberoamericano, Iniciativa, Proyecto adscrito y/o Red Iberoamericana. Igualmente podrá recibir las contribuciones que dichos países deseen efectuar a los citados Programas de Cooperación, Iniciativas, Proyectos adscritos y/o Redes Iberoamericanas. También podrá recibir, para los Programas, Iniciativas, Proyectos adscritos de Cooperación y/o

Red Iberoamericana, contribuciones voluntarias, en efectivo o en especie, de gobiernos, organismos internacionales, instituciones públicas, fundaciones, personas privadas o particulares.

- 7.1.4.2. La recepción por la SEGIB de las citadas cuotas y contribuciones podrá serlo para la posterior gestión y administración de esos recursos financieros por la SEGIB, o para su transferencia al organismo o institución que gestione los recursos del Programa para el que van destinados finalmente los recursos.
- 7.1.4.3. La gestión y administración por la SEGIB de recursos financieros aportados para Programas de Cooperación Iberoamericanos, Iniciativas, Proyectos adscritos y Redes Iberoamericanas, se efectuará con sujeción a lo establecido en este reglamento y a lo previsto en el artículo 7.1.3.2.
- 7.1.5. **Fondo especial para actividades del organismo financiadas con contribuciones diversas.**
 - 7.1.5.1. Los recursos recibidos que no se considere deban integrarse en ninguno de los fondos anteriores, así como las contribuciones recibidas sin indicación de finalidad específica y los importes percibidos por la SEGIB en concepto de gastos de administración, se acreditarán en un fondo denominado "Fondo Especial para actividades del Organismo financiadas con contribuciones diversas".

Artículo 8. – Cuentas bancarias.

- 8.1. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a designará el banco o los bancos en que se depositarán los fondos que constituyen los recursos financieros administrados por la SEGIB. La designación de un banco valdrá para todas las sucursales de ese banco.
- 8.2. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a designará a los funcionarios autorizados para abrir las cuentas bancarias oficiales que sean necesarias para las operaciones de la SEGIB.

Artículo 9. – Inversión de los recursos financieros.

- 9.1. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá autorizar efectuar inversiones a corto o largo plazo con los recursos que no sean indispensables para cubrir necesidades previstas. Las cuentas anuales incluirán informaciones sobre las inversiones realizadas. La Secretaría establecerá una política de inversiones de acuerdo a las normas de seguridad y prudencia que deben guiar la protección de los recursos del Organismo, de la que se informará junto con la presentación del proyecto de presupuesto.
- 9.2. Los ingresos derivados de inversiones se acreditarán a cada fondo.

Artículo 10. – Recibos oficiales.

- 10.1. Solo los funcionarios debidamente autorizados por el/la Secretario/a General Iberoamericano/a estarán autorizados para expedir recibos oficiales de los recursos económicos recibidos.
- 10.2. Los recursos económicos recibidos se asentarán en las cuentas en la fecha en que se reciban.

Artículo 11. – Autorización de compromisos y aprobación de desembolsos.

- 11.1. Todo compromiso o propuesta de desembolso deberá ser autorizado y aprobado por los funcionarios designados al efecto, antes de que se contraiga el compromiso o se realice efectivamente el desembolso.
- 11.2. La autorización de compromisos requerirá la previa comprobación de la existencia de recursos financieros necesarios para satisfacer el costo del compromiso.

Artículo 12. – Desembolsos y reembolsos.

- 12.1. Las solicitudes de desembolsos o pagos se efectuarán previa comprobación

y certificación por la unidad encargada de la ejecución de la actividad correspondiente, de que los bienes o servicios se han recibido y se ajustan a lo estipulado en el documento de compromiso y a los términos de la autorización.

- 12.2. Solo se aprobarán solicitudes de desembolso sobre la base de facturas y comprobantes debidamente certificados. Una regla financiera de desarrollo de este reglamento regulará el percibo de dietas, viáticos o "per diem" de los funcionarios y consultores con motivo de sus desplazamientos.
- 12.3. Los desembolsos se efectuarán por cheque o transferencia bancaria. Solo excepcionalmente se efectuaran desembolsos en efectivo.
- 12.4. Los desembolsos se asentarán en las cuentas en las fechas en que se efectúen, es decir, en la fecha en que se libere un cheque, se ordene una transferencia bancaria o se haga un pago en efectivo.
- 12.5. El funcionario que apruebe una solicitud de desembolso no podrá ser al mismo tiempo el signatario del cheque o de la orden de pago de ese desembolso.
- 12.6. Se podrán hacer pagos en efectivo para gastos menores a los funcionarios y consultores. Tales pagos tendrán normalmente el carácter de anticipos. El monto de los anticipos se mantendrá en el mínimo compatible con los gastos para los que se concede. Igualmente, se podrán hacer pagos en efectivo para gastos menores del personal de las Unidades Técnicas de los Programas de Cooperación, cuyos recursos financieros sean gestionados por la SEGIB.
- 12.7. Las personas a quienes se hagan anticipos de caja para gastos menores podrán utilizar esos anticipos solo con el fin para el cual fueron autorizados y serán responsables personal y financieramente de la administración y custodia adecuadas de los anticipos. Deberán rendir cuenta en el plazo que se les establezca y estar en todo momento en condiciones de dar cuenta de su uso.
- 12.8. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá efectuar los pagos

en concepto de indemnizaciones graciabiles que estime necesarios en interés de la Organización, siempre que se presente, junto con la contabilidad del ejercicio, un estado de cuentas relativo a tales pagos.

- 12.9. Los desembolsos que constituyan transferencia a terceros de recursos financieros para la realización por ellos de actividades requerirán la previa firma de un documento en el que conste: el proyecto o actividad, la obligación de destinar los recursos al proyecto/actividad para la que se le transfieren, la obligación de justificar adecuadamente su empleo en los tiempos que se establezcan, así como la de reintegrar las cantidades sobrantes, en su caso, una vez concluido el proyecto o actividad.

Dicho documento podrá establecer, además, todas o alguna de las siguientes previsiones:

- a. El sometimiento del empleo de tales recursos a control e informe del auditor de la SEGIB o de auditor externo designado por ella.
 - b. La verificación por la SEGIB, o por un tercero designado por ella, de los informes técnicos y financieros rendidos sobre la aplicación de los fondos.
 - c. La verificación por la SEGIB del cumplimiento de unos estándares mínimos de control del empleo de los recursos recibidos.
 - d. La posibilidad de requerir la previa aprobación por la SEGIB de determinadas contrataciones singulares si son necesarias para la ejecución por el beneficiario del proyecto o actividad.
- 12.10. La Secretaría General Iberoamericana creará un registro e instrumentará los mecanismos adecuados para el análisis, control y seguimiento de los riesgos relativos a los proyectos y a los recursos financieros transferidos a terceros para la realización de actividades.
- 12.11. Los reembolsos de gastos hechos se acreditarán en el fondo al que corresponda según el origen del gasto.

Artículo 13. – Pagos anticipados o parciales.

- 13.1. Se podrán autorizar pagos anticipados o parciales si tal medida redunde en interés de la SEGIB o cuando las prácticas comerciales corrientes así lo exijan.
- 13.2. Siempre que se autoricen pagos anticipados o parciales, se harán constar en la solicitud de los mismos por escrito las razones pertinentes.

Artículo 14. – Adquisición de bienes y contratación de servicios técnicos y suministros.

- 14.1. La adquisición de bienes por importe estimado superior a doce mil euros, impuestos excluidos, se efectuará por licitación pública. Las reglas de desarrollo de este Reglamento podrán actualizar ese importe en función del IPC del país sede o de la evolución al alza o baja continuada del valor de los bienes y servicios en el mercado.
- 14.2. La contratación de servicios técnicos de mantenimiento de instalaciones, limpieza, seguridad, etc., así como la contratación de suministros de agua, gas, electricidad, telefonía, etc. por importe anual estimado superior a diez mil euros se efectuara por licitación pública.
- 14.3. Una regla financiera desarrollará los procedimientos de contratación en línea con los estándares de las mejores prácticas internacionales.
- 14.4. Las excepciones a la licitación pública, que podrán producirse en los siguientes supuestos:
 - a. Cuando los precios o tarifas estén fijados por ley o por organismos reguladores.
 - b. Cuando se considere conveniente una normalización de los inventarios o equipos.
 - c. Cuando situaciones de emergencia o las exigencias del servicio no permitan la demora propia de los llamamientos a licitación, ni una repetición de esos procedimientos cuando con ellos no se hayan obtenido resultados satisfactorios.

- d. Cuando se trate de artículos o servicios de una sola fuente de suministro o artículos perecederos.
- e. Cuando se considere que el llamamiento a la licitación no dará resultados satisfactorios o, en el caso singular, no se le considere de interés para la SEGIB.
- f. Cuando concurren otras causas o razones extraordinarias acreditadas en el oportuno expediente de contratación que justifiquen la excepción en interés del Organismo o del proyecto de que se trate.

En todos los casos se harán constar por escrito las razones pertinentes.

- 14.5. Las ventas de mobiliario, equipos y otros bienes declarados sobrantes o inservibles se hará por licitación, salvo cuando el valor estimado del bien sea inferior a seiscientos euros o se entreguen como pago parcial por la compra de otros bienes necesarios. Para la determinación del valor de esos bienes se podrá recabar opinión técnica.
- 14.6. El mobiliario, equipos y demás bienes propiedad del organismo figurarán en un inventario. Causarán baja en el mismo en los casos de venta o donación. También procederá su baja en los casos en que intentada su venta, esta no hubiera sido posible por ausencia de ofertas. Salvo que se trate de bienes cuya venta no haya sido posible, la donación de bienes propiedad del organismo deberá justificarse adecuadamente.
- 14.7. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá crear un Comité de Adquisiciones que le asesore en la toma de decisiones sobre esa materia.
- 14.8. La contratación de personal y de consultores se regirá por el Reglamento de Personal y sus reglas de desarrollo.

Artículo 15. – Pérdidas de efectivo, valores por cobrar y de otros bienes.

- 15.1. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá autorizar que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, existencias y otros haberes, siempre que se presente al Auditor Externo, junto con

la contabilidad del ejercicio, un estado de todos los haberes pasados a pérdidas y ganancias.

Artículo 16. – Contabilidad y estados financieros.

- 16.1. El Departamento de Administración llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y preparará y presentará los siguientes estados financieros de conformidad con las IPSAS:
 - a. Estado de la situación financiera;
 - b. Estado de la ejecución financiera;
 - c. Estado de cambios en los activos patrimonio/netos;
 - d. Estado de la liquidez (corriente de efectivo);
 - e. Estado de comparación de las cantidades presupuestadas y las cantidades reales en el periodo examinado; y
 - f. Notas, con inclusión de un resumen de los principios contables más importantes.
- 16.2. Las cuentas anuales de la Organización se presentarán en euros.
- 16.3. Los estados financieros anuales serán presentados al Auditor Externo a más tardar el 30 de abril siguiente a la terminación del año considerado.

Artículo 17. – Fiscalización interna.

- 17.1. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a deberá:
 - a. Establecer con todo detalle las disposiciones reglamentarias y las políticas y prácticas operativas en materia de hacienda, con objeto de lograr una gestión financiera eficaz y económica.
 - b. Designar a los funcionarios autorizados para recibir fondos, contraer compromisos y efectuar desembolsos y pagos en nombre de la Organización.

- c. Mantener un sistema de fiscalización interna para asegurar el logro de los objetivos y metas establecidos para las actividades y operaciones, la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operacional, y el cumplimiento de los procedimientos, normas y reglamentaciones. Una regla financiera de desarrollo aprobará los manuales, prácticas de información y de gobierno de la fiscalización interna.

Artículo 18. – Comprobación de las cuentas por auditores externos.

- 18.1. La comprobación de las cuentas anuales será realizada por un Auditor Externo designado por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del/de la Secretario/a General Iberoamericano/a. La designación se efectuará por un periodo de cuatro años prorrogable por otros periodos de cuatro.
- 18.2. La comprobación de las cuentas se hará siguiendo las normas generalmente aceptadas en la materia. La Secretaría dará al Auditor Externo todas las facilidades para la comprobación de las cuentas.
- 18.3. El Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y la fiscalización financiera interna.
- 18.4. El Auditor Externo actuará con absoluta independencia y será el único encargado de dirigir la comprobación de las cuentas.
- 18.5. La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores podrá pedir al Auditor Externo que realice exámenes especiales y presente los informes correspondientes.
- 18.6. Los informes del Auditor Externo, junto con los estados financieros anuales comprobados, serán presentados por el/la Secretario/a General Iberoamericano/a la Reunión ordinaria de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación que podrán formular las recomendaciones que estimen oportunas.

- 18.7. Los informes del Auditor Externo, junto con los estados financieros anuales comprobados y las recomendaciones formuladas, en su caso, por los Coordinadores Nacionales y los Responsables de Cooperación, serán elevados, para su consideración, a la reunión ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 19. – Disposiciones generales.

- 19.1. El Reglamento Financiero será complementado por disposiciones de rango inferior, denominadas “reglas financieras”, elaboradas por la Secretaría General, dando traslado de ellas a los Coordinadores Nacionales para su conocimiento.
- 19.2. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a, mediante circulares o instrucciones impartidas por escrito y oportunamente notificadas, podrá delegar en otros funcionarios de la SEGIB las facultades que le confiere el presente reglamento.
- 19.3. Sólo podrá suspenderse la aplicación de una o varias cláusulas del presente Reglamento por decisión de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, con las consideraciones previas de los Coordinadores Nacionales. La citada reunión determinará la duración de dicha suspensión.
- 19.4. Lo establecido en el presente reglamento se entiende sin perjuicio de otras obligaciones que la SEGIB pudiera asumir en los acuerdos que concerta con terceros para la recepción, gestión y administración de contribuciones voluntarias, si bien las mismas habrán de ser acordes con lo establecido en este Reglamento.
- 19.5. La consignación que, en su caso, se establezca en el presupuesto ordinario como apoyo financiero de la SEGIB al país SPT para las reuniones de la conferencia, será objeto, en cuanto a su gestión, de un acuerdo especial a firmar entre la SEGIB y dicho país.
- 19.6. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a informará en cada reunión ordinaria de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de

Cooperación, así como en las reuniones ordinarias de los Ministros de Relaciones Exteriores, del estado de recepción de las cuotas presupuestarias, de la ejecución semestral del presupuesto ordinario y de los importes ejecutados de los diferentes fondos en que se estructure su contabilidad.

- 19.7. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a establecerá el porcentaje a percibir por la SEGIB en concepto de gastos de administración o de costes indirectos en las contribuciones voluntarias o subvenciones que reciba, así como por la administración de recursos financieros para los Programas de Cooperación Iberoamericanos, Iniciativas, Proyectos Adscritos y Redes Iberoamericanos.
- 19.8. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a establecerá la información que para conocimiento general figurará en la página WEB de la SEGIB.
- 19.9. No podrán aceptarse contribuciones voluntarias que sean para fines no compatibles con la naturaleza y objetivos de la Conferencia Iberoamericana.
- 19.10. La SEGIB creará y mantendrá políticas específicas de fraude que incluirán pautas sobre procedimientos para denunciar y resolver alegaciones de fraude o corrupción, y que contemplen medidas para reducir el riesgo de fraude. La regla financiera que establezca estas políticas podrá contemplar que se asigne a un funcionario la responsabilidad de la función antifraude.

Artículo 20. – Responsabilidades.

- 20.1. Todos los funcionarios deben cumplir y observar las prescripciones del presente reglamento y las reglas que lo desarrollen. Su incumplimiento podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidad, previa apertura y tramitación del oportuno expediente con audiencia del interesado. La responsabilidad así determinada podrá dar lugar a medidas disciplinarias o al reembolso total o parcial de las pérdidas financieras que hubiera sufrido la SEGIB por su actuación negligente acreditada.

Artículo 21. – Oficinas descentralizadas.

- 21.1. Las Oficinas descentralizadas de la SEGIB en los países, sin perjuicio de la personalidad jurídica propia e independiente que les otorgan los respectivos acuerdos de sede, podrán gestionar y administrar los recursos financieros de la SEGIB descritos en el artículo 3. Dicha gestión y administración se regirá por el presente reglamento y las reglas que lo desarrollen. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a podrá dictar reglas financieras específicas para acomodar este reglamento a las singularidades que pudieran concurrir en dichas Oficinas.
- 21.2. En todo caso, las Oficinas descentralizadas someterán sus cuentas anuales a la comprobación de un auditor externo designado por el/La Secretario/a General Iberoamericano/a.
- 21.3. De acuerdo al número 1 anterior, el director de la Oficina deberá solicitar y obtener autorización previa por escrito del/de la Secretario/a General Iberoamericano/a para los siguientes actos de trascendencia económica:
 - a. La aprobación del presupuesto ordinario y del Programa o Plan Anual de Trabajo.
 - b. La contratación de personal no previsto en el presupuesto ordinario.
 - c. La concertación de compromisos y acuerdos con los países miembros de contribuciones voluntarias a la Oficina.
 - d. La concertación de compromisos y acuerdos sobre ingresos o gastos con organismos internacionales, entidades públicas o privadas por importes superiores a diez mil euros.
 - e. La contratación de consultores cuyos honorarios previstos superen los tres mil euros.
 - f. La concertación de acuerdos con los países de su ámbito territorial de actuación, para la cesión de locales, personal o para reparto y asunción de gastos operativos y cofinanciación de proyectos o actividades, sea cual sea la cuantía.

- 21.4. El/La Secretario/a General Iberoamericano/a establecerá los supuestos en los que, no siendo preceptiva la autorización previa, los directores de las Oficinas han de informar sobre actividades previstas o rendir información sobre actividades realizadas. En todo caso, las Oficinas deberán remitir al/a la Secretario/a General Iberoamericano/a la documentación correspondiente para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 4.4 y 19.6.
- 21.5. La exigencia de la responsabilidad a que se refiere el artículo 20 respecto de los Directores de las Oficinas, corresponderá al/a la Secretario/a General Iberoamericano/a. La exigencia de responsabilidad a los demás funcionarios o personal de la Oficina, corresponderá al director de la misma, previa notificación a la Secretaría de la apertura del expediente.

Artículo 22. – Entrada en vigor.

- 22.1. El presente reglamento entrará en vigor el uno de enero del año siguiente al de su aprobación.
- 22.2. Las prescripciones establecidas en este reglamento sobre la aplicación de las IPSAS serán objeto de un periodo transitorio de adaptación para su aplicación, por lo que serán aplicables y aplicadas a partir del uno de enero de dos mil dieciséis.

Artículo 23. – Modificación.

- 23.1. El presente Reglamento podrá ser modificado por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores a propuesta del/de la Secretario/a General Iberoamericano/a y previa consideración de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación.

II.3.5. IMPLANTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS) POR LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB) - HOJA DE RUTA

I. INTRODUCCIÓN.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) son un conjunto de normas de contabilidad del sector público (treinta y dos normas de contabilidad de devengo y una norma de contabilidad de caja) que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que aplica el sector privado. Son elaboradas por la Junta de Normas de Contabilidad Internacionales del Sector Público (IPSASB), un comité permanente de la Federación Internacional de Contables que cuenta con representación de 120 países.

Tanto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), no son de obligado cumplimiento, sino recomendaciones a los gobiernos para que las trasladen si así lo consideran a los planes de contabilidad por ellos aprobados.

La SEGIB ha venido llevando su contabilidad desde el inicio de su actividad, de acuerdo al “Plan General de Contabilidad” vigente en cada momento en España, país donde tiene su sede a efectos fiscales. Este Plan General de Contabilidad incorpora y está adaptado a las NIIF, es decir, a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para el sector privado.

Durante los últimos años son muchos los Organismos Internacionales que han decidido cambiar sus normas de contabilidad de las NIIF a las IPSAS, es decir, de las aplicadas por el sector privado a las específicas para el sector público. Y ello porque las IPSAS son normas basadas en la contabilidad en valores devengados, método que mide el rendimiento y la situación financiera de una entidad mediante el reconocimiento de las transacciones en el periodo en que ocurren, independientemente del momento en que se produzcan las transferencia de efectivo.

La SEGIB quiere sumarse a este grupo de Organismos que han optado por aplicar las IPSAS, para mejorar tanto la información sobre su situación económica y

financiera, como para estar en mejores condiciones a la hora de captar recursos para sus actividades.

Al igual que ha ocurrido en todos los Organismos que han efectuado el cambio, el mismo ha de producirse en un proceso que permita la traslación en la aplicación de unas normas a otras sin afectar a la correcta contabilización de los gastos e ingresos. Es por ello un proceso que requiere su tiempo, ante la necesidad de ajustar las herramientas contables y, sobre todo, la formación técnica del personal en la aplicación de las nuevas normas. A este proceso de implantación es al que responde la hoja de ruta siguiente.

II. HOJA DE RUTA.

La hoja de ruta que la SEGIB propone se basa en los siguientes tres hitos temporales:

1. Puesta en marcha del proceso en el segundo semestre de 2014.
2. Con el apoyo de una consultoría especializada, realizar:
 - Un estudio para la convertibilidad a IPSAS de las cuentas de contabilidad de la SEGIB y un análisis sobre las implicaciones que conlleva su implementación.
 - Un estudio para la identificación del mejor sistema operativo informático para dicha implementación y operatividad de las IPSAS.
 - Licitación, adquisición y puesta en operatividad de dicho sistema informático.
 - Formación técnica del personal en el manejo del sistema.
3. Implementación de las IPSAS durante el 2015 manteniendo una doble contabilidad con el sistema actual y aplicación efectiva y única a todos los efectos a partir del uno de enero de 2016, de las IPSAS.

El plan detallado de actuaciones a realizar para la implementación por parte de la SEGIB de las normas IPSAS, es el siguiente:

1. Elaboración, a lo largo de los meses de agosto y septiembre de 2014, de los términos de referencia para la contratación de una consultoría de apoyo para:
 - a. La elaboración de un estudio descriptivo de las implicaciones respecto del actual sistema de contabilidad y cuentas de la SEGIB de la aplicación de

las IPSAS, con definición de los nuevos requerimientos y modificaciones que dicha aplicación conlleve en la contabilización de ingresos y gastos, en la elaboración de los estados contables, en el suministro de información, transparencia, etc.

- b. La formulación de una propuesta de identificación del mejor sistema operativo informático para la implantación de las IPSAS, así como de una propuesta de plan de formación o entrenamiento del personal encargado del manejo de la gestión financiera en el nuevo programa.
 - c. Apoyo en la elaboración de los manuales, instrucciones y demás documentos necesarios para la nueva gestión financiera adaptada a las IPSAS, así como de los manuales de información general a todo el personal sobre los nuevos requerimientos a cumplir en los procesos de gestión afectados por la implantación de las IPSAS.
 - d. Apoyo en la elaboración de todos los nuevos documentos (inventarios, conciliaciones, nuevas cuentas anuales, etc.).
 - e. Apoyo en el arranque de la operatividad de la nueva aplicación informática.
 - f. Apoyo en la definición y verificación de los procesos de control interno para los ingresos y gastos afectados con la implementación de las IPSAS.
2. Licitación de la consultoría y adjudicación de la misma en el tercer trimestre de 2014.
 3. Definición de los términos de referencia para la adquisición de la nueva aplicación informática, licitación y adjudicación de la misma en el primer trimestre de 2015.
 4. Instalación de la nueva aplicación informática en el segundo trimestre de 2015.
 5. Paralelamente se llevarán a cabo las labores de formación y capacitación del personal en el manejo de la nueva aplicación y la preparación de los manuales y documentos de información para la mejor implementación de las IPSAS.
 6. Aplicación efectiva y única de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2016.

II.3.6. REESTRUCTURACIÓN DE LAS OFICINAS SUBREGIONALES DE LA SEGIB EN AMÉRICA LATINA

I. CONTEXTO

Esta propuesta se realiza a la luz de la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana adoptada por los países miembros en la XXIII Cumbre Iberoamericana (Panamá, 18 y 19 de octubre 2013) que conlleva para la SEGIB la necesidad de encarar un proceso de renovación y adecuación de su funcionamiento, organización y financiamiento.

El documento recoge las recomendaciones del *non-paper* distribuido por la SEGIB el 15 de abril, incorpora las "Recomendaciones sobre funciones de las Oficinas Regionales" formuladas por la Secretaría Pro Témproe, con apoyo del Grupo de Trabajo conformado a tal efecto por los Responsables de Cooperación, y circulado el pasado 25 de Junio, incorpora los insumos recibidos en la I Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación realizada en México en los días 12 y 13 de mayo y en la I Reunión Ordinaria de CN y RC realizada en Madrid, en los días 23 y 24 de julio y los comentarios de los países recibidos posteriormente.

II. PROPUESTA DE DESCONCENTRACIÓN¹

II.1 Elementos que sustentan la propuesta

De la revisión de experiencias de regionalización en otras instituciones públicas y multilaterales se desprende que las principales ventajas de los procesos de desconcentración institucional son:

- Asegurar que los programas de trabajo, roles y mensajes de las instituciones reflejen las demandas y las necesidades de todos sus miembros y de los actores en el terreno y que, por lo tanto, mantengan su carácter multilateral y una visión integrada y dinámica de sus objetivos.

¹ Se entenderá por desconcentración el traspaso del ejercicio de competencias a un órgano administrativo jerárquicamente dependiente.

- Mejorar la articulación y participación de los países en las distintas regiones/ subregiones permitiendo una mayor complementariedad de los roles de la sede y de las oficinas.
- Promover una mayor coordinación de las subregiones al interior de la organización, especialmente con la sede y una mayor complementariedad de los roles de la sede y de las Oficinas.
- Maximizar la utilización de los recursos.
- Mejorar la rendición de cuentas y el seguimiento y la evaluación de los programas.

En el ámbito particular de lo iberoamericano, la desconcentración contribuye adicionalmente a:

- Dar una mayor presencia territorial de la SEGIB en América Latina y un mayor equilibrio entre Latinoamérica y la Península Ibérica.
- Responder de manera integral a los mandatos emanados de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana.
- Permitir una mayor visibilidad y comunicación de las actividades y programas del espacio Iberoamericano.
- Fortalecer el modelo de la cooperación iberoamericana.
- Fortalecer la cooperación Sur-Sur.
- Potenciar una mayor proyección del espacio iberoamericano.

Para cumplir con lo anterior y a fin de responder a las recomendaciones recibidas de parte de los países, las Oficinas Subregionales deberán:

- Cubrir todos los países de la región.
- Insertarse adecuadamente en la estructura orgánica de la SEGIB.
- Contar con un claro mandato institucional y definición de funciones y responsabilidades que sean relevantes y tengan visibilidad e impacto en el espacio subregional y regional.
- Tener Planes Anuales de Trabajo con sus respectivos objetivos y resultados, establecidos e integrados en el Presupuesto-Programa de la SEGIB, aprobado por la Conferencia de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Financiero.
- Contar con una normativa homogénea y procedimientos internos establecidos.

La propuesta de desconcentración de la SEGIB parte del compromiso asumido por la Secretaría General Iberoamericana de fortalecer y profundizar la cooperación iberoamericana que la reconoce como un modelo y ejemplo de cooperación y cuyas principales características son:

- La apropiación por parte de los países de los programas.
- Su carácter desconcentrado y horizontal.
- Su flexibilidad: los países se adhieren a los programas según sus prioridades.
- Todos los países son considerados cooperantes
- Promueve el intercambio de experiencias.

Para lograr lo anterior, es necesario solventar las dificultades que los Responsables de Cooperación identificaron como obstáculos para el desarrollo de los programas en el contexto de la discusión del marco jurídico-administrativo a saber:

- Falta de solidez y previsibilidad financiera.
- Falta de personería jurídica de los programas.
- Limitaciones jurídicas de las unidades técnicas.
- Limitada coordinación con los Responsables de Cooperación.

II.2 Funciones clave

En este marco, las funciones principales de las Oficinas Subregionales son:

1. Apoyo al cumplimiento de los mandatos de la Conferencia Iberoamericana

- a. Generar una mayor capacidad de respuesta y apoyo a los Coordinadores Nacionales, sin que ello conlleve una intermediación en la relación directa que los Coordinadores Nacionales mantienen entre sí con la sede central de la Secretaría General.
- b. Prestar mayor apoyo institucional, técnico y administrativo en las reuniones ministeriales, sectoriales y foros regionales con el fin de asegurar una mayor efectividad y un mayor nivel de representación y presencia regional.
- c. Representar, siempre que sea necesario, a la Secretaría General Iberoamericana y a otras autoridades de la SEGIB en actividades en la subregión.

- d. Lograr mayor articulación y sinergias con otros organismos regionales y subregionales en las actividades que se desarrollen en la región, con el fin de evitar duplicación de acciones.
- e. Lograr una mayor complementariedad y apoyo en el seguimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales de la SEGIB con organizaciones internacionales del ámbito regional o subregional.
- f. Construir mayores sinergias con otros organismos y mecanismos de integración subregional en cumplimiento de los mandatos emanados de la Conferencia Iberoamericana.

2. Apoyo y seguimiento a la cooperación iberoamericana y a la cooperación Sur-Sur²

- a. Apoyar la cooperación iberoamericana, al igual que las tareas del Programa Iberoamericano del Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).
- b. Contribuir a mantener y promover un modelo de cooperación iberoamericana integral que no signifique un fraccionamiento de los Programas por subregiones.
- c. Apoyar a los Responsables de Cooperación, cuando éstos lo soliciten, en el relacionamiento con los Puntos Focales de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos en los cuales participen los países de la subregión.
- d. Proporcionar apoyo específico en temas de gestión institucional y de administración a las Unidades Técnicas o la Presidencia de los Comités Intergubernamentales, definidos en el manual operativo de la Cooperación Iberoamericana, que se encuentre en la subregión, cuando éstos así lo soliciten.
- e. Participar en los Comités Intergubernamentales que se lleven a cabo en la Subregión y en los Comités ejecutivos de los Programas, en este último caso cuando así sea solicitado por sus países miembros.

² El Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur es uno de sus programas emblemáticos de la cooperación iberoamericana.

- f. Apoyar a la sede en las tareas de monitoreo y seguimiento y en la implementación del Manual Operativo de los Programas de Cooperación.
- g. Promover siempre y cuando sea solicitado por los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos la participación de los países o entidades en los mismos.
- h. Recibir cuotas destinadas a los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos y Redes Iberoamericanas y efectuar la gestión administrativa y financiera de su presupuesto, si así lo acordaran con la SEGIB y lo solicitaran los países o entidades participantes, a través de las instancias propias de decisión de cada uno de los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos y Redes.
- i. Movilizar recursos de otras fuentes, para los programas e iniciativas en los que participen los países de la subregión, de acuerdo con la normativa de la SEGIB y con la previa anuencia de los Responsables de Cooperación de países involucrados en el programa o iniciativa.
- j. Contribuir a la articulación de los tres espacios iberoamericanos de Cooperación, mediante la promoción del conocimiento y las sinergias entre los Programas e Iniciativas de la subregión y de éstos con los Responsables de Cooperación, los otros organismos iberoamericanos, y las redes iberoamericanas inscritas en el Registro de Redes.
- k. Difundir la identidad y el acervo iberoamericano y apoyar la comunicación y visibilidad de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la región.
- l. Difundir información sobre cooperación internacional al desarrollo de utilidad para los países de cobertura, así como canalizar los resultados y debates de mayor relevancia que se generan en los diversos foros internacionales que se celebren en los países donde den cobertura.

3. Apoyo a los esfuerzos de integración estratégica con los organismos iberoamericanos

- a. Promover una vinculación y coordinación efectiva y periódica entre la SEGIB, los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, los Programas

e Iniciativas, las redes iberoamericanas y los demás organismos del espacio iberoamericano (OEI, OISS, OIJ, COMJIB), en consonancia con lo establecido en el documento “Integración Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en la Conferencia Iberoamericana”.

- b. Implementar medidas operativas que permitan realizar ahorros y racionalizar el uso de recursos disponibles particularmente en el aprovechamiento de los espacios físicos, servicios, programas conjuntos y comunicación.
- c. Implementar medidas que potencien la visibilidad común del sistema iberoamericano.

II.3 Cobertura Geográfica

Es necesario brindar cobertura geográfica a toda la región asegurando, al mismo tiempo y sin que ello signifique incremento en el presupuesto total de la SEGIB, mayor calidad de respuesta por parte de la SEGIB a las demandas de los países miembros.

En este sentido, con miras a optimizar el uso de los recursos disponibles y aprovechando, en la medida de lo posible, las facilidades ya existentes, se mantendrá tres oficinas: una en Montevideo (que atenderá a Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); otra en Lima (que atenderá a Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y una tercera, con sede por definir, para México, el Caribe y Centroamérica (que atenderá a Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana).

El proceso de cierre, cuando sea el caso, se llevará a cabo a través de la liquidación de los activos y pasivos de la Oficina (indemnizaciones del personal, cancelación de los contratos de mantenimiento y servicios, enajenación de vehículos y mobiliario, etc.), confeccionándose el correspondiente balance de liquidación, que será sometido a control de la fiscalización interna de la SEGIB o a la comprobación de un auditor externo. Del inicio y conclusión del

proceso, se dará información a los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación.

II.4 Estructura Mínima

Contempla las siguientes posiciones:

- Director, responsable de la gestión general, de la conducción política de la Oficina y de la interlocución con las instancias de los países que abarca su acción.
- Gerente de Programas e Iniciativas, responsable de la interlocución con los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos y Redes y con las instancias de cooperación de los países de su ámbito de acción.
- Asistente Administrativo.
- Secretaria.

El Director de la Oficina será contratado internacionalmente por un periodo de no más de tres años, renovables por un período no mayor de 5 años y por concurso público. El resto del personal será contratado localmente, por concurso público y por un periodo no mayor de tres años, renovables de acuerdo a las necesidades de la oficina y a la disponibilidad presupuestaria, tomándose en cuenta particularmente a nacionales de los países cubiertos por la Oficina. El Presupuesto-Programa Anual de la SEGIB contendrá la relación de puestos de trabajo de las Oficinas Subregionales.

II.5 Financiamiento

Una vez acordado el esquema de desconcentración por parte de los países se avanzará en posibles escenarios de costos, manteniendo el principio expuesto por la Secretaria General Iberoamericana de que los costos de las oficinas no significarán en ningún caso un aumento del presupuesto total ordinario de la SEGIB sino que serán absorbidos dentro del monto máximo de presupuesto acordado por los países.

II.6 Mecanismos de articulación

A continuación se detallan las instancias de articulación y coordinación tanto interna (con la sede de la SEGIB en Madrid) como externa (con los Coordinadores Nacionales y los Responsables de Cooperación):

1. Con la sede de Madrid:

- El Director de la Oficina reporta sus acciones al Secretario Adjunto Iberoamericano y coordina sus acciones en materia de cooperación también con el Secretario para la Cooperación Iberoamericano.
- El Gerente de Programas e Iniciativas reporta al Director de la Oficina y coordina sus acciones con los encargados de las unidades operativas de la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB.
- Los Directores de las oficinas participarán (de forma virtual) en el Comité de Dirección de la SEGIB una vez por mes.
- El Director y del Gerente participarán en reuniones de trabajo con los equipos de la Secretaría Adjunta y de la Secretaría de Cooperación.

2. Con los países miembros:

- El Director de la Oficina informa y mantiene estrecha relación con los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de los países de la subregión.
- El Gerente de Programas e Iniciativas coordina sus acciones con los Responsables de Cooperación de los países de la subregión y celebrará con ellos reuniones anuales, siendo al menos una presencial y otra virtual.

II.7 Marco de actuación: herramientas clave del trabajo de las Oficinas

Para reglamentar el funcionamiento de las Oficinas así como para asegurar la adecuada coordinación y articulación con la sede de Madrid y con los países miembros se propone:

- Una normativa que, con fundamento en los mandatos y elaborada en consulta con los países miembros, detalle las funciones de las oficinas, de su Director y demás funcionarios, los procedimientos internos y los mecanismos de coordinación e interacción con la sede de Madrid.
- Integración de las Oficinas en el Presupuesto-Programa Ordinario de la SEGIB.
- Planes Anuales de Trabajo con sus respectivos objetivos y resultados, establecidos e integrados en el Programa de Trabajo de la SEGIB
- Informes de Ejecución, como parte de un mecanismo de rendición de cuentas, de los recursos gestionados que contribuyan, con los datos de la subregión, a los informes periódicos que presente la SEGIB.
- Plan Operativo Anual (POA) para cada Oficina Subregional, alineado con el Plan Operativo General Anual (POGA) de la Secretaría de Cooperación de la SEGIB, aprobado este último en las reuniones ordinarias de Responsables de Cooperación, tal como queda establecido en el Documento de Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana.
- Un procedimiento de vinculación estrecha con los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de los países que estén bajo cobertura de cada una de las Oficinas Subregionales.

II.8 Periodo de evaluación de su desempeño

Además de las evaluaciones regulares y anuales de cada una de las Oficinas, a ser realizadas por Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, se establece un período de tres años, a partir de 2015, para evaluar el desempeño general del nuevo modelo de trabajo de las Oficinas Subregionales, luego del cual podrá determinarse si se modifica o no el modelo propuesto.

II.4. COMUNICADOS ESPECIALES

LISTA DE COMUNICADOS ESPECIALES

1. Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton (Propuesta de Cuba);
2. Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones (Propuesta de Cuba);
3. Comunicado especial sobre nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos (Propuesta de El Salvador);
4. Comunicado especial sobre los niños, niñas y adolescentes migrantes (Propuesta de El Salvador);
5. Comunicado especial de apoyo a la realización de la vigésima conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20) (Propuesta del Perú);
6. Comunicado especial sobre la cooperación entre autoridades competentes en medicamentos de los países iberoamericanos (EAMI) (Propuesta de Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela) ;
7. Comunicado especial sobre la necesidad de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades de Paraguay como país en desarrollo sin litoral (Propuesta de Paraguay);
8. Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Propuesta de Argentina);

9. Comunicado especial sobre el problema mundial de las drogas (Propuesta de Guatemala);
10. Comunicado especial sobre reestructuración de deuda soberana presentado por la República Argentina (Propuesta de Argentina);
11. Comunicado especial sobre los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC (Propuesta de Argentina).



II.4.1. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción, Cádiz y Panamá, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XXIV Cumbre “Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura”;

Reafirman una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en todas las esferas y obstruyen los procesos de integración.

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Expresan su más profunda preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la creciente persecución financiera internacional de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional.

Piden al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 23 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la última de 28 de octubre pasado, A/RES/69/5, y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

II.4.2. COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su total condena a todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo los casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, refuerzan siempre que sea necesario sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, se comprometen a tomar medidas rápidas y eficaces para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006, actualizada en 2008, 2010, 2012 y 2014, y reiteran su determinación de implementar de forma balanceada los cuatro pilares de la Estrategia, aplicando los principios recogidos en ella y desarrollando todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y los derechos humanos. Saludan igualmente el trabajo realizado por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, impidiendo que se organicen, instiguen o financien esos actos contra otros Estados mediante organizaciones asentadas en sus territorios, a fin de encontrar, capturar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Rechazan la elaboración unilateral de las acusaciones infundadas a Estados de supuestamente apoyar y copatrocinar el terrorismo, lo que resulta inconsistente con el Derecho Internacional.

Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirman los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII Cumbres Iberoamericanas y rechazan el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyan las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llaman a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, ya sean cometidos contra personas, medios públicos o privados de transporte de carga o pasajeros, contra personas internacionalmente protegidas, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas o privadas.

Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitan a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente entre ellos y con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas y sus familiares, expresan su deseo de que reciban el apoyo necesario y manifiestan la oportunidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008, para la creación en el marco de la ONU de un mecanismo práctico de asistencia internacional a ellas.

II.4.3. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

(Propuesta de El Salvador)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman su compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos y con el acervo iberoamericano que hemos construido.

Saludan la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia, la República del Paraguay, la República de El Salvador y la República Portuguesa al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para el período 2015-2017, órgano responsable de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

Reiteran la importancia de continuar impulsando una agenda de promoción, protección y cooperación que promueva el carácter universal, indivisible, inalienable e interdependiente de todos los derechos humanos, sean derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.



II.4.4. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

(Propuesta de El Salvador)

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Recordando el II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, “Impactos de la crisis económica en migración y desarrollo: respuestas de políticas y programas en Iberoamérica”, celebrado en San Salvador, El Salvador, los días 21 y 22 de julio de 2010, reafirman su respaldo a todos los esfuerzos nacionales y en el espacio iberoamericano que permitan enfrentar los desafíos de la migración, desde un enfoque de derechos humanos e integral. (Comunicado especial sobre la migración en Iberoamérica, de 2011).

Reafirmando las conclusiones y compromisos del acta aprobada en la III Reunión sobre Migraciones de la CELAC.

Destacando la convergencia del diálogo y las agendas entre la Cumbre Iberoamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-Unión Europea (CELAC – UE) en temas como migración, desarrollo y derechos humanos, (Comunicado especial sobre la migración en Iberoamérica, de 2011).

Conscientes de que los niños, las niñas y los adolescentes constituyen un grupo en situación de vulnerabilidad cuya atención amerita una perspectiva integral que incluya medidas de prevención y atención por parte de los países de origen, tránsito, destino y retorno.

Destacan su preocupación ante la situación de los niños, las niñas y los adolescentes acompañados y no acompañados que migran de manera irregular hacia otros países; exponiéndose a una serie de situaciones que atentan contra su integridad física y psicológica provocadas, principalmente, por el crimen organizado transnacional, incluyendo la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Expresan su especial solidaridad con los niños, las niñas y los adolescentes acompañados, y no acompañados de la región y de Centroamérica, en particular los que se encuentran aún bajo custodia de autoridades migratorias en albergues a lo largo de la frontera sur de los Estados Unidos de América.

Reconocen los esfuerzos que realizan los países de origen de este flujo de migrantes, especialmente El Salvador, Guatemala y Honduras orientados a desincentivar la migración irregular a través de medidas para promover mejoras en las condiciones de vida de la población en general y de los niños, las niñas y los adolescentes en particular. En tal sentido, solicitan a los países de tránsito y destino, a los organismos multilaterales y a la Comunidad Internacional en general a fortalecer los mecanismos de cooperación existentes y el intercambio de buenas prácticas sobre la atención y protección a los niños, las niñas y los adolescentes migrantes con los esfuerzos de los países del Triángulo Norte centroamericano.

En ese sentido, expresan beneplácito por la implementación del Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras para conformar una “Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte”, sobre las medidas de mediano y largo plazo para atender las causas estructurales de la migración irregular a través de un mayor dinamismo del sector productivo, el desarrollo de oportunidades para el capital humano, la mejora de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la confianza en el Estado.

Instan a los Estados miembros a velar por el interés superior del niño y por el fiel cumplimiento de los principios y derechos contenidos en la Convención sobre los derechos del niño, y a seguir fortaleciendo sus respectivas capacidades de asistencia y protección consular.

Alientan a los Estados miembros a promover el diálogo y la cooperación internacional que coadyuve al tratamiento de la situación de los niños, las niñas y los adolescentes migrantes con base en un enfoque integral y en el respeto de sus derechos humanos.

Hacen un llamado urgente a los Estados miembros para que apoyen las iniciativas que se están impulsando sobre esta importante temática, en el marco de Naciones Unidas y de otros foros, con el fin de establecer soluciones integrales y de largo alcance.

II.4.5. COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA VIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 20)

(Propuesta del Perú)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman que el cambio climático representa un desafío creciente para el desarrollo sostenible y provoca la degradación de la calidad de vida y el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Expresan su respaldo al Gobierno del Perú para la exitosa realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – COP 20 - y de la Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 10) -, que tendrán lugar en Lima, del 1 al 12 de diciembre de 2014.

Resaltan su compromiso de contribuir a los resultados exitosos de la COP 20 y de la CMP 10, e instan a la comunidad internacional a concluir un acuerdo global vinculante bajo la Convención sobre el cambio climático en el 2015.

Por tanto, reconocen la importancia de que exista coherencia, según corresponda, acorde con sus respectivos mandatos entre este proceso y la agenda de desarrollo post-2015.

II.4.6. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE AUTORIDADES COMPETENTES EN MEDICAMENTOS DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS (EAMI)

(Propuesta de Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, con ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Destacando la importancia de garantizar a la sociedad, desde la perspectiva de servicio público, el acceso a medicamentos y dispositivos médicos, asegurando la calidad, eficacia, seguridad, correcta identificación e información de los mismos;

Recordando las decisiones adoptadas en los diez Encuentros de Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos (EAMI), que se iniciaron en Madrid, en febrero de 1997;

Destacando los numerosos proyectos e iniciativas que se han desarrollado en el seno de los EAMI en materias como el incremento de la seguridad en el uso de los medicamentos, la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos, el incremento de las garantías de protección de los derechos de los sujetos en investigación o el fortalecimiento de la evaluación de estudios de bioequivalencia;

Recordando la decisión, adoptada en El Salvador los días 22 a 24 de octubre de 2014, de constituir la Red de Autoridades de Medicamentos de Iberoamérica, "RED EAMI";

Deciden:

Fortalecer la cooperación entre las autoridades sanitarias iberoamericanas reguladoras de medicamentos (EAMI) y reconocer su trabajo a lo largo de estos años como instrumento clave para salvaguardar las garantías de los ciudadanos en materia de eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos.

II.4.7. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR MECANISMOS EFECTIVOS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DE PARAGUAY COMO PAÍS EN DESARROLLO SIN LITORAL

(Propuesta de Paraguay)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de promover el crecimiento y el desarrollo de los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana y de reducir las disparidades existentes. En este contexto, manifiestan la importancia de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades que enfrenta el Paraguay como país en desarrollo sin litoral, ampliamente avalado y fundamentado en:

El Artículo V del GATT 94; el Art. 35 la Declaración Ministerial de Doha; la Decisión del CMC 33/07 y la Decisión CMC 19/11 "Libertad de Tránsito"; y las siguientes Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 55/2, Declaración del Milenio; 56/180, Acciones específicas relacionadas a las necesidades particulares y problemas de países en desarrollo sin litoral; 63/2, Documento Final del examen de mitad del período del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, sobre cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito; los Comunicados Conjuntos de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados del 29 de Junio de 2011 y de Diciembre de 2011; la Declaración de Asunción de la XXI Cumbre Iberoamericana, del 29 de Octubre de 2011; Comunicado Especial sobre la Necesidad de crear Mecanismos Efectivos para la Superación de las dificultades de Paraguay como País en Desarrollo Sin Litoral, adoptada el 18 y 19 de octubre de 2013, en la Ciudad de Panamá en la XXIII Cumbre Iberoamericana; y la Declaración y el Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo

Sin Litoral para la década del 2014 al 2024, adoptada en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo Sin Litoral.

Reconocen que, no obstante la situación especial de la República del Paraguay como país sin litoral, puede ésta constituirse en un importante nexo entre el Atlántico y el Pacífico. En ese sentido, se comprometen a otorgarle el apoyo necesario, así como a la implementación de medidas efectivas, que le permitan superar sus vulnerabilidades y problemas derivados de dicha condición, facilitándole el libre tránsito, a través del territorio de los países de tránsito por todos los medios de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.



II.4.8. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial. Destacan, asimismo, la permanente vocación al diálogo demostrada por la República Argentina.

En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse a adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen a alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

Señalan el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa que, al tiempo que vulnera la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.



II.4.9. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

(Propuesta de Guatemala)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en ciudad de Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reconocen que el problema mundial de las drogas sigue constituyendo un serio desafío a la seguridad ciudadana, la salud pública y el bienestar de las personas y de la sociedad, en particular de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Destacan la celebración del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas de 2016 y reafirman la importancia de la cooperación iberoamericana e internacional, para conjuntamente y de conformidad con las tres convenciones de Naciones Unidas y otros mecanismos pertinentes en esta materia, y respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos, hacer frente al problema mundial de las drogas, promoviendo y fortaleciendo políticas y estrategias integrales dirigidas a reducir la demanda y la oferta y, cuando corresponda, la modernización y profesionalización de las instituciones de gobierno.

Ratifican la importancia de preservar el bienestar, la calidad de vida y el respeto a los derechos humanos y la inclusión social, como un elemento central de las políticas y acciones para hacer frente al problema mundial de las drogas, destacando la importancia de impulsar medidas con un enfoque integral, fortalecido, equilibrado y multidisciplinario para la reducción de la demanda y la oferta, así como para la prevención de los daños sociales derivados, incluyendo medidas de rehabilitación y reinserción social.

Reconocen la necesidad de tomar en cuenta una perspectiva especializada de género y de grupos vulnerables, en el establecimiento de políticas para enfrentar el problema mundial de las drogas desde un enfoque integral y equilibrado de seguridad ciudadana, salud pública, derechos humanos y de prevención de la violencia y el delito de conformidad con la realidad de cada Estado, con el fin de alcanzar la reconstrucción del tejido social y el bienestar de las personas en su entorno.

Destacan la importancia fundamental de la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones al problema mundial de las drogas, especialmente las acciones que se puedan impulsar desde la familia y la comunidad.

Alientan a continuar impulsando medidas para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, para entre otros, prevenir la inserción de poblaciones vulnerables en actividades vinculadas a la producción y el tráfico ilícito de drogas, a través de políticas de desarrollo alternativo integral.

Destacan la importancia de continuar invirtiendo en la atención de las necesidades específicas de los grupos en situación de riesgo, en especial de la niñez, adolescencia y, juventud, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, haciendo énfasis en la educación y capacitación para el desarrollo de habilidades y oportunidades que les permitan un estilo de vida saludable.



II.4.10. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA SOBERANA PRESENTADO POR LA REPUBLICA ARGENTINA

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana, celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 2014;

Reconociendo el derecho de todo Estado a negociar la reestructuración de su deuda soberana, el cual no debe verse frustrado u obstaculizado por grupos minoritarios tenedores de títulos no reestructurados de la deuda soberana:

1. Demandan que los acuerdos alcanzados entre acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados;
2. Expresan su más absoluto rechazo a la actitud de aquellos grupos cuyo accionar obstaculice el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y ponga en riesgo la estabilidad financiera internacional;
3. Reafirman su solidaridad y apoyo a la República Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa su desarrollo y el bienestar de su pueblo, en consonancia con sus políticas de desarrollo nacional;
4. Manifiestan su voluntad de seguir trabajando en mecanismos multilaterales, involucrando a todas las instituciones competentes sobre la reestructuración de la deuda soberana. En particular, destacan, entre otros, el proceso de negociaciones abierto a partir de la Resolución 68/304 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

II.4.11. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DIALOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana;

Expresan su más decidido apoyo al proceso de paz de Colombia y felicitan los acuerdos alcanzados en la mesa de conversaciones de La Habana por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC.

Estos acuerdos en asuntos esenciales para la construcción de la paz, que representan transformaciones para Colombia, son también una base para la paz en el continente.

Nada podrá ser más importante que la terminación definitiva del más largo conflicto del continente americano. Por esta razón, instan a las partes a llegar a un acuerdo final lo más pronto posible y así poder dedicar todos los esfuerzos a la tarea principal: la construcción de la paz.

Instan, asimismo, a la guerrilla del ELN a no dejar pasar esta oportunidad única y sumarse a este proceso para la terminación del conflicto.





III. DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA

III.1. NUESTRA MIRADA COMÚN: UNA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RENOVACIÓN DE LA SEGIB

I. LOS ANTECEDENTES DE UNA NUEVA ETAPA

Desde la Cumbre fundacional de Guadalajara, México, en 1991, el espacio iberoamericano ha ido desarrollando su institucionalidad.

En la Conferencia Iberoamericana de 1995 se acordó el Convenio de Bariloche para la Cooperación y cuatro años después en la IX Cumbre de La Habana (1999) se estableció la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

Pasados otros cuatro años, fue la XII Cumbre de Santa Cruz de la Sierra quien dio un nuevo paso adelante con la creación de la actual Secretaría General Iberoamericana. Una Secretaría que recibió un nuevo impulso en la XV Cumbre de Salamanca en 2005. Para ello se contó con el Informe elaborado en 2003 por un grupo de reflexión encabezado por el ex Presidente Fernando Henrique Cardoso.

En la XXII Cumbre de Cádiz, ante la necesidad de iniciar una nueva reflexión sobre el futuro de las Cumbre Iberoamericanas, se encargó al ex Presidente Ricardo Lagos, con la colaboración de la Sra. Patricia Espinosa (entonces Ministra de Relaciones Exteriores de México) y del entonces Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, elaborar un informe a ser presentado en la Cumbre de Panamá. Es en seguimiento a esta decisión que se elabora el informe “Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas”, también conocido como “Informe Lagos” y que fue presentado a los Cancilleres iberoamericanos el 2 de julio de 2013, sirviendo de base para los debates de los Coordinadores Nacionales, de los Responsables de Cooperación, de los Cancilleres y de los Jefes de Estado y de Gobierno en la pasada XXIII Cumbre de Panamá.

El fruto de varias reuniones de trabajo a diversos niveles quedó plasmado en la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana adoptada

por los Jefes de Estado y de Gobierno en Panamá que señala las directrices que deben tomarse en cuenta en el proceso de renovación, a saber:

- Pide concentrar las actividades de la Conferencia en torno a aquellas donde se tiene ventaja comparativa.
- Establece Cumbres bienales.
- Marca pautas para la organización y el financiamiento de la SEGIB.
- Enfatiza la necesidad de fortalecer la coordinación de los organismos iberoamericanos y propone ir unificando sus oficinas en el terreno.
- Pide reforzar sinergias con CELAC y con otros Organismos Internacionales¹.

En seguimiento a esta resolución, se convocó los días 12 y 13 de mayo pasado, en Ciudad de México, a una Reunión extraordinaria de los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, donde se trataron precisamente, las prioridades estratégicas, las prioridades en el ámbito de la cooperación, los cambios en la escala de cuotas, el marco jurídico administrativo de la cooperación, un nuevo reglamento financiero, y la necesidad de una reorientación profunda del papel desempeñado hasta ahora por las Oficinas de Representación de la SEGIB.

En la reunión extraordinaria, la nueva Secretaria General Iberoamericana compartió sus primeras reflexiones sobre la necesidad de llevar adelante un profundo proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, tomando como base la resolución de Panamá y las ideas y sugerencias recogidas en sus entrevistas personales con los Jefes de Estado y de Gobierno y Cancilleres de la región en las visitas oficiales realizadas por la SGI desde el inicio de su gestión en abril del 2014.

En la I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación Iberoamericanos, que se llevó a cabo en Madrid del 23 al 24 de julio, la SGI presentó una primera versión de este documento que fue valorado por los CN y RC y que ahora se presenta enriquecido con las observaciones hechas por los países miembros.

¹ El Párrafo 10 de la Resolución de Panamá señala: "Instruir a la SEGIB que proponga a la CELAC establecer un contacto regular y de cooperación y que amplíe su relación con la Unión Europea, en particular en el marco de la alternancia de las Cumbres Iberoamericana y CELAC-UE".

2. LA RENOVACIÓN: CAMBIAR POR LAS BUENAS RAZONES

En todo proceso de construcción de instituciones, la perspectiva de lo actuado, y del tiempo transcurrido, permite, a la vez que valorar los logros, constatar las carencias.

La Cumbre Iberoamericana evolucionó de ser, en sus primeros años, solo una "Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno" a ser la "Conferencia Iberoamericana", a medida que desarrollaba su institucionalidad y que convocaba al mismo tiempo diferentes reuniones ministeriales y foros temáticos que acompañaban la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos y que en conjunto fueron fortaleciendo y profundizando el "Espacio Iberoamericano". Hoy debe renovarse nuevamente para construir a partir del Espacio Iberoamericano, la "Comunidad Iberoamericana", tal como se sugirió en la reunión de CN en México (mayo 2014). Este cambio implica una renovación sustancial para adaptarse a los profundos cambios que se han dado en el espacio Global y Regional. Como ha dicho la SGI, la Conferencia Iberoamericana debe cambiar y renovarse "por las buenas razones":

a. El mundo y la región han cambiado

Con mayor intensidad que en otras épocas, el mundo y nuestra región han cambiado.

Vivimos hoy en un mundo más interconectado de grandes desafíos globales como son la crisis económica y financiera evidenciada con el icónico colapso de Lehman Brothers, el cambio climático y el deterioro de los ecosistemas, los desafíos energéticos y alimentarios, los retos de la salud, las migraciones y el crimen internacional organizado. Debemos responder a estos retos comunes al mismo tiempo que enfrentamos las necesidades del desarrollo humano y del combate al hambre, la pobreza y las desigualdades, manteniendo el equilibrio con de la sostenibilidad del planeta para lograr construir una globalización más humana.

Todos estos retos requieren de una respuesta global y coordinada pero, seguimos estando en un momento donde existe una brecha entre los grandes desafíos globales y las instituciones internacionales existentes, producto de la posguerra.

Hoy necesitamos más multilateralismo, no menos, pero no hay duda que el multilateralismo emanado de las decisiones de Bretton Woods y de Dumbarton Oaks deben adaptarse al mundo de hoy, un mundo multipolar y plural que necesita de un multilateralismo con mayor reparto de poder, de representación y de instituciones que respondan a las nuevas realidades del siglo XXI. Requerimos de un multilateralismo que refleje la realidad internacional actual, política, social, ambiental y económica y que dirija una mirada prospectiva sobre el mundo que vendrá. La reunión sostenida recientemente en Fortaleza (Brasil) los BRICS, es una clara llamada en esta dirección.

Muchos han dicho que no estamos en una época de cambios, sino en un cambio de época. Un cambio que reafirma la conveniencia de navegar juntos, de congregarse, mediante afinidades y vecindades, alrededor de sociedades que se sienten corresponsables de un multilateralismo eficaz, equilibrado y solidario para la gestión de los asuntos públicos globales y de su propio desarrollo.

En este mundo multipolar, donde se opera ante nuestros ojos una redistribución del poder político y económico hacia un mayor balance del occidente al oriente, del norte al sur y entre el Atlántico y el Pacífico, el espacio iberoamericano se presenta como un activo y un espacio de grandes potencialidades para nuestros países.

Un espacio iberoamericano que supera los falsos dilemas ente regionalismo y multilateralismo, porque hemos de actuar con empeño en ambos campos, construyendo una Comunidad Iberoamericana que representa una identidad incluyente y una Secretaría General que representa un espacio que no hay que inventar; que no es una construcción teórica, sino un sustrato y un producto de la historia, las migraciones, la cultura, los valores y las lenguas compartidas, que nos dotan no solo de un instrumento funcional sino de una cosmovisión y de una simbología, un espacio iberoamericano construido por la gente, por sus afinidades, relaciones, intereses y complicidades.

Desde Guadalajara 91, se ha construido un acervo institucional y una plataforma de cooperación que han producido un conjunto de realizaciones prácticas de proyectos, programas y redes en lo cultural y científico, en el conocimiento y la economía, y en la cohesión y solidaridad social. Los países del espacio

iberoamericano van a estar insertos en un mundo más globalizado, pero también más fragmentado; un mundo más imprevisible, con focos geográficos de inestabilidad política, social, económica y ambiental, y con fuertes tendencias a una creciente desigualdad.

Es un mundo donde los países emergentes del sur ya están entre las economías más grandes del mundo, y por tanto deben enfrentar una doble agenda, por un lado deben enfrentar las responsabilidades globales que su nueva condición impone, pero al mismo tiempo son países en desarrollo que deben atender a las necesidades básicas de su población y a las tareas propias del desarrollo, en un marco de demandas crecientes de su población que exigen no solo acceso sino mejoras en la calidad de los servicios, mayor participación social y económica y mejoras en el funcionamiento de las instituciones y del Estado.

En este entorno crecientemente complejo, lo iberoamericano se presenta como un factor de estabilidad y progreso.

Un espacio concebido no en base a dos bloques geográficos, sino como una comunidad de países diversos, que ha sido capaz de crear un espacio de mayor cooperación.

Renovar ese espacio específico y privilegiado para América Latina y los tres países de la Península Ibérica es nuestro desafío.

Parece haber una coincidencia generalizada que este ámbito iberoamericano que concentra nuestro esfuerzo está lejos de haber agotado sus capacidades pero, como dijimos antes, dispone de una estructura institucional que requiere una renovación para responder a los cambios globales y a las demandas de los países y la ciudadanía iberoamericana que la componen.

b. Una Latinoamérica distinta

Latinoamérica es una región muy distinta a la que participó por primera vez en la Cumbre de Guadalajara en 1991. Hoy tenemos una Latinoamérica que ha mostrado estabilidad macroeconómica y un crecimiento mucho más dinámico

y robusto. Varias de sus economías, como las de Brasil, México, Argentina y Colombia, se encuentran hoy entre las 30 economías más grandes del mundo, el PIB per cápita en la región se ha cuadruplicado entre 1991 y 2012 y se han dado avances muy importantes en el índice de desarrollo humano en el cual 12 países latinoamericanos forman parte del grupo de países con un índice de desarrollo humano “alto” (2 de ellos “muy alto”: Argentina y Chile). Es una región que ha bajado sus índices de pobreza, donde más de 60 millones de personas han salido de la pobreza desde 2002. Y es la única región del mundo que ha bajado la desigualdad en las últimas dos décadas. Una región de una creciente clase media (el porcentaje de personas en clase media ha aumentado del 21.9% en 2000 al 34.3% en 2012, y desde el 2009 el tamaño de la clase media es mayor que el porcentaje de personas en pobreza) y una región que ha avanzado en su solidez institucional. Lo anterior sin embargo no debe sumirnos en la complacencia ya que la región sigue enfrentando altos niveles de pobreza y desigualdad, con importantes grupos que han salido de la pobreza pero siguen estando en situaciones de gran vulnerabilidad, y con el reto de lograr un crecimiento más dinámico y de mayor calidad, ya que a pesar de los logros alcanzados sigue a la zaga de otras regiones con desarrollos relativos comparables.

Lograr seguir avanzando por una senda de crecimiento con equidad y sustentabilidad sigue siendo la tarea que tiene toda la región iberoamericana por delante, con una preocupación por aumentar la productividad, el trabajo decente, las oportunidades para los jóvenes y la equidad de género.

Dado lo anterior, Latinoamérica es una región que espera un tratamiento más horizontal y más simétrico con los países Ibéricos. Una relación que es fluida entre los dos lados del Atlántico, una relación de intercambio y aprendizaje mutuo. Por tanto el proyecto Iberoamericano es un proyecto plural, que reconoce la diversidad de sus actores y que no pretende ser ni hegemónico ni vertical y que comparte el espacio con otras conformaciones regionales como bien se detalla en el inciso c.

c. El mapa de las organizaciones regionales también ha cambiado

Si bien en 1991 la Cumbre Iberoamericana era el único espacio en el que se reunían todos los Presidentes Latinoamericanos, hoy en día hay una multiplicidad de instancias regionales con nivel de representación presidencial. Esto demanda un esfuerzo de todos por buscar las complementariedades y las ventajas comparativas de cada quien. La Conferencia Iberoamericana y su Secretaría deben sumar y no restar, complementar y no competir, debe dedicarse a aquello que nos une y no a aquello que nos divide, y debe buscar las sinergias y potenciar los esfuerzos mutuos por contribuir al desarrollo de la región y mantenerla como bien se dijo en la cumbre de CELAC en Cuba por el Presidente Raúl Castro, como una “Zona de Paz, que destierre para siempre la guerra, la amenaza y el uso de la fuerza, en la que los diferendos entre nuestros países se resuelvan por nosotros mismos, por vías pacíficas y de negociación, conforme a los principios del Derecho Internacional”.

Es así como mantenemos que si bien la Cumbre y el foro de Jefes de Estado y de Gobierno es una instancia de diálogo político, la Secretaria General Iberoamericana no tiene mandato político y por tanto son otras instancias regionales (UNASUR, CELAC) las llamadas a cumplir este papel. Las áreas de acción prioritaria de la Secretaria General Iberoamericana serán por tanto el espacio cultural, el espacio del conocimiento y el espacio de la cohesión social.

d. Es importante indicar que el sistema Iberoamericano igualmente ha cambiado

Tenemos hoy 4 instituciones Iberoamericanas que han hecho una importante contribución a la región. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Conferencia de los Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) tienen un valor y un reconocimiento que se ha consolidado durante estos años, por tanto es importante en este proceso de pasar de ser una Cumbre a ser una Comunidad, fortalecer los lazos, la planificación estratégica y la rendición de cuentas conjunta de los Organismos del sistema Iberoamericano. También al interior del sistema hay sinergias y complementariedades que pueden potenciar

y hacer el sistema mucho más eficiente y eficaz, respetando los mandatos específicos pero logrando objetivos comunes en la construcción del espacio y la comunidad Iberoamericana en beneficio de sus ciudadanos.

III. LA RENOVACIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nos encontramos en un proceso dinámico y todavía en curso para seguir avanzando en este conjunto de reformas estructurales que permitan aprovechar las oportunidades que se presentan a la SEGIB dentro del espacio iberoamericano y en el marco de un nuevo contexto mundial.

Las líneas estratégicas de la renovación son:

1. Fortalecer la Conferencia Iberoamericana:

- a. Para que pueda aprovechar el potencial que tiene la acción compartida de sus Estados miembros y el espacio birregional como espacio de diálogo, concertación y cooperación y como expresión del multilateralismo contemporáneo capaz de avanzar en el entendimiento entre ámbitos geográficos y la civilidad internacional y en beneficio de una agenda de desarrollo con equidad.
- b. Aprovechar las fortalezas, los éxitos, el valor agregado y el acervo institucional y cultural iberoamericano construido a lo largo de 23 años de Cumbres para dinamizar el intercambio horizontal, sur-sur y triangular de experiencias, conocimiento, cooperación y solidaridad entre sus pueblos.
- c. Construir el sistema iberoamericano a través de una mayor integración estratégica de sus organismos.
- d. Fortalecer, sobre la base de la identidad cultural, el desarrollo de una imagen compartida de lo Iberoamericano y su proyección en el sistema global.

2. Renovar la estructura institucional de la Secretaría para construir una renovada SEGIB:

- a. Más estratégica en lo atinente a los temas, propósitos y objetivos generales del sistema iberoamericano fijados por la Conferencia y por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

- b. Con mayor coherencia interna, más articulada en términos institucionales y funcionales, y por tanto más eficaz, menos dispersa y más útil en su oferta de servicios a la plataformas de cooperación iberoamericana y como catalizador y articulador de sus diversas instancias y de su entramado de relaciones.
- c. Con más presencia latinoamericana para que pueda ser más iberoamericana.
- d. Más preparada para ejercer su rol central en la construcción de un sistema iberoamericano con la OEI, la OISS, la OIJ, y la COMJIB.
- e. Con la capacidad de darle visibilidad y presencia al espacio iberoamericano y de proyectarlo en la escena birregional e internacional.

Las principales propuestas para lograr los objetivos anteriores son:

1. La Conferencia Iberoamericana

a. La bienalidad de la Cumbres:

A partir de 2014, las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno se celebrarán de forma bienal, evitando superponer su celebración con la Cumbre CELAC-UE. Ello implicará una nueva forma de trabajar, tanto en lo relativo a la preparación y realización de las Cumbres para articular mejor este valioso espacio político y garantizar el aporte y valor añadido de la SEGIB en la ejecución del Plan de Acción y el seguimiento de las decisiones adoptadas. Se duplicará el número de meses disponibles para el seguimiento de los mandatos recibidos así como la preparación de la Cumbre misma (hoy en día hay solo 10 meses de preparación entre cumbre y cumbre). Esto le dará mayor profundidad y capacidad de obtener resultados concretos y tangibles, y posibilitará un mayor debate y mayor plazo para la maduración de acuerdos.

b. Fortalecimiento del espacio reservado de diálogo entre los Jefes de Estado y de Gobierno.

Dada la importancia que se asigna a la posibilidad de un diálogo franco entre los Jefes de Estado y de Gobierno, se pretende potenciar el denominado *retiro* en el

marco de las Cumbres. Ello permitirá fortalecer este ámbito privilegiado para el abordaje de los temas de interés de los países iberoamericanos, sean éstos de carácter regional o de la agenda internacional.

c. Avanzar en el sistema intergubernamental iberoamericano que conforma la conferencia con una mayor racionalización de las reuniones ministeriales sectoriales que permita una mayor concentración en los temas a tratar y un menor traslape con las otras instancias regionales. Las reuniones Ministeriales Sectoriales deberán responder a las prioridades temáticas establecidas con el objeto de avanzar en la implementación de acciones prioritarias y de lograr la mayor complementariedad posible con los otros mecanismos existentes y las otras Instituciones Iberoamericanas. La SEGIB deberá actuar de secretaría técnica de todas aquellas reuniones ministeriales sectoriales que no estén a cargo de otro organismo.

d. Un mayor aprovechamiento del foro de MRE y de los CN y RC en los años intermedios logrando más canales de interacción entre las instancias de la Conferencia y las actividades de la Cooperación Iberoamericana. Para ello se propone que la SEGIB presente anualmente una sistematización, seguimiento y monitoreo de los compromisos adquiridos en las varias instancias de la Conferencia a través de informes que establezcan la correspondencia entre las acciones realizadas y los mandatos recibidos

e. Una mayor articulación de los foros propios de la conferencia: el foro empresarial, el foro cívico, el foro de comunicación, el foro de gobiernos locales, el foro parlamentario y el de jóvenes, con las prioridades de la Conferencia.

f. Renovar la relación con los Estados Observadores Asociados, ocho en la actualidad, y organismos observadores consultivos, para lograr que su vinculación con el espacio iberoamericano genere resultados, e implicación en Programas, Proyectos e Iniciativas;

g. Una organización que, para ser iberoamericana, tiene que ser muy latinoamericana, apropiada por todos y con la participación de todos, como queda de manifiesto en el ajuste de la escala de cuotas, en la integración de su personal y en la distribución sobre el terreno.

2. La cooperación Iberoamericana

La cooperación iberoamericana ha construido en estos años un modelo de cooperación muy innovador y un ejemplo de cooperación horizontal y triangular para los países del sur de todo el mundo. De particular importancia es el acervo de los diferentes Programas y proyectos de Cooperación en las áreas cultural, de cohesión social y del Conocimiento, así como el Programa para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y su Informe, que actualmente son considerados como experiencias pioneras y referencias por numerosos países del Sur y organismos internacionales.

Las principales características de la modalidad de cooperación desarrollada son:

- los países se afilian voluntariamente a los programas,
- los programas y proyectos son financiados por los países participantes y complementados en ocasiones por la movilización de recursos de otros socios que se adhieren al mismo,
- la gobernanza es liderada por un comité intergubernamental de los países participantes
- y la unidad técnica es gestionada por un país participante que se ofrece como sede del programa.

Las principales ventajas de la modalidad de cooperación desarrollada son:

- no divide los países entre donantes y receptores,
- todos los países son socios y participantes,
- es flexible, ya que los países participan en los programas de acuerdo con sus propias prioridades,
- permite el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo
- y los países mantienen siempre la apropiación y control de los programas.

Es esta sin duda, una modalidad con gran valor agregado por su mirada amplia, integradora y regional, que hay que potenciar y seguir construyendo: es una

cooperación fundada en la solidaridad, que construye una comunidad de países, precisamente lo que hemos llamado la comunidad iberoamericana, que ayude a combatir las brechas estructurales de desarrollo socioeconómico, ciudadanía y combate a la pobreza y la desigualdad. Es con este modelo de cooperación con el cual el espacio iberoamericano debe hacerse presente y participar en los foros internacionales de cooperación para el desarrollo, llevando la voz de los países iberoamericanos y la experiencia de una de las plataformas más novedosas que se han implementado en este campo en el mundo.

Para ello, la SEGIB:

1. Priorizará sus acciones en las áreas de cooperación establecidas y discutidas en las reuniones de RC de mayo en México y de julio en Madrid a saber: el espacio de la cultura, el espacio del conocimiento (con especial atención a nuestras dos lenguas: el español y el portugués) y el espacio de la cohesión social. Este último incluye las áreas de economía e innovación dictadas por la Cumbre de Panamá, ya que de lo que se trata es de que lo económico y lo social vuelvan a ser dos caras de la misma moneda y promuevan un crecimiento más incluyente y más equitativo, en el que se debe poner especial atención a las brechas estructurales en el sector productivo que afectan a las MYPIMES y al combate a la discriminación y a las inequidades socioeconómicas y horizontales existentes hacia las poblaciones indígenas y afrodescendientes, hacia las mujeres –incluyendo la perspectiva de género de forma transversal – y los jóvenes, para que encuentren las oportunidades que les permitan desarrollar su potencial a plenitud.
2. Desarrollará una plataforma de apoyo a la cooperación para todos los actores del sistema que ofrezca:
 - a. Una acción sistemática de monitoreo, seguimiento y evaluación
 - b. Un marco para la rendición de cuentas y la generación y uso de indicadores para la medición de la contribución de los programas a los objetivos establecidos en los mismos.
 - c. Una mayor rendición de cuentas y mejor planificación a través de:
 - Un Plan de Acción Cuatrienal de la CI;
 - Un Programa Operativo Anual;

- Un Diagnóstico anual de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos con información e indicadores sobre la CI a los Responsables de Cooperación.
- d. Una articulación de los espacios prioritarios incluyendo los proyectos, los programas y las redes tal que se aprovechen las sinergias y se permita una cooperación más integrada.
- e. El fortalecimiento de la cooperación sur-sur manteniendo su compromiso presupuestario y elevando su contribución hasta un 12% para el 2016 (un 1% por año).
- f. Tres oficinas subregionales en Latinoamérica que permitan una mayor cercanía con los países y con las unidades técnicas de los programas de cooperación, en el terreno, más eficacia y presencia en las acciones de la organización y una mejor articulación con la sede en Madrid y con los organismos regionales e iberoamericanos.
- g. Un nuevo reglamento financiero que le permita a la SEGIB poder ofrecer instrumentos de gestión que mejoren la eficacia e implementación de los proyectos y programas.
- h. Aportar la perspectiva, resultados y experiencias sobre cooperación al desarrollo de los países iberoamericanos en los foros internacionales y en el debate sobre el marco de desarrollo post 2015.
- i. Una mayor visibilidad y mejor comunicación de los logros de la cooperación en el marco iberoamericano.
- j. Más programas conjuntos con las otras organizaciones del sistema Iberoamericano dentro de los espacios establecidos.

3. El sistema Iberoamericano

Otra prioridad será la de crear definitivamente un sistema iberoamericano, incorporando formalmente a los organismos sectoriales temáticos, la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB, en el funcionamiento de la Conferencia Iberoamericana. A esos efectos se propone crear, en reemplazo del COIB, el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en la estructura orgánica de la SEGIB.

Ello permitirá profundizar las labores en cuatro niveles: el político, el estratégico, el de la coordinación y planificación común y el operativo, con el objetivo de

impulsar a) programas conjuntos; b) una rendición de cuentas conjunta, y c) un plan de comunicación conjunto.

Con el objeto de asegurar resultados concretos se conforman tres equipos permanentes de trabajo: uno de Integración Estratégica; otro de Comunicación; y por último, el de Administración.

Todo esto se hará sin incrementos presupuestarios (al contrario, de las sinergias, servicios comunes, unificación física de oficinas² y la adecuada planificación y coordinación, se derivarán ahorros) y fortaleciendo de manera significativa la vinculación de los organismos sectoriales con las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana y particularmente con los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación.

Se trata de crear una nueva cultura de funcionamiento de manera a lograr una integración funcional que permita una planificación estratégica conjunta, una acabada rendición de cuentas a los países y una estrategia de comunicación común entre los cinco organismos, tal como quedó establecido en la Propuesta de Integración Estratégica de los organismos iberoamericanos, considerada en la I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación celebrada en Madrid³.

4. La visibilidad

Es una de las asignaturas pendientes tanto en el ámbito de la Conferencia como en el de la Cooperación Iberoamericana. Hay programas y contribuciones excelentes que se han desarrollado en estos años pero que desgraciadamente no son conocidas fuera de los círculos más cercanos a los mismos por lo que la SGI se ha referido a ellos como “el secreto mejor guardado de Iberoamérica”.

Para conseguir la necesaria visibilidad y acabar con el síndrome del “secreto mejor guardado” se requerirá un claro liderazgo de la SEGIB que deberá, primero, aunar sus voces internas –incluyendo las de los organismos Iberoamericanos a

² En ese sentido ya se está avanzando en la idea de unificar las oficinas de la OEI y la OISS en Colombia, Bolivia y Costa Rica, así como las de la OIJ y OISS en Argentina y profundizar la unión entre la oficina de SEGIB y OEI en Panamá.

³ En cumplimiento a lo solicitado en la referida reunión, la COMJIB y la OEI cuentan ya con el aval de sus máximas instancias para el proceso de integración estratégica. La OIJ y la OISS deberán formalizar el aval hasta el 19 de septiembre.

través de su Comité de Comunicación – y, segundo, crear un departamento de comunicación verdaderamente nutrido de los logros de la Conferencia y de la cooperación Iberoamericana, en torno a dos líneas de acción:

- a. Una estrategia y un plan de comunicación diseñados para el siglo XXI:
 - Coherente en los mensajes
 - Utilizando las nuevas plataformas de comunicación
 - Construyendo una imagen iberoamericana desde nuestra diversidad, y poniendo en valor el concepto de “comunidad”
- b. La plataforma tecnológica de comunicación, con reflejo en una web institucional dinámica e interactiva, que será un instrumento de innovación tecnológica que permitirá gestionar y visibilizar la implementación de acciones de la Conferencia y de la Cooperación Iberoamericana y la relación con los actores de este espacio.

IV. LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA SEGIB

En virtud de los mandatos recibidos, se han presentado propuestas concretas relativas a:

- las áreas prioritarias de la cooperación;
- la reestructuración de las Oficinas Subregionales;
- un nuevo Reglamento Financiero (junto con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público –IPSAS-);
- la integración estratégica de los Organismos Iberoamericanos en la Conferencia Iberoamericana.

Todo ello tiene por objeto adecuar la SEGIB a los nuevos desafíos, reformulando el sentido de las Oficinas Subregionales (las que dejan de ser oficinas de representación para asumir un rol activo en los países para una desconcentración institucional, con funciones específicas en apoyo a la cooperación y a la implementación de mandatos emanados de la Conferencia); profundizando en la transparencia y la rendición de cuentas a los países miembros (adecuando y actualizando los procesos administrativos y los mecanismos de información); conformando un verdadero sistema iberoamericano, adecuando la estructura de la SEGIB a la reorientación funcional solicitada y, en definitiva, alineando la actuación de la SEGIB a las actuales necesidades de la agenda de los países para el espacio iberoamericano.

Como respuesta a esta renovación de la Conferencia y de la Cooperación Iberoamericanas, y en línea con la necesidad de responder a los cambios introducidos en el organigrama aprobado en Panamá en 2013, se propone ajustar la organización, de acuerdo al organigrama (anexo 1) que tiene las siguientes características:

- a. Mantener el número de puestos existentes, pero redistribuyéndolos entre las unidades y cambiando sus perfiles a perfiles más profesionales y técnicos que nos parecen más apropiados a las necesidades actuales; la nueva distribución quedaría así⁴:

Staff	ACTUAL	PROPUESTA	Variación
P1+P2+P3+T1	20	20	0
P1+P2+P3	17	14	- 3
T1	3	6	+ 3

- b. Los puestos que cambian se cubrirán por concurso de méritos y se atenderá a la diversidad geográfica a la hora de la selección de candidatos;
- c. Se refuerza la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana mediante la sustitución de las actuales “áreas” (cultura, economía y social) por los 3 espacios de cooperación iberoamericanos acordados en la Cumbre de Panamá y por los Responsables de Cooperación como prioridades (conocimiento, cultura y cohesión social), y se formaliza un puesto de apoyo a todas las iniciativas de Cooperación Sur-Sur. Asimismo, la unidad de planeación de esta Secretaría contará con un mandato renovado donde las funciones de monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento serán prioritarias;
- d. Se fortalece la función de comunicación para una mayor la visibilidad de la SEGIB, de la Conferencia y de la Cooperación iberoamericanas mediante el refuerzo de la dirección de comunicación, con perfiles especializados en redes sociales y comunicación estratégica.
- e. Se traslada la división de relaciones externas al Gabinete de la SGI;

⁴ Esta propuesta es indicativa y será confirmada una vez que el nuevo organigrama sea aprobado en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de diciembre de 2014.

- f. Las tres oficinas subregionales, que no generarán incremento en el presupuesto total ordinario de la SEGIB, facilitarán la desconcentración institucional. Estarán dotadas de capacidad de gestión en tareas de apoyo al cumplimiento de mandatos y a la cooperación y estarán sujetas a una estricta rendición de cuentas. El Director de oficina reportará al Secretario Adjunto y coordinará su trabajo, para temas de cooperación, con el Secretario para la Cooperación Iberoamericana. Informa asimismo y mantiene estrecha relación con los Coordinadores Nacionales y con los Responsables de Cooperación de los países de la Subregión en la que desarrolla su trabajo.
- g. Se adapta la estructura del Departamento de Administración y Recursos Humanos para responder, por un lado, a los requerimientos de IPSAS (que exigen separar las funciones de gestión financiera y contabilidad, de las de tramitación y conformidad de gasto), y por otro lado fortalecer el apoyo a la gestión financiera de los programas de acuerdo al nuevo reglamento financiero presentado.

A manera de cierre, tomando como base lo conseguido hasta ahora, se presentan con claridad las tareas a las que debemos seguirnos dedicando y trabajar juntos de cara al futuro:

- Contribución al esfuerzo de los países por la equidad, el desarrollo sostenible y la cohesión social.
- Una propuesta válida de cooperación horizontal, sur-sur y triangular entre países que comparten dos lenguas, un espacio cultural e identitario pero que al mismo tiempo es un espacio plural y diverso.
- Un espacio iberoamericano que contribuye al multilateralismo, generando diálogo y cooperación y aportando soluciones con base en los acuerdos alcanzados.

Se hará así realidad la vocación con que nació en Guadalajara, México, en 1991 el concepto de lo iberoamericano: un mecanismo de diálogo y concertación, y un sistema de cooperación desde nuestra especificidad y capacidades.

III.2. PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS ESTRATÉGICAS A LUZ DE LAS DECISIONES DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

I. Contexto estratégico de partida

1. Durante la Cumbre Iberoamericana de Cádiz de 2012 los Jefes de Estado y de Gobierno iniciaron un proceso de reflexión tendiente a la renovación de la Conferencia Iberoamericana. Este proceso tomó como base el Informe Lagos¹ que establecía algunas de las pautas que podían seguirse en ese camino de replanteamiento del papel que le corresponde jugar a la Comunidad Iberoamericana. Por último, la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana, aprobada en la Cumbre de Panamá de 2013, definió las acciones que debían llevarse a cabo en el proceso, así como las directrices que debían tomarse en cuenta para la reestructuración de la Secretaría General Iberoamericana.

II. Principales líneas estratégicas de renovación

2. La resolución aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno:
 - a. identifica las nuevas áreas prioritarias pidiendo concentrar las actividades de la Conferencia en torno a aquellas donde se tiene ventaja comparativa: Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Cultura, Cohesión Social, Economía e Innovación;
 - b. establece Cumbres bienales;
 - c. marca pautas para una renovación institucional de la SEGIB en cuanto a su funcionamiento, organización y financiación enfatizando la necesidad de fortalecer la coordinación de los organismos iberoamericanos – unificando sus oficinas en el

¹ El informe "Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas" fue elaborado por el Presidente Lagos, la Canciller Espinosa y el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias.

terreno – y solicitando a la SEGIB la elaboración de nuevas prioridades presupuestarias estratégicas.

III. Estructura presupuestaria

3. La XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca 2005) daba el mandato de comienzo de la actividad de la SEGIB, con un esquema operativo, desde el punto de vista de los recursos económicos, basado en cuatro ejes:
 - a. el presupuesto ordinario, sostenido con las cuotas de los países miembros y destinado a financiar la estructura de la SEGIB;
 - b. los fondos voluntarios a aportar por los Países miembro;
 - c. las contribuciones y otros recursos que la SEGIB pudiera concertar con otros organismos internacionales o instituciones; y
 - d. los recursos movilizados para la ejecución de Iniciativas, Programas Intergubernamentales y Proyectos Adscritos de Cooperación.

INGRESOS

4. Como se puede ver en el cuadro #1, de 2011 a 2013 la suma total de los recursos recibidos por la SEGIB procedentes de cuotas pagadas por los países miembros ha ascendido a 20,69 millones de euros. En 2013 esta cifra fue de 6.70 millones de euros. La SEGIB ha tenido durante todos estos años un alto porcentaje de pago de cuotas. En cuatro años se ha alcanzado el pago del cien por cien de las cuotas y la media del porcentaje de pago de cuotas en el periodo 2006-2013 ha sido del 99,07 por ciento. En este mismo período (2011-2013) el total de fondos voluntarios aportados por los países miembros sumó 22.90 millones de euros. En 2013 esta suma alcanzó los 5.54 millones de euros.

Cuadro #1

CUADRO GENERAL INGRESOS 2011 – 2013 DE SEGIB Y DE INICIATIVAS, PROGRAMAS INTERGUBERNAMENTALES Y PROYECTOS ADSCRITOS DE COOPERACIÓN				
TIPO INGRESO	AÑO			TOTAL
	2011	2012	2013	
CUOTAS OBLIGATORIAS (PRESUPUESTO ORDINARIO SEGIB)	6.996.778,58 €	6.992.090,88 €	6.709.255,68 €	20.698.125,13 €
FONDOS VOLUNTARIOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS (SEGIB)	10.273.512,93 €	7.089.578,14 €	5.543.049,35 €	22.906.140,42 €
OTRAS APORTACIONES VOLUNTARIAS (SEGIB)	627.279,44 €	576.086,83 €	509.087,88 €	1.712.454,15 €
INICIATIVAS, PROGRAMAS INTERGUBERNAMENTALES Y PROYECTOS ADSCRITOS DE COOPERACIÓN	66.849.639,62 €	46.959.230,39 €	29.073.199,43 € ¹	142.882.069,44 €
TOTAL	84.747.210,57 €	61.616.986,24 €	41.834.592,34 €	188.198.789,14 €

1 La baja de los montos de cooperación se debe principalmente a que el Proyecto Adscrito "Un techo para mi País", disminuyó sus ingresos de 43 millones, en 2011, a 6.9 millones de euros, en 2013, debido a los efectos de la crisis mundial en la cooperación internacional, la que constituye parte fundamental de las donaciones del Proyecto.

5. Los aportes concertados con otros Organismos internacionales y con entidades privadas para la realización de actividades concretas han sido menores comparados con los anteriores, como se puede ver en el cuadro #1. En 2013 esa cifra alcanzó 509 mil euros.
6. Los recursos ingresados para la ejecución de Iniciativas, Programas Intergubernamentales y Proyectos Adscritos de Cooperación alcanzó en 2011, 2012 y 2013 la cifra de 142.882.069 euros, como se puede ver en el cuadro # 1.

GASTOS

7. El presupuesto total de la Secretaría, financiado con las cuotas de los países miembros, ha disminuido en términos reales desde 2009 en un 10.8% (ya que ha permanecido congelado en términos nominales desde entonces) por lo que en estos 5 años la SEGIB ha hecho un importante esfuerzo de austeridad en los gastos operativos que han debido absorber los incrementos en los costos reales, especialmente de la electricidad y las comunicaciones, que han sido muy elevados en estos años.
8. En cuanto a los salarios, estos han estado congelados desde 2008, y en 2012 fueron objeto de una rebaja adicional que supuso una disminución en el rubro salarial del presupuesto de 312.000 euros. Esta disminución salarial se ha consolidado en los presupuestos siguientes.
9. El gasto en personal de la SEGIB, si tomamos un promedio de los 3 años (2011, 2012 y 2013), supuso un 6,16 % del monto total de recursos movilizados y gestionados por esta institución. Este monto total incluyó el presupuesto ordinario, fondos voluntarios, subvenciones y otras aportaciones voluntarias y la ejecución de Iniciativas, Programas Intergubernamentales y Proyectos Adscritos de Cooperación según los datos del cuadro #2.
10. Si tomamos el monto total de los gastos operativos de la Secretaría que corresponden a la suma de los capítulos I, II y V del Presupuesto ordinario, éstos representarían un promedio de 8,43% sobre el total de los recursos movilizados y gestionados para los años 2011, 2012 y 2013 tal como se aprecia en el cuadro #2.

Cuadro #2

GENERAL GASTOS 2011 – 2013 DE SEGIB Y DE INICIATIVAS, PROGRAMAS INTERGUBERNAMENTALES Y PROYECTOS ADSCRITOS DE COOPERACIÓN				
TIPO GASTO	AÑO			TOTAL
	2011	2012	2013	
CUOTAS OBLIGATORIAS (PRESUPUESTO ORDINARIO SEGIB)	6.677.330,54 €	6.859.432,92 €	6.823.286,78 €	20.360.050,24 €
FONDOS VOLUNTARIOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS (SEGIB)	7.853.257,18 €	7.013.221,77 €	5.551.581,76 €	20.418.060,71 €
OTRAS APORTACIONES VOLUNTARIAS (SEGIB)	957.725,35 €	850.840,44 €	477.998,02 €	2.286.563,81 €
INICIATIVAS, PROGRAMAS INTERGUBERNAMENTALES Y PROYECTOS ADSCRITOS DE COOPERACIÓN	67.647.851,07 €	47.870.296,02 €	25.955.743,03 €	141.473.890,12 €
TOTAL	83.136.164,14 €	62.593.791,15 €	38.808.609,59 €	184.538.564,88 €

PORCENTAJE DEL GASTO DE PERSONAL Y OPERATIVO DE LA SEGIB SOBRE EL TOTAL (GASTO ANUAL SEGIB + PROGRAMAS)	AÑO			
	2011	2012	2013	Promedio 2011-2013 %
GASTO DE PERSONAL	3.924.478,35 €	3.924.478,35 €	3.526.539,35 €	6.16%
GASTO OPERATIVO (PERSONAL, SEDE E INVERSIONES)	5.331.458,30 €	5.311.458,30 €	4.913.519,30 €	8.43%

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

- El actual presupuesto administrativo de la SEGIB, financiado con las cuotas, asciende a 7,06 millones de euros y está estructurado en ocho capítulos. Esta estructura del presupuesto trata de responder a los mandatos y reglamentos establecidos para su funcionamiento así como a los acuerdos tomados en las Cumbres.

- a. Estos reglamentos establecen que el presupuesto ordinario de la Secretaría está destinado a permitir la operatividad de una secretaría como soporte y apoyo necesario para facilitar la ejecución de los mandatos emanados de los países; pero los mandatos mismos deben contar para su ejecución con una financiación proveniente de los fondos voluntarios, otras contribuciones voluntarias y de los aportes de los países a las Iniciativas, Programas Intergubernamentales y Proyectos Adscritos de Cooperación. Así, desde el inicio, las cuotas obligatorias tenían por objeto financiar el gasto administrativo y operativo de la SEGIB ya que los programas de cooperación son financiados con fondos y contribuciones directas a esos programas.
- b. Además de los gastos operativos, los tratados constitutivos y el Reglamento Financiero establecen que también estarán a cargo del presupuesto ordinario de la SEGIB los gastos de interpretación, traducción y reproducción de documentos de las reuniones de la Conferencia, asimismo los tratados constitutivos le encomiendan como funciones propias permanentes, la contribución al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana. Esto explica que el presupuesto de la SEGIB tenga que incluir un capítulo destinado al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana (Capítulo III del Presupuesto) y a los gastos de la Conferencia (capítulo IV del Presupuesto). El Cuadro #3 refleja estos gastos como Apoyo a la Conferencia y a la Comunidad Iberoamericana.
- c. En el 2008 los países acuerdan destinar una parte del presupuesto al “fortalecimiento de la cooperación”. Con base en este acuerdo, el presupuesto de 2014 destina un diez por ciento del mismo a esa finalidad. Ello se plasma en el capítulo VIII del presupuesto y en el rubro 3 del cuadro #3.
- d. En la Cumbre de Panamá se acuerda financiar de manera uniforme los costos de las Oficinas Regionales que se incorpora en el cuadro # 3 en el rubro 4 (Capítulo VI).

Cuadro #3

AGRUPAMIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO POR LÍNEAS DE TRABAJO / ACTIVIDAD 2011-2014					
LÍNEA / ACTIVIDAD	CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO	2011	2012	2013	2014
1. GASTOS OPERATIVOS SECRETARÍA.	CAPÍTULO I: PERSONAL Y CARGAS SOCIALES	3.924.478,35 €	3.924.478,35 €	3.526.539,35 €	3.372.619,13 €
	CAPÍTULO II: BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES/SERVICIOS EXTERIORES	1.256.097,66 €	1.256.097,66 €	1.256.097,66 €	1.309.097,66 €
	CAPÍTULO V: INVERSIONES	150.882,29 €	130.882,29 €	130.882,29 €	130.882,29 €
	SUBTOTAL	5.331.458,30 €	5.311.458,30 €	4.913.519,30 €	4.812.599,08 €
2. APOYO A LA CONFERENCIA Y A LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA.					
2.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA. PUBLICACIONES.	CAPÍTULO III: GASTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES				
2.1.1. Actividades institucionales de fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana.	00 Mandatos y programa de acción / Plan de actividades	657.615,34 €	586.838,99 €	852.712,93 €	631.567,87 €
2.1.2. Publicaciones y página Web.	01 Publicaciones y Web	95.726,66 €	85.726,66 €	85.726,66 €	45.727,01 €
	SUBTOTAL	753.342,00 €	672.565,65 €	938.439,59 €	677.294,88 €
2.2. FORTALECIMIENTO DE LAS REUNIONES DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA.					
	CAPÍTULO IV: CONFERENCIA IBEROAMERICANA				
2.2.1. Apoyo reuniones Conferencia Iberoamericana.	00 Gastos SEGIB reuniones Cumbre	243.272,72 €	218.272,72 €	218.272,73 €	218.272,90 €
2.2.2. Apoyo financiero al país SPT.	01 Apoyo a SPT	175.000,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €
	SUBTOTAL	418.272,72 €	393.272,72 €	393.272,73 €	393.272,90 €
	SUBTOTAL LÍNEA 2	1.171.614,72 €	1.065.838,37 €	1.331.712,32 €	1.070.567,78 €
3. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN.					
	CAPÍTULO VIII: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN	336.451,60 €	462.227,95 €	594.293,00 €	642.316,69 €
	SUBTOTAL	336.451,60 €	462.227,95 €	594.293,00 €	642.316,69 €
4. OFICINAS REGIONALES.					
	CAPÍTULO VI: OFICINAS REGIONALES	225.958,93 €	225.958,93 €	225.958,93 €	540.000,00 €
	SUBTOTAL	225.958,93 €	225.958,93 €	225.958,93 €	540.000,00 €
	TOTAL GENERAL	7.065.483,55 €	7.065.483,55 €	7.065.483,55 €	7.065.483,55 €

12. Si se quiere ver el Presupuesto por Capítulos éste contiene: un capítulo (el I) relativo a los sueldos y cargas sociales del personal, un capítulo (el II) destinado a financiar los gastos operativos de la sede, uno (el V) destinado a las necesarias inversiones en mobiliario y equipos informáticos, uno (el III) destinado al programa de trabajo de la Secretaría, uno (el IV) destinado a los gastos de la Conferencia que están a cargo de la SEGIB, otro (el VI) destinado a las oficinas regionales y, finalmente, uno (el VIII)

con los recursos del presupuesto destinados a fortalecimiento de la cooperación.

IV. Prioridades presupuestarias estratégicas

13. A la luz de todo lo anterior y de acuerdo a las directrices de los Jefes de Estado y de Gobierno contenidas en la Resolución de Panamá, la SEGIB elaborará el presupuesto ordinario de forma estratégica para dar respuesta al desafío de construir una Conferencia Iberoamericana más relevante en el nuevo contexto mundial y regional, construyendo sobre las fortalezas de la Comunidad y colaborando estrechamente con los otros organismos iberoamericanos.
14. La Resolución de Panamá establece que la Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación dará directrices a la SEGIB –después de analizar las conclusiones de los Grupos de Trabajo sobre las oficinas y las cuotas – para la elaboración de la propuesta de Presupuesto 2015, que deberá ser presentada en formato de Presupuesto-Programa, tal como establece el Art. 4 del Reglamento Financiero.
15. La propuesta de estrategia presupuestaria de la SEGIB estará referida fundamentalmente a: el capítulo III (Mandatos² y Programas de Acción³), el capítulo IV (Conferencia Iberoamericana), el capítulo VI (Oficinas Regionales) y el capítulo VIII (Fortalecimiento de la Cooperación). Los demás capítulos forman parte de los gastos institucionales fijos necesarios para garantizar la operatividad de la institución.
16. Una de las prioridades del presupuesto debe seguir siendo apoyar las reuniones de Coordinadores Nacionales (CN) y de Responsables de Cooperación (RC), las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, las Reuniones Ministeriales Sectoriales y la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. A partir de 2014, las Cumbres se celebrarán de forma

² El término “mandatos” está referido a los mandatos generales establecidos en el Estatuto de la Secretaría General y a los mandatos emanados de las Cumbres.

³ Se refiere al Programa de actividades de la SEGIB y no al Programa de Cooperación aprobado en las Cumbres.

bienal, sin embargo otras instancias de la Conferencia (reuniones de los CN y RC, reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores por ejemplo) se reunirán anualmente a fin de dar seguimiento e implementar las acciones y mandatos de los Jefes de Estado, y de la cooperación iberoamericana (seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas de cooperación y apoyo a la cooperación Sur-Sur, por ejemplo)⁴.

17. Con respecto al apoyo a las reuniones propias de la Conferencia y en cumplimiento del mandato de renovación para adecuarse al nuevo escenario la SEIGB: (i) dedicará recursos financieros y humanos para poner en marcha un nuevo mecanismo de información, monitoreo, seguimiento y evaluación que permita incrementar la efectividad y visibilidad de las acciones de la Conferencia y de la Cooperación Iberoamericana; (ii) propondrá e impulsará, en coordinación con la SPT, la celebración de Reuniones Ministeriales Sectoriales y otros Foros en los años intermedios para responder a las prioridades temáticas establecidas con el compromiso de priorizar las mismas y lograr la mayor complementariedad posible con los otros mecanismos existentes y las otras Instituciones Iberoamericanas; (iii) pondrá en marcha una plataforma tecnológica de comunicación que permitirá gestionar y visibilizar la implementación de acciones de la Conferencia y de la Cooperación Iberoamericana.
18. Otra de las prioridades será la de fortalecer la cooperación Sur-Sur basado en el esfuerzo tan importante, pionero en el mundo, que se ha hecho en este campo.
19. De acuerdo al documento "*Lineamientos de la Cooperación Iberoamericana*", aprobado en Panamá, se organizará el trabajo según los objetivos y a las áreas prioritarias acordadas evitando la dispersión y, por el contrario, siguiendo un ejercicio de focalizar la atención en las áreas y los proyectos más prometedores. El Documento aprobado en Panamá señala que la Cooperación Iberoamericana "*se orientará al fortalecimiento de la identidad Iberoamericana a través de actuaciones conjuntas que tiendan al*

⁴ Punto 8 de la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia.

desarrollo y consolidación de capacidades en el campo cultural, científico, educativo, social y económico y su motor es la solidaridad , ya que está basada en el compromiso voluntario para enfrentar juntos los retos del desarrollo en nuestra región, reducir la vulnerabilidad de nuestros países frente a factores internacionales adversos y que actúa sin condicionalidades...”⁵

20. Se definieron como objetivos centrales de esta cooperación iberoamericana: el fortalecimiento institucional de los países; la inclusión y cohesión social, y el fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana.
21. Sobre el tercer objetivo, el Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana, la SEGIB deberá realizar una profundización en las labores de seguimiento, evaluación, sistematización y análisis de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos, así como reunir y sistematizar la información sobre los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos que aporte información cuantitativa y cualitativa en aspectos clave tales como: estado del pago de cuotas, ingresos y gasto ejecutado, gasto realizado por partidas, resultados de desarrollo de los programas, iniciativas y proyectos adscritos, procedimientos de gestión, grado de cumplimiento del Manual Operativo y alineamiento con la Estrategia de Cooperación Iberoamericana; todo lo anterior con el fin de permitir la toma de decisiones por parte de los Responsables de Cooperación.
22. Para su consecución, la SEGIB dedicará recursos adicionales dentro del presupuesto aprobado para reforzar sus mecanismos de apoyo a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, tal que pueda de manera más efectiva apoyarlos en todas las etapas de su desarrollo, así como apoyar la implementación de las líneas prioritarias de la cooperación, que inicia su discusión en la próxima Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación del 12 y 13 de mayo, para ser aprobadas en la próxima Cumbre de Veracruz.

⁵ Documento “Lineamientos de la Cooperación Iberoamericana” pág. 2.

23. Otra prioridad será trabajar de forma más coordinada con todos los Organismos Iberoamericanos. La SEGIB deberá diseñar y poner en marcha mecanismos eficaces de colaboración con los otros Organismos Iberoamericanos para optimizar y racionalizar sus recursos humanos y financieros⁶. Un paso importante en este proceso es la materialización de las Oficinas Iberoamericanas que integren las diversas oficinas de representación de los Organismos Iberoamericanos y faciliten la realización de acciones comunes y coordinadas.
24. Fortalecer y ampliar la colaboración y partenariado con otros Organismos Internacionales y ampliar el espacio de cooperación con la CELAC será otra de las prioridades. Además la SEGIB, con su estructura pequeña, dinámica, flexible (y con recursos limitados) debe actuar como palanca para movilizar recursos a favor de la Comunidad Iberoamericana y sus acciones. El gran número de Organismos Internacionales y países que son miembros observadores y asociados a la Conferencia pone de manifiesto el creciente interés que esta Comunidad Iberoamericana despierta. La SEGIB pondrá en marcha una dinámica estrategia de partenariado que traduzca este interés en acciones comunes y potencie el espacio Iberoamericano, permitiéndole a la vez proyectarse hacia afuera.
25. Dentro del presupuesto establecido, la reestructuración de la SEGIB es otra de las prioridades estratégicas. Este cambio será consecuente con las transformaciones, nuevas prioridades y desafíos. En el ámbito de la gestión administrativa, una primera medida será la elaboración de un nuevo Reglamento Financiero y la presentación de una hoja de ruta para la aplicación por la SEGIB de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).



⁶ Punto 9 de la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia.



IV. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA – REUNIONES MINISTERIALES

IV.1. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, 24 de febrero de 2014

DECLARACIÓN

Los participantes de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores, reunidos en la Ciudad de México, el lunes 24 de febrero de 2014,

Considerando,

Que en la XIII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santa Cruz de la Sierra los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron crear la Secretaría General Iberoamericana;

Los términos de su Convenio Constitutivo;

La Reunión Extraordinaria de Cancilleres que tuvo lugar en Panamá, el 2 de julio de 2013, que acordó la elección del nuevo Titular de la Secretaría General Iberoamericana en enero de 2014, y solicitó al Dr. Enrique V. Iglesias permanecer en el cargo hasta la toma de posesión de un nuevo titular;

El mandato que les fue conferido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Panamá;

La relevancia de la XXIV Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en Veracruz, los días 8 y 9 en diciembre de 2014

Acordaron,

Elegir a la Señora Rebeca Grynspan como nueva Secretaria General Iberoamericana por un período de cuatro años, a partir del 1º de abril de 2014;

Reconocer y agradecer el trabajo realizado por el Dr. Enrique Iglesias y su equipo durante los ocho años que estuvo al frente de la Secretaría General Iberoamericana, que permitieron avanzar en la construcción de la comunidad iberoamericana, fortalecer los lazos entre los países miembros, así como entre Iberoamérica y otros foros regionales e internacionales.

Agradecer al Gobierno mexicano por su hospitalidad y por la organización de la reunión.

IV.2. XVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

Ciudad de México, 3 y 4 de Julio de 2014

CONSENSO DE MÉXICO

Las Ministras y los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, y las Jefas y Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 3 y 4 de julio de 2014, en la Ciudad de México, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y de la Secretaría de la Función Pública, con el respaldo y la coorganización del Gobierno de México, han constituido la **“XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado”**, a fin de debatir los siguientes temas:

- **“La Modernización de la Organización Gubernamental”** en el marco del tema convocante a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno: **“Educación, Innovación y Cultura”**;
- **“Las Competencias como Eje Fundamental de la Profesionalización de los Servidores Públicos en Iberoamérica”**;
- **“Crecimiento Sostenible de las Ciudades”**, y
- **“Programa Académico Regional 2015-2016”** de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas-EIAPP.



RESOLUCIONES

I.-“LA MODERNIZACIÓN DE LA ORGANIZACION GUBERNAMENTAL”, EN EL MARCO DEL TEMA CONVOCANTE DE LA XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: EDUCACION, INNOVACION Y CULTURA.

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes declaran:

Acoger la iniciativa de asumir como documento marco el trabajo presentado, con el fin de que sirva como elemento para profundizar el debate sobre la modernización de la organización gubernamental y orientar los estudios sobre las experiencias del modo en que las estructuras de las organizaciones públicas y sus recursos humanos, contribuyen a la efectividad de las instituciones y los resultados comprometidos con los ciudadanos.

Aceptar o suscribir las recomendaciones incorporadas en el documento en el sentido de aportar elementos que coadyuven en la mejor identificación del tipo de organizaciones con que cuenta el gobierno para alcanzar sus objetivos, prestar los servicios y productos, considerando, que cada institución pública debe desde su creación hasta su funcionamiento cumplir con la doble finalidad que la justifica; primeramente, lograr los objetivos de orden económico, social y político para los que ha sido creada, y en segundo lugar, ser una organización eficiente, eficaz y efectiva en el cumplimiento de resultados, que optimice sus procesos, gestione sus recursos humanos con base en el mérito, establezca su estructura orgánica de manera idónea a sus objetivos estratégicos, prospectiva y aprendizaje organizacional, así como, que utilice las tecnologías de la información y comunicación; teniendo presente que para su consideración efectiva se deben tomar en cuenta las diferentes situaciones en los países de la comunidad iberoamericana, lo cual podría implicar la adopción de estrategias diferenciadas.

II.-LAS COMPETENCIAS COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN IBEROAMÉRICA

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes acuerdan:

Aprobar el documento presentado sobre este tema, con el fin de que sirva de instrumento inicial para profundizar en la identificación, normalización y certificación de competencias actitudinales, con el propósito de estructurar un diccionario mínimo de competencias y de general aplicación en el contexto de las administraciones públicas iberoamericanas.

Acoger las recomendaciones incorporadas en el documento, en el sentido de identificar como mínimas las competencias allí establecidas y que éstas sean la base para la selección, evaluación, promoción y desarrollo de los servidores públicos de la región iberoamericana, con especial énfasis de realizar la evaluación del desempeño laboral. Considerar las competencias actitudinales como condición "sine qua non" para la mejora permanente del servicio civil orientada a la atención de demandas ciudadanas.

III.-CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES

Los Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes acuerdan:

Acoger la iniciativa de asumir como documento marco el trabajo presentado, con el fin de que sirva como elemento para profundizar el debate sobre el desarrollo sostenible de las ciudades y promover políticas en los diferentes ámbitos de la administración que faciliten su planificación, de forma que se propicie un diseño integral urbano que contemple el desarrollo sostenible de las ciudades de la región para el siglo XXI.

Con el propósito de incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernanza y gobernabilidad democrática, y la aplicación de criterios que favorezcan el desarrollo de ciudades sostenibles tanto económica, como ambiental, social y financieramente, se promoverá la sensibilización y

capacitación de los servidores públicos y agentes que participan en el desarrollo urbana, para mejorar su conocimiento sobre la necesidad de un desarrollo urbana sostenible y de coordinación, información y ejecución fiscal.

IV.-"PROGRAMA ACADEMICO REGIONAL 2015-2016" DE LA ESCUELA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS-EIAPP

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes, como integrantes del Consejo Directivo de la Escuela, aprueban el Documento denominado "*Programa Académico Regional 2015-2016 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)*".

El Programa es producto del esfuerzo de los Gobiernos, escuelas, institutos y sistemas públicos de formación y capacitación de funcionarios públicos a través de la Secretaría Permanente y del Consejo Académico Asesor de la EIAPP, para responder a las necesidades de formación y desarrollo de funcionarios públicos en atención a los nuevos enfoques y desafíos en materia de reforma y modernización de la administración pública en la región, así como a los requerimientos de adaptación y actualización constantes de las actividades formativas y los contenidos temáticos que se ofrecen en el marco de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, para construir y socializar conocimientos útiles que faciliten la mejora continua y la innovación en el ámbito público, siempre con apego a las características y especificidades propias de los países iberoamericanos, de conformidad con las orientaciones del Plan Estratégico 2014-2019 y de las cartas y documentos iberoamericanos que contienen las estrategias del CLAD.

ACUERDOS

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 3 y 4 de julio de 2014 en la ciudad de México, en ocasión de la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos:

- Elevar un mensaje a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, señalando la importancia de que dicha Cumbre respalde y apoye las Resoluciones acordadas por la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto que existe el compromiso de impulsar políticas y estrategias de innovación en el sector público.
- Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana para que, a través de la Secretaría Pro-Tempore de la XXIV Cumbre Iberoamericana, eleve a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno las Resoluciones anteriormente señaladas.

Asimismo acordamos:

- Expresar el reconocimiento y felicitación al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de la Función Pública, por la excelente coorganización de la Conferencia, por su generoso aporte que hizo posible la realización de la misma, así como por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad iberoamericana que han caracterizado a esta reunión.
- Agradecer y felicitar a la Secretaría General del CLAD por la preparación y convocatoria de la **XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.**
- Así como hacer todas las coordinaciones pertinentes y destacar el ofrecimiento del compromiso del CLAD, a fin de contribuir a la realización de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, una vez que se haya decidido el país sede.
- Encargar al CLAD las acciones necesarias que ayuden al cumplimiento de las anteriores decisiones y solicitarle que continúe con su labor de promotor y facilitador regional de los procesos de Reforma del Estado y de mejora de la gestión pública en Iberoamérica.

IV.3. XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN

Ciudad de México, 28 de agosto de 2014

DECLARACIÓN

Los Ministros de Educación de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de México el 28 de agosto de 2014 en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará los días 8 y 9 de diciembre en la ciudad de Veracruz, México,

Consideramos

Que la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo lema es “Iberoamérica en el siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura”, se centra nuevamente en la importancia de estas tres realidades y de su relación mutua, como fundamento para el desarrollo de nuestra comunidad iberoamericana y su proyección en la comunidad global.

Que el Programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, aprobado por la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y por la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas en 2010 en Argentina, constituye un referente fundamental en las políticas educativas de nuestros países.

Que la educación es el recurso más valioso para las personas, sociedades y gobiernos en Iberoamérica, por lo que la innovación en el proceso educativo es una herramienta insustituible para nuestro desarrollo. La interacción entre ambas es imperativa en nuestro tiempo.

Que la internacionalización de la educación superior, en sus distintas variantes, es una de las acciones más visibles que, en términos de integración y cooperación técnica, puede llevarse a cabo en el ámbito iberoamericano.

Que la movilidad académica internacional es una experiencia innovadora que contribuye a mejorar la calidad de la educación, cuyo impacto trasciende en

la vida de quien la realiza, porque amplía el conocimiento cultural y potencia las habilidades interculturales de quienes participan en ella e incentiva a las personas a desarrollar nuevos conocimientos y destrezas. Cuanto más intensos sean los contactos, el diálogo y la cooperación en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, más crecerá nuestra capacidad de crear e innovar y favorecer la construcción de una ciudadanía iberoamericana.

Que desde hace décadas se ha alentado la puesta en marcha de un Sistema Iberoamericano de Movilidad Académica de Estudiantes y Profesores, capaz de articular la gran variedad de experiencias y programas de movilidad en el ámbito iberoamericano, en el interior de América Latina, o entre Europa y América Latina.

Que existe un gran desafío en fortalecer la movilidad académica interregional y crear una mayor igualdad entre los países y entre las propias instituciones de educación superior.

Que es oportuno enaltecer pronunciamientos políticos previos, como el del *Informe Lagos* para el futuro de las Cumbres Iberoamericanas, que recomienda la “creación de un sistema iberoamericano de becas para estudiantes de educación superior y posgrado, similar al programa Erasmus de la Unión Europea”.

Que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha desarrollado en los últimos años una significativa experiencia en materia de movilidad académica y es, probablemente, una de las instituciones con un mayor “saber hacer” acumulado en esta materia en el ámbito iberoamericano y, sin duda, un referente entre las agencias de cooperación que operan en la región.

Que la movilidad académica de futuros docentes tiene un impacto positivo no sólo en la calidad de la educación superior, sino también en la educación inicial, primaria, secundaria y especial, al ser un instrumento excepcional para fomentar su desarrollo académico y profesional, así como su vocación y orgullo.

Que si bien las naciones iberoamericanas comparten la lengua y la cultura, éstas por sí solas no propiciarán la circulación y el intercambio de personas en el ámbito del conocimiento, por lo que se coincide en que la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación constituye el espacio idóneo para que los responsables de la función social educativa en la región impulsen la movilidad académica, reconociendo en todo momento la soberanía educativa de los Estados Miembros y Observadores.

Que la falta de oportunidades educativas es una de las manifestaciones más graves de la exclusión social, ya que limita a los individuos ejercer con plenitud su libertad y sus derechos.

Que el Plan Iberoamericano de Alfabetización 2007-2015 contribuyó a impulsar políticas de combate al analfabetismo, así como al establecimiento de sistemas de educación para personas jóvenes y adultas, y que en la región se continúa enfrentando el reto de acceso, permanencia y conclusión del sistema escolar, así como una deuda social con los sectores no alfabetizados en décadas pasadas. Que es necesaria la actualización de las estrategias de combate al rezago educativo con propuestas para atender la demanda de jóvenes y adultos de nuestra región que se encuentran fuera del sistema educativo, así como que en dicho proceso de reformulación se incorpore la perspectiva de género y la atención prestada a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.

Que la contribución del Consejo Asesor del *Programa Metas Educativas 2021* es una ayuda significativa para la consecución de los objetivos del mismo.

Que es prioritario para el crecimiento económico y bienestar social de la región iberoamericana propiciar el interés político de sus gobiernos para reafirmar, como una tarea común, el compromiso para disminuir el rezago educativo.

Acordamos:

1. Refrendar nuestro apoyo a la renovación de la Conferencia Iberoamericana y al fortalecimiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), mediante

el desarrollo de acciones en los Espacios Iberoamericanos del Conocimiento y de la Cultura, contribuyendo a la cohesión social, la economía y la innovación.

2. Elevar a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes compromisos:

2.1 Desarrollar las bases de un sistema de becas de movilidad académica de nivel superior, centrado en la realización de periodos de estudio de grado entre instituciones pertenecientes a la comunidad iberoamericana de naciones, capaz de integrar programas ya existentes y aquellos por crearse, sobre los principios de calidad, confianza, reciprocidad, flexibilidad y transparencia.

2.2 Encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, elaboren junto con los responsables nacionales de las políticas de educación superior, redes de Instituciones de Educación Superior, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y otros actores, una propuesta estratégica para la creación de dicho sistema, contemplando principios rectores, objetivos, líneas de acción, costos, financiamiento.

2.3 Aprobar la puesta en marcha del *Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado* para mejorar la formación docente y respaldar que a lo largo del año 2015 se implemente la fase piloto, en la que se prevé alcanzar mil movilidades de estudiantes, con una duración cuatrimestral.

2.4 Adoptar la implementación del nuevo *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021*, cuyos objetivos enriquecen y amplían el concepto tradicional de alfabetización, en respuesta a las necesidades de desarrollo personal e inserción laboral en la sociedad del conocimiento de los jóvenes y adultos de nuestra región que aún no están escolarizados, e incorpora la perspectiva de género y la atención prestada a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.

- 2.5 Brindar nuestro apoyo para que el *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021* pueda ser aplicado en cada uno de nuestros países, de acuerdo a nuestras circunstancias específicas y soberanía educativa, así como manifestar plena disposición para coordinar esfuerzos, compartir experiencias e impulsar la reflexión y la investigación sobre esta actividad de manera que nuestras capacidades técnicas se enriquezcan.
3. Reconocer y consolidar las contribuciones del *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015*, aprobado por la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo en 2006.
4. Agradecer al Gobierno de España el generoso y permanente apoyo que ha proporcionado a este Plan, sin cuya colaboración hubiese sido muy difícil ponerlo en marcha, así como a la Secretaría General Iberoamericana y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura por su trabajo de coordinación y de ejecución directa en algunos países.
5. Encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura que, en conjunto con el Comité Técnico del *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a Lo Largo de la Vida*, ponga en práctica las acciones de seguimiento y evaluación que reconozcan avances y permitan entregar recomendaciones periódicas a los países miembros.
6. Destacar el valor del 4º Informe presentado por el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elaborado en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación de México y el Área de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación de Uruguay y, en general, con los Institutos de Evaluación de todos los países Iberoamericanos, y destacar que la información y propuestas del mismo constituyen una aportación valiosa para la actualización del Programa Metas Educativas 2021.

7. Encargar a la OEI que promueva a lo largo de 2015 un esfuerzo colectivo de reflexión y diálogo para actualizar y fortalecer el *Programa Metas Educativas 2021*, prestando especial atención a la calidad educativa, a la equidad, a la formación inicial y permanente del profesorado y a la superación del abandono escolar temprano.
8. Reconocer el Informe de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el *Programa Iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y la Cohesión Social*.
9. Respalda el *Programa Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y la Cohesión Social* que, impulsado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en colaboración con otras instituciones, se propone articular un conjunto de iniciativas en torno a los siguientes objetivos: fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, orientar la investigación con criterios de excelencia y relevancia, vincular la investigación y desarrollo con las demandas sociales, mejorar la enseñanza de la ciencia y promover las carreras científicas, fomentar la cultura científica y tecnológica, fortalecer la gestión de las instituciones científicas y tecnológicas y ampliar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en educación.
10. Apoyar el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 14 de noviembre de 2014, como parte integrante del *Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación* y favorecer un encuentro de los Ministros o de las personas responsables de las nuevas tecnologías para continuar la reflexión realizada durante la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación en Panamá sobre el impacto de la tecnología en el cambio educativo.
11. Acoger de forma positiva las iniciativas de promoción educativa entre los Países Iberoamericanos de participación estudiantil, en particular, las Olimpiadas Iberoamericanas de Matemáticas de las que se celebra este año la XXIX edición, con la conmemoración el próximo año de la XXX Edición lo que constituye todo un hito en este tipo de iniciativas.

12. Agradecer la participación y contribución de la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, en esta Conferencia de Ministros de Educación así como el haber compartido su visión de Iberoamérica, la Educación y la XXIV Cumbre Iberoamericana.
13. Celebrar la incorporación a nuestros trabajos, como observadores-colaboradores, de los Ministros de Educación de los países lusófonos de África y Timor Oriental, y agradecerles su participación y contribución esta Conferencia.
14. Reconocer la fructífera y comprometida labor del Secretario General, Álvaro Marchesi Ullastres, y los resultados obtenidos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura durante los dos periodos de su gestión, especialmente por los avances en el *Programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*.
15. Dar la bienvenida al Secretario General electo para el periodo 2015 – 2018, Paulo Speller, y desearle éxito en el desarrollo de su encomienda con el apoyo de los países miembros de la OEI.
16. Celebrar que el Secretario de Educación Pública de México, Emilio Chuayffet Chemor, asumirá la Presidencia del Consejo Directivo de la OEI durante los próximos cuatro años.
17. Agradecer al Gobierno de México por la preparación de esta XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, así como la colaboración prestada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en la ciudad de México, el 28 de agosto de 2014.

IV.4. XVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE CULTURA

Ciudad de México, 29 de agosto de 2014

DECLARACIÓN

Los Ministros y Altos Funcionarios de cultura de los países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de México el 29 de agosto de 2014 en la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura convocada en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

CONSIDERAMOS

Que la XXIV Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Veracruz, México, los próximos 8 y 9 de diciembre de 2014 bajo el lema "Educación, Innovación y Cultura", reitera la importancia de estos tres ámbitos como fundamento para el desarrollo de nuestra Comunidad Iberoamericana y su proyección en la comunidad global.

Que el acervo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones está fundamentado en su diversidad cultural, principios, valores y raíces históricas comunes.

Que hemos de continuar los esfuerzos de cooperación para consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano de acuerdo con el mandato recibido de la XXIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Panamá, en 2013.

ACORDAMOS

Reconociendo el progreso logrado en el desarrollo del Informe sobre la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) y el impulso y la coordinación dados al mismo por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En concreto, los avances en los ámbitos: (a) económico; (b) social y ciudadano; (c) histórico-patrimonial; (d) digital; (e) jurídico-institucional y (f) educativo y del conocimiento.

Manteniendo nuestro compromiso con los programas de cooperación cultural, que constituyen uno de los fundamentos del ECI.

1. Impulsar políticas públicas para promover la movilidad de profesionales en el ámbito de la cultura y la circulación de bienes y de servicios culturales.
2. Recomendar el objetivo de que los presupuestos de cultura de todos los países alcancen al menos el 1% del presupuesto nacional en la próxima década para reforzar, entre otros, el desarrollo económico de los países y favorecer la inclusión social.
3. Valorar el desarrollo del Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC) y tomar nota de la constitución de su Consejo Rector y su Consejo Ejecutivo.
4. Reconocer las medidas adoptadas por los países para incorporar a sus sistemas de contabilidad las Cuentas Satélites de Cultura así como los esfuerzos del Convenio Andrés Bello para converger progresivamente hacia una metodología común y valorar la coordinación entre la OEI, la SEGIB y la SECAB, y la asistencia técnica brindada por la CEPAL.
5. Recibir la información que proporcionan el estudio “Cultura y Desarrollo Económico”, elaborado conjuntamente por la OEI y la CEPAL y la “Encuesta latinoamericana de hábitos y prácticas culturales 2013”, realizada por la OEI y el Latinobarómetro.
6. Resaltar la importancia de la puesta en valor, la difusión y el conocimiento del legado de expresiones y de bienes culturales materiales e inmateriales para la preservación de los conocimientos tradicionales generados por los grupos y comunidades de la región.
7. Promover ante otros organismos internacionales acciones concertadas en áreas de interés común para, entre otros, la aplicación de las Convenciones de la UNESCO suscritas, así como impulsar candidaturas al patrimonio cultural y estudios sobre este ámbito en la región.
8. Diseñar e impulsar una Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que, con un enfoque transversal, fomente la inserción de la cultura iberoamericana en las redes mundiales de información – con especial atención a los derechos de autor –, y promueva la participación de la sociedad en las grandes posibilidades de la cultura digital. Reconocer y adoptar la propuesta de México de asignar a un grupo de trabajo permanente, integrado inicialmente por Argentina,

Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España y México, coordinado por la SEGIB y con el apoyo de la OEI, la tarea de diseñar la Agenda Digital Cultural con énfasis en la digitalización sistemática del patrimonio cultural, la generación de contenidos locales y compartidos, las plataformas digitales, la tecnología en los espacios culturales, las artes digitales y las industrias creativas, reconociendo las diferencias y asimetrías entre los países, respetando y protegiendo la diversidad cultural y fomentando los sectores de la economía de la cultura digital local.

9. Dotar de base organizativa y jurídica a las actuaciones y políticas culturales que se emprendan para la consolidación del ECI y de los programas de cooperación cultural.
10. Favorecer la formación y capacitación de recursos humanos para la gestión cultural y la integración de las enseñanzas artísticas en los planes educativos; así como el fomento de la lectura y del conocimiento de las nuevas tecnologías para el desarrollo cultural.
11. Animar a la OEI y a la SEGIB para que, en colaboración con los países, refuercen la movilidad de artistas y gestores culturales, favoreciendo especialmente las actividades de los programas de cooperación cultural iberoamericana.
12. Expresar nuestra satisfacción por el avance en la vinculación de países a los distintos programas; las sinergias entre ellos y sus diseños normativos y reconocer los esfuerzos realizados mediante las aportaciones bajo el criterio de cuotas diferenciadas y reconocer el papel coordinador de la SEGIB.
13. Saludar la constitución de los Comités Intergubernamentales del Programa Ibercultura Viva y de la Iniciativa de Cooperación Ibermemoria Sonora y Audiovisual y felicitar la puesta en escena de la primera coproducción entre Ibermúsicas e Iberescena, así como el estreno mundial de la composición para orquestas juveniles convocada por Ibermúsicas e Iberorquestas.
14. Tomar nota de la propuesta de Argentina para la creación de la iniciativa de cooperación en materia de artes visuales IberArtesvisuales, así como la propuesta de Colombia, México y Perú relativa a la iniciativa de cooperación IberCocinas. Así mismo saludar el ingreso de México al programa IberRutas, el ingreso de Chile al programa IberCultura Viva, el ingreso de Argentina,

Chile y Perú al programa IberArtesanías y el de Guatemala a los programas IberArtesanías, IberMúsicas e IberMuseos.

15. Poner en práctica, en cumplimiento a los mandatos de Cádiz y Panamá, los cursos de Diplomacia Cultural presenciales y a distancia aportando los contenidos necesarios para la actualización curricular, valorando los seminarios y los talleres convocados por SEGIB para este fin.
16. Invitar a los países lusófonos de África y de Asia a participar como observadores a la próxima edición de la Conferencia de Cultura.
17. Ratificar el apoyo a la proclamación por las Naciones Unidas del Decenio Internacional de los Afrodescendientes e instar a los países miembros a tomar parte de esta iniciativa con acciones que promuevan la igualdad de derechos.
18. Saludar la apertura del Centro Cultural Néstor Kirchner en Buenos Aires, Argentina, el próximo mayo de 2015.
19. Felicitar a Costa Rica por la celebración del VI Congreso Iberoamericano de Cultura bajo el lema Culturas Vivas y Comunitarias, celebrado en San José en abril de este año, en el marco de la Conferencia Iberoamericana. Al mismo tiempo saludar el ofrecimiento de Chile para ser sede y organizar el VII Congreso Iberoamericano de Cultura durante el año 2015, destinado a abordar principalmente el desarrollo de la economía creativa en el Espacio Cultural Iberoamericano.
20. Saludar la presentación hecha por Brasil de la propuesta del Seminario Iberoamericano de Diversidad Lingüística que tendrá lugar en la ciudad de Foz de Iguazú del 17 al 20 de noviembre de 2014.
21. Felicitar a CONACULTA y a la OEI por la organización del I Festival Iberoamericano de Teatro Infantil y Juvenil celebrado en México DF, parte importante del proyecto Iberoamericano de Teatro Infantil y Juvenil, en el que han participado 40 compañías de 20 países iberoamericanos.

22. Agradecer al Gobierno de México y a CONACULTA por su hospitalidad y por la excelente organización de la Conferencia.

RECOMENDAMOS

1. Constituir, bajo la coordinación de la SEGIB y la OEI, grupos de trabajo para cada uno de los ámbitos que conforman el Espacio Cultural Iberoamericano.
2. A la OEI que en 2016 presente un nuevo estudio comparativo sobre cultura y desarrollo en la región con la participación activa de los equipos técnicos de los respectivos Ministerios.
3. Constituir un grupo de trabajo conformado y coordinado por la SEGIB, para hacer un inventario de buenas prácticas de financiación y servicios para las industrias culturales y los programas de cooperación cultural.
4. A los países avanzar, bajo la coordinación de la SEGIB, en la adopción de protocolos iberoamericanos que permitan una pronta atención del patrimonio cultural en caso de desastre natural, de conformidad con la previsión hecha en la Declaración de Salamanca, 2012.
5. Instar a la SEGIB a que profundice la coordinación entre los programas de cooperación cultural y en la vinculación efectiva de la OEI y de otros organismos y países del Espacio Iberoamericano y observadores de la Conferencia, a fin de encontrar fuentes adicionales de cooperación.
6. A la SEGIB para que continúe con la realización de los talleres de comunicación, formación, gestión por resultados y sinergias inter-programas de Cooperación Cultural.
7. A la OEI que continúe, en el marco del proyecto Iberoamericano de Teatro Infantil y Juvenil, con la organización de las celebraciones bienales del *Festival Iberoamericano de Teatro Infantil y Juvenil* en la región.

IV.5. XVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS, MINISTROS Y RESPONSABLES DE JUVENTUD

Burgos, España, 19 de septiembre de 2014

DECLARACIÓN

Reunida la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud, en la ciudad de Burgos, España, se ha resuelto emitir la siguiente declaración:

CONSIDERACIONES

1. Considerando la importancia de las personas jóvenes y de sus trayectorias, en el contexto del desarrollo integral de nuestras naciones, particularmente tomando en consideración su peso cuantitativo, tomando en cuenta la relación que representan respecto de otros grupos poblacionales y cualitativo, tomando en cuenta su trascendente rol en los procesos de transformación social e histórica, como sujetos estratégicos del desarrollo.
2. Considerando los desafíos en torno a la equidad –particularmente la equidad generacional– aunado a la necesidad de fortalecer los mecanismos de inclusión e integración social; así como, valorando la importancia del trabajo digno es, entre otros aspectos, fundamental para el fortalecimiento de la democracia, contribuyendo al desarrollo sostenible.
3. Considerando que el trabajo digno y la educación de calidad para las y los jóvenes constituyen una prioridad global y regional, por ser estrategias permanentes y principales para reducir la pobreza y la desigualdad, a fin de alcanzar el bienestar social de nuestros países y el buen vivir de sus habitantes.
4. Considerando, la importancia del papel de los Estados en la distribución de la riqueza, la equidad social y, en su contexto, de la promoción y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en tanto garante de estos y articulador fundamental de las estrategias de inclusión y desarrollo. Considerando por tanto que las políticas de juventud forman parte de las

políticas sociales y, en general, de una perspectiva integral de las políticas públicas, aspecto que se sintetiza en la noción de una perspectiva de juventud que debe estar integrada a los proyectos nacionales de desarrollo.

5. Considerando los debates que se vienen suscitando en la comunidad internacional para evaluar los avances en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) gestados en el año 2000 y vigentes hasta 2015, donde las personas jóvenes han tenido una atención insuficiente, sin contar con metas e indicadores claramente establecidos.
6. Considerando los debates hacia la concreción de una nueva estrategia global en términos de cooperación internacional centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
7. Considerando la Declaración de Madrid sobre Empleo Juvenil y el IV Encuentro Iberoamericano de Interlocutores Sociales, que fueran auspiciados por la OIT y la SEGIB y realizados en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Cádiz (2012), así como su énfasis en desarrollar políticas generadoras de empleo digno y productivo para las y los trabajadores, incluyendo a los jóvenes.
8. Considerando la Declaración de la OIT sobre “La justicia Social para una Globalización equitativa” (2008) y la Resolución “La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción” (2012) como referentes indispensables para promover el trabajo digno de las juventudes iberoamericanas; así como la formulación de estrategias públicas y decisiones privadas orientadas a la generación de más y mejores empleos.
9. Considerando los actuales logros registrados en materia de políticas públicas de juventud, equidad y desarrollo en la región; así como los avances en términos institucionales y programáticos que fomentan una nueva visión sobre los jóvenes, basada en los enfoques de género, étnicos, de participación y transversalidad, atendiendo a la heterogeneidad de las juventudes.

10. Considerando la importancia de los Derechos Humanos y destacando a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes como un instrumento de extraordinaria potencialidad tanto por su jerarquía jurídica como por su valor simbólico y su carácter único en el contexto internacional.
11. Considerando los avances de la Comunidad Iberoamericana que incluyen la coordinación estratégica de los organismos, la cooperación integrada un nuevo enfoque destinado a operativizar visibilizar el trabajo inter-cumbres.
12. Considerando el impacto de la propuesta de la Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud y la Primera Encuesta Iberoamericana de Juventudes como proyectos altamente destacados en la cooperación internacional.
13. Considerando los acuerdos y compromisos adquiridos en el marco del Foro Internacional de Juventudes realizado del 10 al 12 de septiembre de 2013 en la ciudad de Cusco, Perú, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Juventud de Perú (SENAJU).
14. Considerando los “Compromisos de Veracruz” surgidos del encuentro internacional “La juventud y la Agenda Post-2015”, realizado en la ciudad de Veracruz, México, los días 19 y 20 de junio de 2014, con el apoyo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Gobierno del Estado de Veracruz, además del apoyo del PNUD.

ACUERDOS

1. Aprobamos el documento elaborado por el Grupo de Trabajo denominado “**La OIJ que queremos**”, que marca los pasos a seguir para el fortalecimiento institucional de la OIJ en los próximos años. Destacamos la importancia de sus orientaciones político-institucionales, así como de la funcionalidad que reviste el rol de la OIJ en el marco de la cooperación global e internacional en juventud.
2. Asumiendo que la crisis del empleo juvenil representa un reto mundial, nos comprometemos a impulsar proyectos de transición entre la escuela

y el empleo, para mejorar las condiciones de las juventudes. Por ejemplo, impulsar que en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declare el período 2019-2028 como la “Década del empleo juvenil”.

3. Valoramos la importancia de la articulación de las políticas educativas y de innovación tecnológica como factores clave para el desarrollo de las y los jóvenes, lo cual puede incidir sustancialmente a mejorar sus oportunidades de acceso a trabajos dignos y decentes.
4. Promoveremos acciones que fortalezcan el acceso y la calidad de la formación técnica y profesional, y su articulación con el mundo productivo y el mercado laboral, promoviendo desde las instancias de juventud, la incorporación en la currícula formativa, de herramientas innovadoras necesarias que los jóvenes.
5. Apoyaremos la promoción de pasantías y prácticas para jóvenes como laboral complementaria en su formación, de acuerdo a las normas y derechos laborales vigentes.
6. Promoveremos la igualdad de oportunidades laborales para las y los jóvenes, en consonancia con el principio de igual tarea, igual remuneración; así como, su protección contra cualquier tipo de discriminación, incluyendo salarios justos de conformidad con la legislación nacional en materia de empleo, sin importar orientación sexual, discapacidad, identidad, nacionalidad, opinión política, credo religión, origen social, cultural y/o económico.
7. Apoyaremos políticas públicas orientadas a la inserción laboral de la mujer joven eliminando las barreras y brechas existentes que generan su discriminación.
8. Encomendamos a la Secretaría General de la OIJ la elaboración de un informe que de cuenta del estado de situación de las políticas y programas orientados a la incorporación laboral de jóvenes indígenas y afro-descendientes, mujeres jóvenes, y población LGTB.
9. Apoyaremos iniciativas orientadas a fomentar el trabajo formal desde las primeras experiencias laborales, mejorando el acceso de los jóvenes

a mecanismos de protección social, acelerando la convergencia entre modalidades de contratos temporales y permanentes, y promoviendo su participación en organizaciones representativas del trabajo.

10. Solicitamos a la Secretaría General la conformación de un Grupo de Trabajo especializado que diseñe una hoja de ruta sobre empleo y emprendimiento juvenil a nivel de los países iberoamericanos en consonancia con los alcances de la Agenda de Desarrollo Post2015 cuyo desarrollo viene liderando las Naciones Unidas.
11. Fortaleceremos el Grupo de Expertos en Juventud para orientar el desarrollo de las políticas y programas dirigidos a la población joven de nuestros países.
12. Continuaremos con el proceso de diseño y elaboración de informes y diagnósticos sistemáticos sobre la situación de las políticas públicas de juventud en nuestros países, en un marco que garantice los enfoques de transversalidad, derechos, participación y rendición de cuentas.
13. Reconocemos el importante avance que ha significado la elaboración del 3º Informe Iberoamericano de Juventud “Invertir para transformar” junto a CEPAL y otros socios, y por ello encomendamos a la Secretaría General a seguir profundizando en este tipo de investigaciones sobre la inversión en juventud, alentando a los miembros de la organización a entender esta línea de trabajo como un ejercicio continuo y largo plazo.
14. Valoramos ampliamente la revisión programática sectorial presentada en el 3º Informe, y encomendamos a la Secretaría General la construcción y sistematización de un índice conformado por indicadores relativos a las juventudes de la región que permitan el diagnóstico, la comparabilidad, la medición de la inversión y las expectativas.
15. Comprendemos que la generación de conocimiento y datos desagregados de juventud es determinante para el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas públicas; y, en tal sentido, en el marco de la Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud, solicitamos a la Secretaría

General la conformación de una batería de indicadores que contribuyan al monitoreo y evaluación de la oferta institucional de juventud y permitan conocer las dinámicas de la población joven; compatibles –en lo posible – con las áreas de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Acordamos apoyar el Encuentro de Corresponsabilidad Intergeneracional (ECOIN), iniciativa del gobierno de Costa Rica, la SEGIB la Universidad EARTH para el año 2015.
17. Reconocemos que la inversión pública es necesaria para conseguir equilibrios generacionales y superar la desigualdad, siendo de vital importancia consolidar información precisa al interior de nuestros países; por tanto, pedimos a la Secretaría General la generación de metodologías de estudio que recopilen este conocimiento a nivel nacional y regional.
18. Encomendamos a la Secretaría General la asistencia técnica a los Países Miembro para reforzar sus capacidades de rectoría y coordinación de políticas públicas, articulando esfuerzos con todas aquellas instituciones que operan en estas esferas. En este sentido, encargamos también el diseño de una metodología de certificación de políticas públicas de juventud que pueda ser aplicada en acuerdo con nuestros gobiernos nacionales y locales.
19. Apoyamos la realización de la 2ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes en 2015, entendiendo que es un proceso clave para reconocer a las personas jóvenes desde sus propias miradas, opiniones y perspectivas. Por ello, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios para consolidar su estructura técnico – financiera y a fortalecer el rol de los socios de la cooperación internacional.
20. Solicitamos a la Secretaría General que, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, defina acciones y estrategias de acompañamiento a los Países Miembro en materia de legislación, aplicación de normas acceso a la justicia.

21. Apoyamos los trabajos en torno del desarrollo, aplicación, difusión, promoción e impulso de la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; así como, saludamos la permanencia de la Comisión Experta de la citada Convención.
22. Encomendamos a la Secretaría General a reforzar sus vínculos con las diferentes agencias de cooperación internacional que operan en el ámbito de las políticas de juventud a concretar acuerdos de trabajo con todas aquellas instancias de concertación intergubernamental que trabajan – directa o indirectamente– en este campo, incluyendo muy destacadamente a las Conferencias de Ministros/as de Desarrollo Social, Educación, Trabajo, Salud y Seguridad, entre otro, y a los espacios de integración regional y sub-regional.
23. Agradecemos a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) por su participación en esta Conferencia y hacemos votos por una profundización de los vínculos entre ambos espacios.
24. Exhortamos a la Secretaría General a explorar la vinculación y colaboración con otros espacios regionales como la Unión Europea, el CARICOM otros espacios de integración regional.
25. Felicitamos a los países centroamericanos y a la Secretaría General por la decisión conjunta de abrir una oficina subregional de la OIJ para Centroamérica, a mediados de 2015.
26. Solicitamos al Consejo Directivo elaborar lineamientos básicos para las Oficinas Regionales, calificando funciones, cometidos, presupuesto, personal, entre otros, que en contexto de la especificidad de cada región sirva de guía al trabajo y su evaluación.
27. Saludamos el Programa Iberoamericano de Juventud junto a la SEGIB y PNUD, y solicitamos el apoyo de la Secretaría General para su aprobación en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Veracruz, México, el 8 y 9 de diciembre de 2014. Reconociendo además

el interés y la voluntad de cooperación de la OCDE, la OIT y la UNFPA, entre otros.

28. Atendiendo a la importancia del proyecto de Observatorio Latinoamericano de Juventudes que llevan adelante la República Federativa del Brasil y la OIJ, aprobamos su creación e instalación de su sede en el territorio brasileño, la vez que destacamos su trascendencia como un espacio de articulación en la producción de conocimiento específico sobre juventudes; con especial énfasis en la articulación a los centros de estudios observatorios existentes en la Península Ibérica.
29. Proponemos crear una Plataforma Iberoamericana de Juventud, que sirva a la articulación de los esfuerzos como la Encuesta Iberoamericana de Juventud, Banco de Buenas Prácticas con énfasis en Innovación e Indicadores, información y trabajos para una mejor inversión en juventud.
30. Saludamos la integración de Brasil al Consejo Directivo como encargado del Grupo de Trabajo sobre Agenda Global. Asimismo, llamamos al resto de los países a integrarse a este y los demás grupos.
31. Saludamos la presencia de los diferentes organismos internacionales como OCDE, UNFPA, PNUD, OIT, CEPAL y UNICEF, entre otras. A la CPLP, las distintas universidades, la SEGIB y los organismos del sistema iberoamericano.
32. Encomendamos al Consejo Directivo los lineamientos de la conformación y definición de temáticas de los Grupos de Trabajo creados de conformidad a las normas estatutarias y reglamentarias del organismo.
33. Apoyamos el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en el seno de la nueva estructura de la SEGIB y valoramos el esfuerzo de la OIJ por articular y facilitar tareas de cooperación en el marco de las instituciones vinculadas con la Conferencia Iberoamericana.

AGRADECIMIENTOS

Al pueblo y al Gobierno de España, en especial a la ciudad de Burgos, por haber acogido con hospitalidad, generosidad y gentileza esta XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud, con la seguridad de que ha constituido un importante hito en la historia institucional de la Organización Iberoamericana de Juventud. En este sentido resaltamos especialmente la labor y esfuerzo del Gobierno de España, en especial de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y al Instituto de la Juventud de España en la persona de su Director, Rubén Urosa Sánchez, y a su equipo de colaboradores.

Al Consejo Directivo saliente por su entrega en el cumplimiento de los mandatos de la anterior Conferencia. Por su compromiso y liderazgo desde la Presidencia del Consejo Directivo, agradecemos al Ministro de la Presidencia del Brasil, Gilberto Carvalho, a Severine Macedo, Secretaria Nacional de Juventud.

A las autoridades electas para el Consejo Directivo 2014-2016, en especial al Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos y a su Director de Juventud, José Manuel Romero Coello, por haber aceptado el reto de organizar la próxima XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud a finales de 2016.

A los organismos, agencias de cooperación internacional y países observadores acreditados en esta Conferencia por acompañar a la OIJ en el cumplimiento de sus objetivos.



IV.6. XIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

Veracruz, México, 28 de octubre de 2014

DECLARACIÓN

Las Ministras y Ministros de Salud reunidos en Veracruz, México, el 28 de octubre de 2014 en la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud:

CONVENCIDOS de la importancia de avanzar hacia la consecución del grado máximo posible de salud, requisito esencial para el desarrollo y la equidad;

RECONOCIENDO que se requiere garantizar atención médica adecuada para toda la población sin discriminación de ningún tipo, y que el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la salud a través de un sistema que asegure la universalidad en la atención;

REITERANDO los acuerdos alcanzados en las Conferencias Iberoamericanas de Ministros y Ministras de Salud;

TENIENDO EN CUENTA los compromisos adquiridos por los Estados Iberoamericanos en el marco de la Organización Mundial de la Salud, así como las aportaciones de la región a la salud pública global;

CONVENCIDOS de que el incremento de las enfermedades emergentes y reemergentes, así como las crónicas no transmisibles constituyen un reto sanitario creciente para los países de Iberoamérica que afecta el bienestar y obstaculiza el desarrollo social y económico de la región;

CONSIDERANDO que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) son herramientas valiosas que pueden contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud a través de la promoción de estilos de vida saludables y la mejora de los mecanismos de prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros;

RECONOCIENDO la importancia de fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones teniendo presente las capacidades de los sistemas de salud, en particular la disponibilidad de recursos humanos para la salud, así como tecnológicos;

TENIENDO EN CUENTA las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la contratación internacional de personal de salud y los desafíos para la mejora de los sistemas de información que permiten un mejor conocimiento del fenómeno migratorio de profesionales de la salud;

TOMANDO EN CUENTA que existe un gran número de estrategias efectivas basadas en el uso de las TICs para el desarrollo sostenible de los sistemas de salud, la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades transmisibles y las crónicas no transmisibles;

CONSCIENTES de que el aprendizaje mutuo y continuo de las experiencias y buenas prácticas sobre la incorporación a los sistemas de salud de las TICs para hacer frente a los retos de carácter sanitario constituyen un área de oportunidad para el fortalecimiento de los sistemas de salud y para mejorar la salud de nuestros pueblos.

ACORDAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. Reconocer a las enfermedades emergentes, reemergentes y a las crónicas no transmisibles como un reto creciente para los sistemas de salud, en el que están involucrados otros sectores cuyas acciones inciden en la salud de la población, por lo cual es imprescindible fortalecer el trabajo intersectorial en beneficio de políticas y programas que mejoren la salud de los pueblos y promuevan el desarrollo.
2. Empezar acciones conjuntas en beneficio de todos los países miembros que permitan y garanticen el acceso a las TICs, asegurando la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las capacidades de los sistemas de salud, promoviendo el adecuado desarrollo humano y social de los pueblos de la región.

3. Encargar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que, en estrecha coordinación con la Troika generen una red de expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y eSalud para la promoción de la salud, la prevención y la atención de las enfermedades crónicas no transmisibles, articulada con las redes existentes e incorporando sus experiencias y lecciones aprendidas; así como privilegiar el intercambio de buenas experiencias de esta red con aquellas orientadas a la atención de enfermedades transmisibles.
4. Encargar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que, en estrecha coordinación con la Troika, desarrollen e implementen una plataforma Web que promueva y facilite el intercambio de información y conocimiento, incluyendo buenas prácticas y lecciones aprendidas en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) para la promoción de la salud, la prevención y la atención de enfermedades, con especial énfasis en las crónicas no transmisibles, incorporando la estrategia regional de Big Data, que comprenda los siguientes componentes:
 - a) Políticas públicas que promuevan el acceso abierto a contenidos así como la incorporación de las TICs específicamente en el ámbito de la salud.
 - b) Generación y uso de información para identificar tendencias epidemiológicas de manera temprana y comportamientos sociales a través de fuentes de información tradicionales y no tradicionales como redes sociales, entre otras.
 - c) Generación de mecanismos de investigación y evaluación del impacto del uso de las TICs en materia de salud.
 - d) Establecer un repositorio de información para la ciudadanía que facilite la prevención y la promoción de la salud de los individuos.
 - e) Generar sinergias sobre la incorporación de las TICs en las labores de las redes regionales existentes a través de un portal Web que articule los esfuerzos colaborativos específicos generando una red de redes.

5. Dar a conocer y fomentar el uso de las aplicaciones de la eSalud¹ para la detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles y otros retos de carácter sanitario.
6. Intercambiar experiencias exitosas y promover el uso de la tele-educación para el fortalecimiento y la capacitación de los profesionales de la salud.
7. Fomentar y fortalecer el uso de las redes sociales para la promoción de estilos de vida saludables a través del análisis de la información existente en las redes sociales, así como la elaboración y difusión masiva de información oficial para la ciudadanía que facilite el autocuidado de la salud de los individuos.
8. Promover la integración y trabajo conjunto de las propuestas aquí expresadas, con los diferentes mecanismos de integración regional, con el propósito de potencializar su alcance y reducir la duplicidad de esfuerzos.
9. Promover en los recursos humanos para la salud el uso de las TICs, para el fortalecimiento de las competencias orientadas a la promoción de la salud, la gestión integral del riesgo y la acción coordinada a través de equipos interdisciplinarios.
10. Fortalecer e integrar los sistemas de información de recursos humanos para la salud relativos al monitoreo de las migraciones profesionales de la salud impulsando su abordaje intersectorial y en consonancia con el Código de Prácticas Mundial sobre Contratación Internacional de Personal de Salud.
11. Encargar a la Red Iberoamericana de Migraciones Profesionales de la Salud el diseño y desarrollo de un mecanismo de información que permita concentrar y poner a disposición información relativa a los flujos migratorios de recursos humanos de la salud, de manera centralizada, accesible y transparente.

¹ La eSalud es el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) para la salud. Algunos componentes de la eSalud son: la mSalud (o salud por dispositivos móviles), las redes sociales, la telesalud (incluida la telemedicina), la alfabetización digital, el registro médico electrónico y los estándares y la interoperabilidad en salud.

12. Promover y desarrollar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para aumentar la cobertura, la oportunidad y el acceso a servicios de salud, las prácticas de autocuidado, la promoción de la salud y la gestión del riesgo, reduciendo los costos para los sistemas de salud.
13. Promover el aumento del diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles por vectores en toda Iberoamérica y encargar a la SEIGB impulsar, de la mano de los actores pertinentes, el estudio y mapeo con base científica a fin de tener un conocimiento preciso y riguroso de la situación y sentar las bases de un programa iberoamericano que dé respuesta a estos retos de salud pública.
14. Conscientes de la emergencia de salud pública que representa el virus del ébola, manifestamos nuestra solidaridad con los países afectados y, en el espíritu de colaboración iberoamericano, nuestro apoyo.
15. Instar a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana a que apoyen los esfuerzos encaminados a diseñar y poner en marcha políticas públicas integrales que contengan el crecimiento de las enfermedades crónicas no transmisibles, basadas en el principio de corresponsabilidad social y complementadas con el uso de las TICs a fin de promover estilos de vida saludables, fortalecer el primer nivel de atención y el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

Firmado en la ciudad de Veracruz, México, el 28 de octubre de 2014 en español y portugués, versiones todas ellas igualmente auténticas.



IV.7. III REUNIÓN DE MINISTROS IBEROAMERICANOS DE TRABAJO

Cancún, México, 12 de noviembre de 2014

DECLARACIÓN

“INNOVACIÓN LABORAL BASE DEL CRECIMIENTO INCLUYENTE”

Las Ministras y los Ministros de Trabajo y Empleo reunidos en la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, celebrada en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, los días 25 y 26 de noviembre de 2014, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

CONSIDERAMOS QUE:

- La economía mundial aún observa un ritmo de crecimiento lento, que tiene un efecto negativo en la recuperación del empleo. Esta realidad afecta a las sociedades iberoamericanas, en especial a los sectores vulnerables de la población.
- Los desafíos del empleo son diversos y multidimensionales, incluyendo los elevados niveles de desempleo, la presencia de bajos niveles de formalidad, así como nuevas formas de empleo atípico e informal, prácticas discriminatorias y violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo.
- La creciente complejidad del entorno laboral actual exige objetivos ambiciosos de política, basados en cuatro pilares: la promoción del empleo decente y digno; el respeto de las normas internacionales del trabajo; la protección social, y el diálogo social. Estos elementos contribuyen a impulsar el crecimiento económico, a través de la innovación en estrategias que den lugar a mayor inversión y productividad compartida, para generar beneficios tangibles y concretos en todos los países de la región.

- Es necesario instrumentar políticas públicas articuladas, que promuevan la creación de empleos y puestos de trabajo dignos, decentes y de calidad, así como reconocer la importancia de incorporar políticas innovadoras, en particular en aquellos espacios que cuenten con potencial de crecimiento, a fin de contribuir al desarrollo sostenible de los países iberoamericanos.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ACORDAMOS:

1. Promover la elaboración, el fortalecimiento e instrumentación de políticas públicas integradas que favorezcan el trabajo digno, decente y de calidad; que promuevan el crecimiento económico, la inversión, el establecimiento de empresas sostenibles, la empleabilidad formal; que faciliten la transición de la escuela al trabajo y el desarrollo de capacidades laborales. Todo esto, en el marco del respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo con base en el diálogo social franco, abierto e inclusivo.
2. Establecer un Secretariado Ejecutivo virtual integrado por los Ministerios de Trabajo Y Empleo a cargo de la Secretaría Pro Tempore actual y futura, con apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), con el propósito de apoyar la implementación y monitoreo de los compromisos acordados por los Ministros y Ministras de la región, a fin de asegurar el puntual seguimiento de los acuerdos alcanzados en nuestras reuniones ministeriales.
3. Encargar al Secretariado Ejecutivo virtual la puesta en marcha del Banco de buenas prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica, constituida como una plataforma en línea que facilitará la transferencia de información sobre los mecanismos inspectivos en cada país. Esta plataforma favorecerá además el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en la vigilancia del cumplimiento de las normas laborales y el respeto de las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo. A finales de 2015, el Secretariado Ejecutivo virtual remitirá un informe a los Ministros sobre el estado de implementación de esta iniciativa.

4. Privilegiar el intercambio de información entre nuestras naciones sobre el diseño de políticas públicas innovadoras para el mercado laboral, que contribuyan al desarrollo de mecanismos para fortalecer el crecimiento económico, identificando los factores internos y externos que impulsan la competitividad y la productividad.
5. Fortalecer los lazos de integración regional a través de mecanismos de movilidad laboral seguros y ordenados, acordados entre los países, tomando como base los esquemas exitosos y buenas prácticas existentes que contribuyan al progreso social y económico de los países de origen y destino, así como al intercambio de conocimiento y talento.
6. Continuar promoviendo un contexto armónico de crecimiento económico en los países iberoamericanos que favorezca la creación de empleos dignos y de calidad en el sector formal, particularmente para los jóvenes y otros grupos vulnerables.
7. Impulsar que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente formen parte integral como un objetivo de la Agenda para el Desarrollo después de 2015.
8. Destacar la importancia central de la promoción del empleo juvenil en nuestra región y saludar la celebración en el marco de esta reunión del Conversatorio sobre Empleo Juvenil. Solicitar que los próximos encuentros de Ministros de Trabajo de la región vengán precedidos por estos Conversatorios.
9. Construir reformas en el ámbito del mercado laboral de trabajo, para generar empleo de calidad, empresas sostenibles y mayor seguridad a los trabajadores. El capital humano y su capacitación acorde con las demandas del mercado, es la base de la competitividad en los países iberoamericanos.

10. Dar la bienvenida a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil adoptada en la 18 Reunión Regional Americana de la Organización Internacional de Trabajo celebrada a 14 de octubre de 2014 en Lima, Perú, como ejemplo de los esfuerzos conjuntos para acelerar la lucha contra el trabajo infantil.
11. Reconocer el apoyo que la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos han brindado en los trabajos de esta Reunión Ministerial, y solicitar que continúen con esta importante contribución en áreas relevantes como la plena incorporación de la mujer al mercado laboral, el empleo juvenil y el diseño de sistemas de protección social sostenibles, inclusivos y eficientes.
12. Elevar a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica la construcción de políticas públicas integradas, enfocadas a la creación de empleos dignos, decentes y de calidad, así como el crecimiento fuerte, sostenido, equilibrado e incluyente en todos los países de la región iberoamericana.



IV.8. III REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE IBEROAMÉRICA

Puebla, México, 28 de noviembre de 2014

DECLARACIÓN

Los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica, reunidos el día 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Puebla, México, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará los días 8 y 9 de diciembre en la ciudad de Veracruz.

TENIENDO PRESENTES

- Las resoluciones de las reuniones previas de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) celebradas en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.
- Las propuestas emanadas de ediciones anteriores del Foro Iberoamericano de Responsables de Ciencia e Innovación, y muy particularmente las realizadas por el VIII Foro de Responsables de Ciencia e Innovación, celebrado el día 27 de noviembre de 2014, en esta misma ciudad de Puebla.
- La Reunión de Ministros y Altas Autoridades de CTI de América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Guanajuato, en marzo de 2011, en la que se aprobó la Iniciativa de Políticas de Innovación en Latinoamérica y el Caribe, PILAC.
- La Reunión de Ministros de CTI de América Latina y el Caribe sobre Innovación y Cambio Estructural: Estrategias para un desarrollo regional, convocada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y celebrada en Río de Janeiro en junio de 2013.

- La Declaración de San José, Costa Rica, sobre Talento Humano en CTI para la Competitividad de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en abril de 2014.
- La Reunión de la Conferencia Ministerial de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, convocada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y celebrada en Santiago de Chile en junio de 2014.

CONSIDERANDO

- La importancia que tienen la CTI para alcanzar un desarrollo económico y social inclusivo y sustentable.
- El papel central que juegan la CTI para transitar hacia la economía y la sociedad del conocimiento.
- La existencia de una fuerte correlación entre la inversión en CTI y el desarrollo económico y el bienestar social. reconocer la importancia de incorporar políticas innovadoras, en particular en aquellos espacios que cuenten con potencial de crecimiento, a fin de contribuir al desarrollo sostenible de los países iberoamericanos.
- La necesidad de una mayor vinculación entre el trabajo de investigación científica de las universidades y centros de investigación y la innovación tecnológica de las empresas.
- La relevancia de compartir las experiencias de políticas públicas de CTI de nuestros países para promover el desarrollo científico y la innovación tecnológica, en coordinación con las distintas instancias en materia de CTI existente en la región.

- El papel fundamental que juegan los recursos humanos altamente calificados para competir en la economía global.
- De manera especial, la necesidad de promover, facilitar y definir una agenda de cooperación en CTI entre los países de la Comunidad Iberoamericana.

MANIFESTAMOS

Que las políticas públicas y actividades de CTI de nuestros países deben orientarse a la solución de los retos comunes que Iberoamérica enfrenta; reconociendo la importancia que tienen las regiones al interior de cada país en la solución de los mismos. Entre estos cabe destacar: pobreza, desigualdad, ambiente, salud, seguridad, desastres naturales, seguridad alimentaria, educación.

Que es preciso incrementar la inversión pública en investigación y desarrollo y actividades de CTI, así como crear las plataformas físicas, disposiciones legales y administrativas ad-hoc a la actividad de CTI en nuestros países, haciendo un esfuerzo para que, en los próximos años, la inversión combinada de los sectores público y privado aumente significativamente en los países de Iberoamérica. Para ello es necesario también, definir políticas públicas para incentivar la inversión privada en innovación y la vinculación del sector privado con los centros de investigación y las universidades, para promover acciones conjuntas.

Que han de destinarse mayores medios a la formación de recursos humanos de alta calificación, así como otorgar un mayor reconocimiento social y salarial a la carrera científico-tecnológica, para contar con una comunidad de CTI que permita incrementar la competitividad económica y sea una palanca para el bienestar social.

Que es necesario fomentar la internacionalización de las universidades y centros de investigación y tecnología, como una herramienta para elevar la calidad de las actividades de CTI y promover los contactos y cooperación en el ámbito iberoamericano.

Que es preciso definir esquemas que garanticen la propiedad intelectual como una herramienta para promover la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades entre los países de la región.

Que debe promoverse la cultura científico-tecnológica para transitar hacia economías y sociedades basadas en el conocimiento, orientando estos esfuerzos en especial a las nuevas generaciones, e impulsar políticas públicas de comunicación de la ciencia y la innovación para propiciar la apropiación social de las mismas; promover además el uso responsable del conocimiento creado por el desarrollo de la CTI.

ACORDAMOS

1. Impulsar la movilidad de investigadores y estudiantes en Iberoamérica fortaleciendo para ello los mecanismos existentes, como el Programa Iberoamericano Pablo Neruda de movilidad académica de postgrado; asimismo, mediante el diseño de nuevos esquemas, como la puesta en marcha del Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, como instrumento destacado para favorecerla, desde un enfoque propio que responda a la realidad de la región y que contribuya al fortalecimiento de los sistemas nacionales de CTI y a la reducción de asimetrías.
2. Promover la cooperación en materia de evaluación de políticas, programas y proyectos de CTI, en particular mediante la creación del Banco Iberoamericano de Evaluadores (BIE) como parte del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). Para dar desarrollo a todos los aspectos relacionados con el proyecto se constituirá, bajo la coordinación


de México y Colombia, un grupo de trabajo integrado por los países que en la actualidad tienen suscritos entre ellos convenios en la materia.

3. Desarrollar el proyecto de Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en coordinación con la Iniciativa Iberoamericana de Comunicación Social y Cultura Científica, lo que contribuirá al fomento de la educación en ciencia y de la cultura científica, así como a la apropiación de la CTI por la ciudadanía.
4. Reforzar el apoyo a la labor del Programa CYTED, como el programa más consolidado de la región en materia de cooperación en CTI.
5. Desarrollar y potenciar plataformas regionales de cooperación en áreas prioritarias de CTI, tanto en ciencias naturales como en ciencias sociales, tales como: energía, agua, biotecnología, agroalimentaria, nanotecnología, salud, tecnologías de información y comunicaciones, cambio climático, y otras que los países identifiquen; estudiando nuevos mecanismos que permitan ampliar los recursos financieros disponibles, que estimulen sectorialmente la movilidad, el intercambio y la generación de redes de excelencia en esas áreas.
6. Promover acuerdos iberoamericanos para la utilización compartida de infraestructuras científico-tecnológicas, tanto físicas como virtuales.
7. Considerar las iniciativas iberoamericanas para la creación de programas de formación interdisciplinario en centros de alto nivel, que tengan por objetivo instituir una plataforma de formación interdisciplinaria y de acceso preferencial a instalaciones e infraestructura de investigación.
8. Trabajar de manera conjunta en la promoción del acceso abierto a la información académica, científica, tecnológica y de innovación, promoviendo los repositorios nacionales y regionales que permitan el acceso a esta información.

9. Avanzar hacia la definición de una Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTI, incorporando los esfuerzos de los diversos organismos internacionales en los que participan nuestros países, buscando sinergias y esfuerzos coordinados en los temas relevantes para la cooperación regional, articulando contenidos y prioridades.
10. Encomendar a la Unidad Coordinadora del EIC la constitución de una comisión, integrada por los representantes de Colombia, México y España, con el mandato de revisar la Estrategia del EIC en lo referido a CTI, y de elaborar una propuesta de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTI y del correspondiente Plan de Trabajo. Esta propuesta será enviada a nuestros países para su validación, en un plazo máximo de 3 meses a partir de la constitución de la Comisión.
11. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que realice las gestiones precisas para que en 2015 y en el marco de la preparación de la XXV Cumbre Iberoamericana se realice una reunión de trabajo de Altos Funcionarios de CTI de Iberoamérica, a efecto de informar sobre los avances en los compromisos recogidos en la presente Declaración, articulada al trabajo que en la misma materia lleven a cabo distintas instancias regionales. Colombia ha expresado su disponibilidad para acoger la citada reunión.
12. Agradecer al Gobierno de México, muy particularmente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la preparación de esta Reunión de Ministros y Altas Autoridades y del Foro que la ha precedido, así como reconocer la importante colaboración prestada por la SEGIB y el respaldo del Gobierno del Estado de Puebla.

Los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en la ciudad de Puebla, México, el 28 de noviembre de 2014.





V. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA - CONGRESOS, FOROS, TALLERES, SEMINARIOS, REUNIONES Y ENCUENTROS

A. Foros, Encuentros y Congresos

Las posiciones expresadas en estas declaraciones o conclusiones reflejan los puntos de vista de los participantes y no necesariamente las de los Gobiernos Iberoamericanos o de la SEGIB.

V.A.1. VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA

San José, Costa Rica, 12 de abril de 2014

RELATORÍA DEL “RETIRO” DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE CULTURA DE IBEROAMÉRICA.

Los Ministros y altas autoridades de Cultura de Iberoamérica reunidos por convocatoria de Costa Rica el día 12 de abril de 2014 para la celebración del VI Congreso Iberoamericano de Cultura, en el marco del Festival Internacional de las Artes, producto de sus deliberaciones para el fortalecimiento del Espacio Cultural Iberoamericano han decidido elevar a la reunión preparatoria y a la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura de México los siguientes puntos para ser considerados en la agenda que integre México, en su papel de SPT de la Conferencia Iberoamericana.

Definen:

- Felicitar al Gobierno y pueblo de Costa Rica, al Ministerio de Cultura y Juventud, a su Ministro Manuel Obregón por la excelente realización del VI Congreso Iberoamericano de Cultura bajo el lema “Culturas vivas y comunitarias”.
- Poner en marcha la iniciativa presentada por México sobre la circulación de bienes, servicios culturales y profesionales de la cultura en Iberoamérica, saludar el liderazgo de ese país en estos esfuerzos, adoptar la hoja de ruta presentada por Costa Rica y agradecer la vinculación a la mesa de trabajo que se instala a Argentina, Brasil, Chile, España, Paraguay.
- Saludar la presentación de Brasil sobre su política pública cultural de base comunitaria, la experiencia sobre el Programa “Cultura Viva” que articula las redes de Puntos de Cultura y los alcances que tendrá el nuevo Programa de Cooperación Iberoamericana “Ibercultura Viva”.
- Recibir y trasladar a las instancias de la Conferencia Iberoamericana el documento de conclusiones del VI Congreso Iberoamericano de Cultura

“Culturas Vivas Comunitarias” producto del consenso en los debates y aportaciones de las organizaciones socioculturales de diferentes países de Iberoamérica presentes en Costa Rica en este contexto.

- Solicitar a la SEGIB profundizar de manera conjunta con los países de la región en una reflexión sobre las diversas agendas de los mecanismos de integración regional en la materia y sus respectivas reuniones para armonizar los alcances y resultados.
- Saludar el liderazgo de los siguientes países para la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano en el desarrollo de sus ámbitos. Argentina, Costa Rica y México, ámbito económico; Brasil y Argentina, ámbito Social y Ciudadano; España y México, el ámbito Histórico Patrimonial; España y México ámbito Digital.
- Saludar la presentación de España de las memorias del V Congreso Iberoamericano de Cultura “Cultura Digital, Cultura en Red” las cuales servirán como insumos para el desarrollo del ámbito Digital del Informe sobre la consolidación del ECI y para el desarrollo de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica.
- Solicitar a la SEGIB, Argentina, Chile, Costa Rica, México, CAB y OEI trabajar por el consenso previo para la adopción de la agenda metodológica para las Cuentas Satélites en la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura.
- Felicitar a Chile por la organización y alcances de la 6ta. Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura realizada en enero del presente año.



AGENDA DE TRABAJO PARA LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA DE COSTA RICA

Abril de 2014

Nosotros, las y los representantes de las redes de organizaciones no gubernamentales que animan las Culturas Vivas comunitarias, nos hemos reunido en San José, Costa Rica, en el marco del VI Congreso Iberoamericano de Cultura.

Este Congreso ha tenido como objetivos el análisis, la discusión y la construcción de acuerdos para la definición de estrategias conjuntas que potencien las Culturas Vivas Comunitarias como iniciativas necesarias en la búsqueda del desarrollo humano, social y económico óptimo en los países de Iberoamérica, articulando los niveles locales con los nacionales y regionales.

Reafirmando los instrumentos internacionales, universales y regionales de protección y promoción de los derechos humanos culturales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, su protocolo adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Carta Cultural Iberoamericana, su Plan de Acción, así como el Informe sobre la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.

Reconociendo que Iberoamérica está dotada de una gran riqueza cultural, constituida por una diversidad de manifestaciones y expresiones culturales, fundadas en las tradiciones ancestrales que se han alimentado de los flujos migratorios y han trascendido las fronteras y las divisiones, y que se reflejan en festividades, en rituales y en modos de expresión, de cultivar y de comer, en definitiva, en los lenguajes y texturas de este continente amerindio y mestizo y su relación con el viejo continente.

Recordando que en toda región existen más de 120.000 experiencias y organizaciones sociales de base que trabajan en torno a la producción y distribución de bienes y servicios culturales en sus comunidades, vinculadas muchas veces a fines ecologistas, de fortalecimiento de las identidades, revitalización de la memoria, activación de la economía solidaria, al apoyo psicosocial, a la defensa de derechos humanos, entre otros procesos orientados a la democratización, el desarrollo local, la convivencia, la creatividad y la libre expresión.

Conscientes que debemos potenciar los avances obtenidos por un amplio conjunto de organizaciones y redes vinculadas a expresiones, prácticas y procesos orientados a la creación y la expresión, a la recuperación de las memorias históricas, a procesos de arte para la transformación social, a iniciativas de comunicación para el cambio; a formas de tradición oral, a actos festivos comunitarios; a iniciativas que propician las vinculaciones con el sistema educativo, las bibliotecas, las instancias dedicadas a la ciencia y tecnología y muchos otros temas y sectores relacionados con una comprensión amplia, integral y articulada de las culturas, que permita el reconocimiento social y público de esas cientos de miles de experiencias locales, y así generar las condiciones sociales, institucionales y políticas para su fortalecimiento y sostenibilidad.

En especial es importante señalar los avances que han logrado en la reflexión sobre el tema de las Culturas Vivas Comunitarias, consignados en diversos documentos: La Declaración de Sao Paulo en el marco del Segundo Congreso Iberoamericano de Cultura; Aportes para el Debate en el Cofralandes de Organizaciones Culturales Comunitarias, en el marco del IV Congreso Iberoamericano de Cultura de Mar del Plata; Conclusiones, Resoluciones y Plan de trabajo del Primer Congreso Latinoamericano de Cultura Comunitaria; Conclusiones de la Primera Reunión del Consejo Latinoamericano por la Cultura Viva Comunitaria, entre otros documentos.

Destacando los programas de desarrollo cultural realizados por los organismos internacionales y mecanismos de cooperación regional y, en especial, el papel de la Secretaría General Iberoamericana –SEGIB– y la Organización de Estados

Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI– instancias que promueven el diálogo entre representantes de gobierno y legisladores y organizaciones y redes para monitorear los avances en las políticas públicas de cultura viva comunitaria en la región.

Partiendo de que mujeres y hombres que habitan en el espacio iberoamericano son quienes con sus manos, corazones y mentes crean y articulan la riqueza cultural en un crisol de manifestaciones culturales, sin la cual perderíamos el curso de las transformaciones colectivas.

Reconocemos los alcances de las Culturas Vivas Comunitarias Iberoamericanas

1. Las Culturas Vivas Comunitarias, presentes en el espacio iberoamericano, son la expresión de la *diversidad cultural*, que debe ser disfrutada, promovida y difundida en forma permanente para enriquecer nuestras sociedades.
2. Las Culturas Vivas Comunitarias son *portadoras de identidades, valores y significados*. Son procesos creativos, dialógicos, relacionales, continuos y dinámicos en los que se construyen significados.
3. Las Culturas Vivas Comunitarias son un *factor de cohesión social y un recurso dinamizador* de los aportes simbólicos y materiales de las personas, comunidades y pueblos y que por lo tanto tienen un papel medular en la vida política, económica y social y son centrales para el bienestar humano.
4. Las Culturas Vivas Comunitarias son la *base de los procesos creativos e innovadores*, que permiten imaginar, comunicar, difundir ideas, conocimientos y aprendizajes, y que por lo tanto son fundamentales en la transformación de las realidades sociales, en la creación de nuevas alternativas de desarrollo sustentable y en el fortalecimiento de las democracias.
5. Finalmente las Culturas Vivas Comunitarias son el patrimonio y la plusvalía, un bien público *generador de derechos y obligaciones* que atañen a toda la comunidad humana: a los Estados de garantizarlos y a las personas, grupos sociales, comunidades, pueblos y poblaciones de defenderlos y ejercerlos.

Destacamos los principales desafíos que enfrentan las Culturas Vivas Comunitarias en la región

1. Hacer efectivos los derechos culturales consignados en sucesivos pactos internacionales y en las respectivas legislaciones nacionales, para poder *medir el impacto en las políticas locales, nacionales y regionales* para el fortalecimiento de las Culturas Vivas Comunitarias.
2. Superar definitivamente los límites conceptuales y metodológicos, para pasar de un esquema de “llevar la cultura” a la espacialidad territorial como “escenario geográfico” pasivo de las políticas elaboradas “desde el centro” o “desde arriba”; y avanzar en las relaciones entre el sector público y las iniciativas de las culturas vivas comunitarias, con la creación de mecanismos de *participación efectiva* de las personas y comunidades en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los niveles locales, nacionales y regionales.
3. Asegurar la existencia de una amplia gama de mecanismos y metodologías, a través de los cuales *organizaciones comunitarias, gobiernos, iniciativas privadas y organismos multilaterales* pueden compartir esfuerzos para fortalecer bienes y prácticas culturales, más allá del consumo y la producción de mercancías, a fin de promover la creación autónoma, solidaria y popular del patrimonio simbólico y cultural, sus circuitos y su relación con el desarrollo comunitario y el bienestar común.
4. Proteger, difundir e incentivar los *derechos culturales, el desarrollo desde la perspectiva del buen vivir, la diversidad e interculturalidad y las acciones colaborativas*, pues son enfoques contribuyen a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas y además contribuye a reconocer la importancia de los aportes de las comunidades, en especial las afro descendientes y de los pueblos originarios en la construcción de las culturas de la región.

5. Avanzar en la articulación de las iniciativas culturales comunitarias que potencian las *expresiones culturales, la educación alternativa, las formas de aprendizaje, intercambio y fortalecimiento mutuo* entre las redes, colectivos y experiencias de Culturas Vivas Comunitarias, presentes en el espacio iberoamericano, en procura de mayor sostenibilidad e incidencia.
6. Vincular los procesos culturales comunitarios con todas las esferas de acción del Estado: educación, salud, seguridad pública, derechos humanos, juventud, economía, etc, mediante la creación de los *marcos legales, institucionales y la asignación de recursos necesarios* para que los Estados puedan fortalecer las Culturas Vivas Comunitarias en todas sus dimensiones.

Pedimos avanzar en el fortalecimiento de las Culturas Vivas Comunitarias mediante

1. Los debates y conclusiones de este Congreso, servirán de insumos para fortalecer el Programa Iberoamericano de Cooperación Cultural, impulsado por Brasil y SEGIB, destinado al apoyo a Iberculturas Vivas y Comunitarias, aprobado en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Panamá y establecer relaciones con otras acciones de cooperación internacional en la región.
2. El mapeo de las políticas, programas y acciones específicas destinadas al fortalecimiento de las Culturas Vivas Comunitarias, que se están desarrollando en el espacio Iberoamericano, con el fin de ampliarlas y/o consolidarlas en todos los niveles – locales, nacionales, regionales e iberoamericanos – y reforzar los procesos de mapeo colaborativo cultural, y de cartografía de las Culturas Vivas Comunitaria a fin de conocer con certeza la magnitud de sus aportes al desarrollo y orientar las decisiones sobre las acciones encaminadas a su fortalecimiento.
3. Conscientes del gran impacto sociocultural de las Culturas Vivas Comunitarias, en la medida de lo posible, asignar y/o incrementar los presupuestos de gobiernos locales y nacionales para el fortalecimiento de estas iniciativas, mediante el establecimiento de fondos de cultura. En este marco, apoyar

la Campaña Continental de Culturas Vivas Comunitarias de el 1% de los presupuestos nacionales para cultura y el 0,1% para las Culturas Vivas Comunitarias como piso mínimo.

4. La facilitación del acceso de las iniciativas de las Culturas Vivas Comunitarias a los recursos y espacios de circulación de bienes y expresiones culturales, intercambio de aprendizajes y saberes, a través de la creación de un pasaporte cultural para la interacción fluida en el espacio Iberoamericano.
5. La promoción de la participación de las organizaciones y redes de Cultura Viva Comunitaria en los espacios de toma de decisiones, a nivel nacional y regional. En el marco de la gestión del fondo Iber-Cultura Viva *se garantice un asiento permanente a las redes de Culturas Vivas Comunitarias*, articuladas en torno a la Plataforma Puente de Culturas Vivas Comunitarias y al Consejo Latinoamericano de CVCs.
6. La creación de una Comisión de Trabajo Intersectorial Iberoamericano con Puntos Focales, en interacción con el Programa de Cooperación, y ampliación de su base de participación en cada país para el seguimiento de una agenda de este campo.



V.A.2. FORO INTERNACIONAL: EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO IBEROAMERICANO

Ciudad de Veracruz, México, 18 y 19 septiembre de 2014

DECLARACIÓN DE VERACRUZ

Preámbulo

El Foro Internacional: “Educación Superior y el Desarrollo Iberoamericano” fue concebido como un espacio para la reflexión, debate y propuestas en torno a tres temas principales: Educación, Innovación e Integración de Iberoamérica.

Organizado por la Universidad Veracruzana y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), esta última lo consideró como una de sus actividades preparatorias de la XXIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, misma que tendrá lugar los días 8 y 9 del próximo diciembre. El Foro contó con la presencia de rectores y directores de instituciones de educación superior de 16 países de Iberoamérica, espacio unido por lenguaje, costumbres y pasado común que, al mismo tiempo, aspira a integrarse más sólidamente con proyectos conjuntos que miren hacia un porvenir donde educación, innovación y cultura constituyan una parte sustancial de esa visión hacia el futuro.

Desde la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Guadalajara (1991), se tenía una idea clara sobre el gran objetivo de ese tipo de reuniones y éste se ha venido reiterando a lo largo de las veintitrés que hasta ahora se han efectuado, en casi dos décadas y media transcurridas. Esa primera Cumbre serviría para otorgarle “un impulso decidido a la educación y la cultura que, a la vez que fortalezca nuestra identidad, nos permita contar con bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica”.

Al mismo tiempo, con una visión anticipatoria se trazaba el camino que potencialmente seguirían los países de Iberoamérica en los siguientes años: promover un espacio común del conocimiento como un ámbito para el saber, las artes y la cultura. Este espacio crearía incentivos, precisamente para la comunicación e intercambio de conocimiento; pero también, los países miembros deberían poner en marcha “un proyecto de desarrollo tecnológico destinado a fortalecer la capacidad de generación de innovaciones para reforzar la competitividad industrial y la eficiencia social”.

No obstante la diversidad de orígenes y enfoques dados a la temática del Foro hay un punto esencial de encuentro desde la coincidencia, al compartir la certeza de que la educación superior, el conocimiento, la ciencia, la investigación y la cultura son las bases para que nuestras naciones alcancen un desarrollo mejor, una mayor igualdad y un bienestar más elevado. Con esa convicción, los dos días de trabajo (exposiciones, debate y diálogos) estuvieron marcados por el entusiasmo y la esperanza para que las conclusiones aquí adoptadas puedan llegar y ser útiles en las tareas de la Cumbre del próximo diciembre. En virtud de ello, desde el momento mismo del inicio del Foro se sugirió que éste llegase, en su Declaración Final, al establecimiento de propuestas que integrarán acciones específicas, metas y compromisos.

En estos días del Foro, los asistentes hemos guiado nuestro trabajo bajo tres conceptos provenientes de las Cumbres: *educación*, como un factor de cohesión de la comunidad Iberoamericana y, a partir de ello, convertida en un componente esencial de la estrategia de cooperación entre los países afiliados a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); *innovación*, actividad que unida a la tecnología y a la investigación, se constituye en factor básico de desarrollo sostenible; y *cultura*, como el punto de unión o la esencia de la comunidad de países de la OEI.

Al cumplir 70 años de vida, la Universidad Veracruzana agradece a la SEGIB y a todas las organizaciones y personas participantes en el Foro la confianza y respaldo otorgados para contribuir a que, la utopía de una mayor integración del mundo de Iberoamérica, encuentre caminos viables para su expresión más cabal en la realidad de nuestros países.

Declaración

En el marco del Foro Internacional de Educación Superior y el Desarrollo Iberoamericano, celebrado en Veracruz el 18 y 19 septiembre de 2014, rectoras, rectores y directivos han deliberado en torno a temas centrales de la educación superior, con el propósito de presentar sus conclusiones en la Cumbre de Jefes de Estado a celebrarse en esta ciudad de Veracruz.

En este sentido, los gobiernos son los garantes de la educación de sus ciudadanos y deben institucionalizar los mecanismos del Estado que permitan:

1. Asegurar el financiamiento necesario que demanda el desarrollo universitario.
2. Constituir un fondo específico para la integración regional en materia de educación superior que favorezca la movilidad académica.
3. Establecer el compromiso por incrementar la cobertura de la educación superior, particularmente en los países donde este indicador muestra niveles más bajos. Así como evitar las exclusiones por condición socioeconómica, étnica, cultural, capacidad física y la que ocurre por el desconocimiento o la falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Respaldar el compromiso social de las universidades para asegurar la calidad académica. La calidad también implica la generación de capacidades creativas y críticas para la promoción de valores humanistas y solidarios.
5. Destinar recursos financieros para incrementar la investigación que atienda los problemas nacionales e iberoamericanos. Estos fondos servirán para promover investigaciones prioritarias y la construcción de capacidades para reducir significativamente las brechas existentes entre los países del Espacio Iberoamericano.
6. Reiteran y solicitan un compromiso explícito con la promoción de nuestras culturas, de nuestras lenguas, y proponen la creación de un Premio de Literatura.

Las universidades participantes en el Foro refrendan su apoyo a la Carta Río 2014 en razón de que en ella se expresa con claridad una agenda estratégica con propuestas de actuación específicas para las instituciones de educación superior iberoamericanas.

Las universidades resuelven conformar un Comité Técnico que, en un plazo de seis meses, realizará propuestas en torno a la Creación de una Red de Universidades Iberoamericanas que abordarán, entre otros temas: la creación de una plataforma con información sobre las universidades; la realización de un estudio de los currículos a fin de promover el reconocimiento mutuo de trayectorias formativas; la realización de un diagnóstico de la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza y a partir de allí elaborar un programa de acción para fomentar el uso de las mismas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el análisis de la situación y los alcances actuales de la autonomía universitaria en cada país de Iberoamérica.



V.A.3. X ENCUENTRO CÍVICO IBEROAMERICANO

Ciudad de México, 6 y 7 de octubre de 2014

DECLARACIÓN

Las organizaciones de la sociedad civil, redes nacionales, regionales e internacionales presentes en el X Encuentro Cívico Iberoamericano declaramos.

Considerando

- Que la Cumbre Iberoamericana, como espacio de encuentro y mecanismo de cooperación está inmersa en la construcción de una nueva etapa que, a la luz de su propia historia, busca generar dinámicas más eficaces para la democratización y bienestar en nuestras sociedades.
- Que ante la persistencia de la desigualdad y la pobreza en la región y el creciente desprestigio de la política, es claro el objetivo primordial de reestructurar nuestros pactos, como naciones, en torno al logro de la igualdad y la equidad y el fortalecimiento de una institucionalidad estatal, pública y garante de los derechos.
- Que sigue siendo una tarea fundamental la profundización de nuestras democracias, el fortalecimiento de la participación ciudadana y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos.
- Que la sociedad civil es y seguirá siendo una fuente de innovación, pensamiento crítico y facilitadora en la construcción de consensos.
- Que la innovación y acción social es un bien de interés público que debe ser fomentada por el Estado y cultivada por la sociedad.
- Que la diversidad cultural es la base de cualquier desarrollo sostenible en los procesos de democratización de nuestros países.

- Que el proceso de definición de las metas post 2015 y los debates sobre nuevos retos para la cooperación internacional en un mundo más multipolar, son momentos propicios para darle un nuevo impulso a la superación de la pobreza y la construcción de igualdad.

Planteamos

Que la educación transformadora, la cultura, la interculturalidad y la innovación social, representan un enorme potencial para orientar el intercambio y la cooperación en la comunidad Iberoamericana y que la dimensión artística, cultural y patrimonial es un ámbito esencial en la producción y gestión del conocimiento.

Es fundamental construir puentes con otras regiones del mundo que han logrado avances en la educación intercultural y la consideración de la diversidad, considerando la descolonización del pensamiento y los saberes de las comunidades locales.

La educación, la cultura y la diversidad cultural son factores centrales en la afirmación de la democracia, en el ejercicio de los derechos humanos, en el desarrollo social, en el crecimiento económico y en el cuidado del medio ambiente.

Iberoamérica es una región rica en experiencias de innovación social surgidas de la sociedad civil, con una gran variedad de enfoques, metodologías y contenidos que buscan responder a los contextos específicos y a las necesidades y aspiraciones de los sujetos sociales que las promueven.

La riqueza de expresiones sociales y el potencial de transformación de la educación y las culturas se deben reflejar en las prioridades del gasto social y de las políticas públicas en nuestros países.

La Sociedad Civil ha generado soluciones innovadoras para una educación que busca reducir las desigualdades, superar las brechas y respetar la diversidad.

Es indispensable avanzar en el cumplimiento de la Carta Cultural Iberoamericana y en las Metas Educativas 2021, así como en los diversos programas de cooperación iberoamericana.

La cooperación sur – sur debe ser fortalecida con miras a fomentar la innovación y su incorporación a las políticas públicas.

Es importante reforzar las políticas y acciones culturales y educativas para superar la desigualdad que caracteriza a la región, para generar oportunidades de incorporación de la juventud al ejercicio de la ciudadanía plena y al trabajo decente y, promover su protagonismo, respetar la diversidad y la relación intercultural para fomentar una cultura de resolución pacífica de los conflictos y de paz.

Recomendamos a los Jefes de Estado, a los Parlamentarios y a los Gobiernos Locales

- Garantizar ambientes favorables para el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil, creando las mejores condiciones políticas, jurídicas, financieras y fiscales, para su crecimiento y el ejercicio de sus iniciativas en el marco del reconocimiento a las organizaciones y las manifestaciones de la sociedad.
- Reconocer y apoyar el enorme potencial de las innovaciones de la sociedad civil, destinando recursos para su sistematización, facilitar su escalamiento y su inclusión en políticas públicas.
- Desarrollar acciones conducentes para la incorporación del tema de la innovación social de forma transversal en los programas, iniciativas y proyectos adscritos a la Cumbre (PIPAS).
- Crear y fortalecer instituciones públicas culturales con presupuestos adecuados
- Priorizar la inversión en educación y cultura acorde a las declaraciones sobre su importancia para el desarrollo de nuestros países, aprovechando las

relaciones de cooperación internacional, el vínculo propositivo con la sociedad civil y la creación de alianzas multi sectoriales, incluyendo al sector privado.

- Garantizar el carácter público, laico y gratuito de la educación y la cultura reafirmando el enfoque de derechos, perspectivas críticas y transformadores y por lo tanto su concreción en servicios públicos de calidad.
- Impulsar políticas de atención a los sectores excluidos y discriminados, en particular a las infancias, las juventudes, los pueblos indígenas, afrodescendientes, las personas migrantes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas con preferencia sexual diferente y las mujeres, enfatizando la importancia de su participación y protagonismo en estas políticas.
- Dar prioridad al desarrollo de políticas para el aumento de la cohesión social, la prevención de conflictos, la reducción de la violencia, la inseguridad y el combate a la corrupción e impunidad que se vive en la región; aprovechando las experiencias exitosas desarrolladas por la sociedad civil, que desde la educación y la cultura, fortalecen la convivencia social.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil se comprometen a:

- Compartir las propuestas del X Encuentro en las reuniones con las y los parlamentarios y los gobiernos locales de Iberoamérica.
- Construir con la SEGIB un mecanismo de interlocución y coordinación que facilite la concreción de acciones en la línea de lo expresado en esta declaración.
- Revisar y rediseñar las formas de articulación e incidencia a la luz de los nuevos desafíos a fin de ser más efectivos en el servicio a la sociedad y en la interlocución con los gobiernos e instancias regionales.
- Enriquecer el diálogo entre las organizaciones que trabajan en educación y en cultura.

Para concretar y dar seguimiento a estas recomendaciones proponemos un Plan de Acción orientado a fomentar la identificación, la escalabilidad y la sostenibilidad de las innovaciones sociales y los mecanismos de interlocución con los Gobiernos y con la SEGIB.

Agradecemos a México, a su gobierno y sociedad civil por la cálida hospitalidad y por su compromiso para revitalizar la dinámica de cooperación iberoamericana abriendo más ampliamente las puertas al diálogo con la sociedad civil, animando la participación de otros gobiernos de la región y promoviendo la red de gobiernos iberoamericanos para la vinculación con la sociedad civil.



Propuestas de Acciones para Seguimiento

Teniendo presente que la próxima cumbre será dentro de dos años, en 2016, es fundamental definir líneas de acción que permitan el seguimiento. Para ello proponemos lo siguiente:

1. Para el fomento de las innovaciones sociales

- Realizar un inventario inicial de experiencias de innovación social a partir de la información ya existente en diversas organizaciones tales como CEPAL, Ashoka, Avina, BID, SEGIB, otras instituciones y las propias redes de sociedad civil.
- Evaluar y destacar aquellas innovaciones sociales orientadas a fomentar la equidad y la inclusión social que cumplan con criterios básicos.
- Crear fondos públicos incrementados con aportes de diversos sectores sociales y privados para apoyar a las innovaciones sociales en sus diversas fases y para sistematizarlas.
- Crear líneas de cooperación sur – sur con participación efectiva de la sociedad civil, que permitan el intercambio de las innovaciones sociales gestadas en la región.

- Crear espacios virtuales para el intercambio, la discusión y el fomento de la articulación en redes de temas clave de la educación, diversidad cultural e innovación social, aprovechando la larga trayectoria de instituciones públicas y de la sociedad civil que ya cuentan con infraestructura probada y plataformas tecnológicas para la creación estos espacios.
- Realizar encuentros presenciales para profundizar temas relevantes.

2. Para mejorar la interlocución sociedad civil – gobiernos

- Crear un mecanismo de interlocución con la SEGIB a través de un punto focal en la Secretaria y una comisión de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar mecanismos exitosos de relación gobierno y sociedad civil para vincular la innovación social a procesos de diseño de políticas públicas
- Promover estrategias de coordinación institucional de alianzas público-privadas para incorporar la innovación social en programas públicos.
- Evaluar el cumplimiento de los múltiples programas que se han decidido en las cumbres iberoamericanas para ver sus resultados y pertinencia.
- Propiciar en los países y a nivel regional plataformas públicas con participación de sectores sociales y privados en torno a la educación, las culturas y la innovación social.
- Crear un banco de datos sobre las organizaciones de la sociedad civil en la región.
- Hacer un informe comparativo sobre marcos legales para el fomento de la sociedad civil en la región.
- Elaborar un plan estratégico de incidencia de la sociedad civil en las diversas plataformas internacionales y particularmente en las cumbres iberoamericanas.

Estas propuestas se trabajaran en los próximos tres meses entre la SEGIB y la comisión de trabajo para elaborar un plan de acción que especifique tiempos, recursos y responsables.



Anexo de Cooperación Regional

Sugerencias de acciones para la incorporación del tema de la innovación social a los programas iberoamericanos de cooperación regional en el marco de la Conferencia Iberoamericana

- Integración de una red de organizaciones de la sociedad civil que, encabezados por una organización coordinadora, impulse el diálogo con la Conferencia Iberoamericana y la incorporación de acciones de innovación social transversalmente y a cada programa, iniciativa y proyecto adscrito a la Cumbre (PIPAS).
- Identificación de un primer grupo (piloto) de PIPAS en materia educativa y cultural susceptibles de incorporar el tema de la innovación social a sus acciones.
- Revisión de los Planes Operativos Anuales (POA) 2015 de los PIPAS seleccionados.
- Notificación a las Unidades Técnicas de los PIPAS el interés de incorporar el tema de la innovación social a las acciones de los PIPAS, a efecto de hacerlo del conocimiento de las instituciones iberoamericanas participantes y recabar sus impresiones.
- Dar a conocer a los países participantes en los PIPAS, por conducto de la Unidad Técnica respectiva, los posibles mecanismos a utilizar para incorporar el tema de la innovación social a las acciones de cooperación iberoamericana.
- Celebración de reuniones (virtuales) de sensibilización con los PIPAS en torno a la incorporación del tema a la cooperación iberoamericana.
- Definición conjunta de actividades a realizar con cada PIPA seleccionado para obtener el objetivo previsto en el Encuentro Cívico.
- Elaboración de un programa de trabajo y calendarización con los PIPAS seleccionados.

V.A.4. X FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Ciudad de México, México, 6 y 7 de noviembre de 2014

CONCLUSIONES

Los legisladores reunidos en la Ciudad de México los días 6 y 7 de noviembre de 2014, en ocasión del X Foro Parlamentario Iberoamericano:

CONSIDERANDO que los Parlamentos de Iberoamérica expresan la legitimidad democrática de los Estados y son baluarte de la representación de los ciudadanos;

RATIFICANDO la importancia de nuestras herencias culturales, una historia común, la gran diversidad de valores compartidos, una creciente relación económica y de diálogo y concertación políticos;

DESTACANDO la importancia de la Educación y la Cultura como elementos centrales de la estrategia del desarrollo, la cohesión y la inclusión social de los pueblos iberoamericanos;

RECONOCIENDO el papel de la innovación y del conocimiento en la construcción de coyunturas económicas más estables, de un desarrollo sostenible y de sociedades más cohesionadas en el espacio iberoamericano:

ENFATIZANDO que una mayor y mejor cooperación institucional entre los países iberoamericanos incrementará nuestra capacidad para mejorar la calidad educativa, fomentará sociedades más equitativas y favorecerá la consolidación de una auténtica identidad iberoamericana y,

Resaltamos el compromiso con los procesos de consolidación democrática y del estado de derecho en nuestros países y reafirmamos nuestro apoyo a la Cumbre Iberoamericana como el principal mecanismo de concertación política iberoamericana y como espacio fundamental para promover la cooperación y coadyuvar a una mayor y más efectiva vinculación entre sus sociedades.

Nos comprometemos a incrementar esfuerzos para realzar el papel de los Parlamentos nacionales, tanto en su función de seguimiento de los acuerdos suscritos en el contexto de la Cumbre Iberoamericana como en su papel de promover iniciativas de cooperación en el ámbito educativo y cultural;

Nos pronunciamos a favor de una colaboración más estrecha entre nuestros Parlamentos para la generación de mecanismos que nos permitan compartir buenas prácticas legislativas en materia de innovación, ciencia y tecnología y educación;

Reafirmamos el compromiso de asumir una agenda parlamentaria común que incorpore el enfoque de género en las políticas sociales, educativas y laborales, y a ratificar y/o implementar con la mayor eficacia los instrumentos regionales en la materia.

Asimismo, elevamos a la próxima XXIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse los días 8 y 9 de diciembre de 2014 en la ciudad de Veracruz, México, para su consideración, las siguientes conclusiones:

Innovación y conocimiento

Si bien históricamente la inversión en innovación ha sido una tarea desempeñada por el Estado, que tiene un papel fundamental en este ámbito, las condiciones actuales hacen necesaria la creación de sinergias junto con el sector privado y la academia, que permitan una mejor distribución de los recursos destinados a la investigación, así como un vínculo establecido entre la planta productiva y la investigación, de modo que los resultados puedan ser rápidamente aplicados para mejorar el desempeño de la economía;

La participación de los países iberoamericanos en la sociedad del conocimiento es asimétrica, en vista de la desigualdad de las capacidades de los Estados para invertir en innovación. En ese sentido, la cooperación internacional es fundamental para disminuir las brechas de desarrollo entre nuestros países;

Es necesario impulsar acciones para fortalecer la innovación, el desarrollo tecnológico, y orientar la investigación con criterios de excelencia especialmente en lo relativo a la enseñanza de la ciencia y la promoción de las carreras científicas y la vinculación de la investigación para el desarrollo (I+D) con las demandas sociales más apremiantes;

Resulta crucial ampliar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la estrategia de desarrollo económico de los países miembros con la finalidad de reducir la brecha tecnológica y contribuir a mejoras sustanciales en la distribución del ingreso, la productividad y la competitividad;

Convenimos en que es prioritario, en este ámbito, hacer de la innovación el eje de la productividad y competitividad de las economías iberoamericanas y fomentar su desarrollo en las pequeñas y medianas empresas.

Aunque la economía del conocimiento es generadora de riqueza a nivel global, la distribución de esta riqueza sigue siendo inequitativa. En ese sentido, la cooperación internacional debe estar orientada no sólo a maximizar los beneficios de la economía del conocimiento, sino a que éstos sean distribuidos de la mejor manera posible para beneficiar a todos los ciudadanos del mundo.

Cultura e identidad iberoamericana

Convenimos en que Iberoamérica es una verdadera potencia cultural con una enorme fuerza lingüística que, conformada por el portugués y el español, constituye un baluarte de poder blando en el mundo a partir precisamente de su diversidad;

La cultura representa no sólo un derecho fundamental sino uno de los campos con mayor potencial económico y de creación en Iberoamérica. No obstante, no puede tratarse a los bienes culturales como si fueran simplemente mercancías por constituir una pieza indispensable para las sociedades contemporáneas en materia de identidad, patrimonio, comunidad y valores;

Se considera fundamental pugnar por un equilibrio armónico entre el ineludible rol del Estado y el deseable papel del sector privado para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas agrupadas en lo que se denomina actualmente como la economía naranja;

Resulta inaplazable el diseño e impulso de una Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que, reconociendo la diversidad de su oferta regional y las diferencias nacionales, fomente la inserción de la cultura iberoamericana en las redes mundiales de información y promueva la participación de la sociedad en la cultura digital, tal y como fue el compromiso asumido durante la pasada reunión de Ministros de Cultura en agosto pasado;

Apostar a la cultura como rubro prioritario para la cooperación iberoamericana supone favorecer la formación y capacitación de recursos humanos para la gestión cultural y la integración de las enseñanzas artísticas en los planes educativos; así como el fomento de la lectura y del conocimiento de las nuevas tecnologías para el desarrollo cultural;

Nos congratulamos de la recomendación de los Ministros de Cultura Iberoamericanos emanada de la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura relativa a que los presupuestos de cultura de todos los países alcancen al menos el 1 por ciento del presupuesto nacional en la próxima década para reforzar, entre otros, el desarrollo económico de los países y favorecer la inclusión social;

En consecuencia, este Foro Parlamentario reconoce la vigencia y la importancia de la Declaración de Florencia de 2014 en donde la UNESCO advirtió la urgencia de que la cultura se sitúe, bajo una perspectiva transversal, en el centro de las políticas de desarrollo sostenible no sólo por su incidencia en la generación de riqueza sino por su enorme aportación a la cohesión social;

Inclusión y calidad educativa

El Estado debe ser el rector de la educación gratuita y tiene el desafío de

garantizar la calidad e igualdad de currícula en las instituciones educativas públicas y privadas. De esa manera, será posible formar ciudadanos con iguales capacidades independientemente de dónde hayan estudiado. Uno de los objetivos prioritarios debe ser garantizar el derecho universal a la educación;

La educación tiene un papel preponderante en la transformación del Estado; por ello, los modelos educativos deben crear una realidad con oportunidades para todos. La implementación de un modelo educativo tiene que ser un compromiso social donde se involucren maestros, estudiantes, padres de familia y el Estado;

En el desarrollo, reformulación y actualización de políticas educativas deben considerarse las necesidades de grupos vulnerables y la incorporación de la perspectiva de género;

Vemos con preocupación que la región iberoamericana continúa enfrentando retos importantes relacionados con el acceso a la educación así como con la permanencia y conclusión de los programas de estudio, por lo que hacemos un llamado a la actualización de estrategias de combate al rezago educativo con propuestas para atender las demandas de jóvenes y adultos sobre el particular;

En paralelo al desarrollo de estrategias educativas de acceso universal y la alfabetización, es necesario dar respuesta al desafío de la calidad e inclusión educativa por lo que destacamos la necesidad de contar con programas que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y que incentiven a las personas a desarrollar nuevos conocimientos y destrezas;

Es importante descolonizar la educación para superar situaciones de subalternidad y de alienación que desvirtúan el papel fundamental de la educación en nuestras sociedades. Por ello se necesita implantar una educación liberadora y formativa en valores que permita cambiar las relaciones sociales;

La calidad educativa pasa por la formación profesional de los docentes. El rol de un profesor debe centrarse en orientar sobre cómo transformar la información en conocimiento para que el estudiante construya sus propios sistemas de interpretación. Por ello urge fomentar modelos pedagógicos no convencionales que promuevan entre los estudiantes la ética, espíritu crítico, conciencia social y medioambiental y pensamiento creativo para aportar conocimiento que permita el desarrollo de los países iberoamericanos;

El Estado debe dotar de recursos suficientes a la educación así como promover las inversiones en infraestructura, mejorar la formación docente y combatir la deserción escolar;

La movilidad de estudiantes, profesores e investigadores entre nuestros países debería ser una prioridad de nuestra agenda de cooperación internacional y, por ello, exhortamos a nuestros gobiernos a promover acciones concretas que permitan levantar los obstáculos existentes para hacer posible este tipo de intercambio.

Igualdad de oportunidades y equidad de género

No hay mejor contribución a la cohesión social que promover la incorporación del enfoque de igualdad de oportunidades y el principio de equidad, asegurando idénticas oportunidades educativas, sociales y culturales a las mujeres, las poblaciones indígenas, los migrantes, los discapacitados, entre otros grupos vulnerables. Una mayor participación de las mujeres en la vida pública mejorará su acceso a la educación, al ingreso económico, al patrimonio y a la seguridad ciudadana;

Reafirmamos la necesidad de ponderar el enfoque de género como eje transversal de la cooperación iberoamericana a través del desarrollo de proyectos que impulsen la participación de las mujeres en la vida pública y privada, y fomenten la igualdad de derechos de mujeres y niñas;

Es ineludible eliminar los obstáculos que aún impiden a las mujeres el acceso efectivo a los recursos productivos, a la participación plena y equitativa en

la sociedad así como incrementar sustancialmente las oportunidades de educación, salud, seguridad social, empleo y acceso al crédito;

Es imprescindible combatir la violencia de género, la cual es un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz;

Es fundamental legislar para reducir la tasa de abandono escolar de las niñas y adolescentes así como para combatir la inseguridad, en particular la que afecta a las mujeres y niñas;

Finalmente, quienes participamos del X Foro Parlamentario Iberoamericano exhortamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a considerar en su Declaración Final la inclusión del siguiente párrafo:

Promover el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento a la diversidad cultural como propuestas fundamentales de Iberoamérica en la negociación de la agenda de desarrollo post-2015. Encomendamos a la Secretaría General Iberoamericana, en coordinación con los otros organismos del Sistema Iberoamericano, participar activamente en la evaluación y seguimiento de los resultados de la negociación referida en el ámbito de Naciones Unidas.



V.A.5. IX FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES

Ciudad de México, México, 13 de noviembre de 2014

DECLARACIÓN

Los Jefes de Gobierno de Ciudades, Alcaldes, Intendentes, Prefectos, Regidores y Concejales iberoamericanos, así como las redes de ciudades participantes en el IX Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, reunidos en Ciudad de México entre el 12 y 13 de noviembre de 2014 con el propósito de deliberar sobre “Educación y Cultura para la Inclusión en el Espacio Local” y de este modo contribuir desde las ciudades a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará a cabo en Veracruz entre el 8 y 9 de diciembre, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

El surgimiento tan acelerado de la nueva sociedad urbana en la región latinoamericana conlleva un cambio de mirada. En este nuevo contexto, el desarrollo de los países en el siglo XXI depende de lo cooperativas, inclusivas y sostenibles que sean sus ciudades. Esto implica un cambio radical en la manera de entenderlas: dejar de verlas como problemas y asumirlas como áreas de grandes oportunidades y potencialidades que deben aprovecharse.

Las ciudades progresan, mejoran sus instituciones, su gestión y el manejo de sus finanzas, generan oportunidades de desarrollo, se ocupan de sus habitantes, con énfasis en los más vulnerables, y administran exitosamente su capital ambiental. Desde esta perspectiva, las ciudades pueden y deben ser potentes motores del desarrollo regional y nacional.

Lo que ocurra en las ciudades iberoamericanas definirá en gran medida el futuro de la región. Sin embargo, los desafíos son enormes e imponen retos de gran calado en materia de gestión, participación ciudadana, desarrollo económico, social e inclusivo, cultural, medioambiental y de inversión que den respuesta a las necesidades crecientes de servicios, movilidad, vivienda, seguridad y empleo. Las ciudades han desarrollado mecanismos propios que,

en un contexto global desfavorable, comienzan a proporcionar soluciones que son satisfactorias y que reclaman promover una mayor participación popular, una mayor autonomía y mayores recursos para las ciudades.

El costo de no hacer nada sería enorme y probablemente irreversible. Por ello, es imperativo reforzar los mecanismos de intervención y gobierno en la ciudad, mediante una gestión activa con una concepción de sostenibilidad que aborda las dimensiones política, económica, social, cultural, ambiental y poblacional.

Es necesario reflexionar sobre la verdadera capacidad de nuestras sociedades urbanas para asumir, genuinamente, una agenda de desarrollo sustentable de las ciudades que responda a los desafíos del siglo XXI. Esta reflexión involucra la gobernanza y su relación con la creación de una nueva cultura, que sólo puede nacer de la amalgama de múltiples culturas tradicionales, rurales y urbanas, que se suman a la evolución permanente de la ciudad, en una mezcla donde se negocian nuevos pactos y se construyen nuevos códigos, lógicas, visiones, sueños y proyectos de sociedad.

La cultura es un proceso largo de construcción de la esencia de la sociedad, de su pensamiento colectivo. La aglomeración, la proximidad y la intensidad de las interacciones sociales que implica la ciudad, hace imperiosa la necesidad de civismo, de reglas de convivencia, de sistemas de competencia cooperativa y lógicas de vida que se van conformando al tiempo que se construye la ciudad material. Todo esto requiere, consecuentemente, una nueva cultura ciudadana que contribuya de forma efectiva a la puesta en marcha de políticas, estrategias y programas que tienen como objetivo el desarrollo económico, cultural y social inclusivo, la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad medioambiental, la armonía, la paz y la seguridad.

Reconocer, de manera plena, a los actores sociales en la construcción urbana es parte del desafío, ya que de ello dependerá la factibilidad de una propuesta de sostenibilidad. El Estado y su política pública es un actor clave que debe liderar una articulación con el empresariado y sus acciones de mercado. Pero, sobre todo, lo es la sociedad, los grupos y colectividades, las

comunidades, las familias, los hombres y mujeres, y lo son no exclusivamente como beneficiarias de la política pública o como agentes económicos en el mercado: lo son a través de su acción colectiva, la cual se fundamenta en su capacidad y voluntad de cooperar y sumar esfuerzos.

En la ciudad como espacio de interacción social se encuentra el proceso de pertenencia, adscripción e identidad que integra visiones y valores, y que promueve el respeto a la diversidad, creando colectivos reales, histórica y socialmente construidos y amalgamados en una dimensión integradora y cohesionadora. De la identidad y la cultura surge también la territorialidad, como un sentir, una energía social que desemboca en procesos de innovación social y, más concretamente, en la acción colectiva. Sin considerar la dimensión cultural, en su base fundamental, será irrealizable el propósito de una sostenibilidad, como visión integral para armonizar la generación de riqueza, el cuidado de la naturaleza y el progreso de la sociedad.

Educación y socialización son los componentes base de la construcción social de la cultura. Esta es una primera responsabilidad y demanda para los sistemas de educación en el mundo urbano. Son claros los objetivos y responsabilidades materiales de la educación, que han de responder a la necesidad de poner mayor énfasis en la lucha por la erradicación del analfabetismo, desarrollar capacidades y competencias, promover el espíritu crítico y la creatividad, contribuir a hacer cierta la movilidad social, garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desarrollar mercados laborales para la competitividad, formar para la innovación que demanda este mundo urbano, en el marco de la sociedad global, y aumentar nuestra capacidad creativa como colectivo. Pero también, la educación tiene una enorme responsabilidad para facilitar los procesos de construcción de la cultura ciudadana, es decir, para encausar la creación de la energía social que soporta el verdadero ejercicio del derecho a la ciudad, la construcción de la territorialidad, de la identidad, del sentido democrático y, finalmente, del espíritu transformador que soporte la real pertinencia de la sostenibilidad.

A pesar de que en muchos casos los gobiernos locales iberoamericanos no tienen entre sus competencias la educación formal, su desarrollo se produce

en las ciudades y por ello tiene un papel fundamental en la consecución de la cohesión social incluso en el territorio urbano.

Es el principal resorte para superar la pobreza y las causas estructurales que la reproducen, como la baja productividad en el trabajo, el escaso acceso a las herramientas de la vida moderna, marginalidad sociocultural, mayor vulnerabilidad en la salud familiar y discontinuidad y bajos logros en la educación de los hijos.

El espacio público resume en plenitud el sentido de esta cultura ciudadana o cultura urbana y el espacio natural para el ejercicio de los Derechos culturales de los ciudadanos. Su composición está determinada por los bienes públicos naturales y construidos, pero especialmente por su gente que es la medida de la riqueza social de una ciudad. El espacio público refleja la cultura y el espíritu de la ciudad, donde se desenvuelven las diferentes expresiones de la cultura civilizadora, el encuentro de la conciliación y la gestión de los conflictos inherentes al territorio.

Y, por todo ello,

Los gobiernos locales participantes del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales expresamos la voluntad de seguir promoviendo la adhesión de las ciudades iberoamericanas a la Agenda 21 de la cultura, que señala el compromiso local con el desarrollo e implementación de políticas urbanas sostenibles cuyo eje está fundado en una visión abierta, participativa y solidaria de la cultura y la educación.

Manifestamos, asimismo, el deseo de potenciar y desarrollar, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, una mayor cooperación sur-sur entre los gobiernos locales que favorezca el acceso equitativo a la cultura y la educación.

Expresamos también nuestro apoyo a favor de incluir un objetivo urbano en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicho objetivo no estaría

solamente dirigido a las ciudades, sino que implicaría un enfoque territorial, incluyendo los vínculos regionales y urbano-rurales.

Decidimos remitir esta Declaración al Secretariado de la futura Conferencia Global de Naciones Unidas sobre Desarrollo Urbano Sostenible y Vivienda, Habitat 111, para que pueda incorporarla en la lista de insumas que alimentarán las discusiones hacia una “Nueva Agenda Urbana Global en 2016”.

Defendemos una reforma fiscal que direcciona los recursos para los gobiernos locales con el objetivo de que, de este modo, puedan implementar de manera efectiva las políticas públicas de su responsabilidad.

Proponemos a la Secretaría General Iberoamericana que, en coordinación con el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y con organismos de Naciones Unidas, promueva la discusión sobre las atribuciones y las capacidades para instrumentar políticas públicas que permitan avanzar hacia una cultura de las ciudades sostenibles que, a su vez, contribuya al debate global sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible post 2015.

Por último, en el contexto de este Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, solicitamos a la Ciudad de México que hoy asume la Presidencia del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales que, con base en la experiencia acumulada y en coordinación con la Comisión de Seguimiento del Foro se formule una propuesta para la conformación de un grupo representativo de las redes de apoyo del Foro y las asociaciones de gobiernos locales, que discuta y analice la posibilidad de crear una instancia ejecutiva de actuación permanente con el objetivo de renovar y fortalecer la institucionalidad del Foro.

Proponemos a la Presidencia del Foro que impulse y convoque la reunión de la Comisión de Seguimiento en Madrid, en el segundo semestre de 2015. Valoramos positivamente la disposición expresada por la Secretaría General Iberoamericana, la UCCI, por Mercociudades, por la Federación Española de

Municipios y Provincias, la Red de Ciudades Suramericanas, la Red FAL y la Red FAL-P, así como de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, para el fortalecimiento de dicha convocatoria. Agradecemos a la Secretaría General Iberoamericana el ofrecimiento de su sede en Madrid para la celebración de la reunión de la Comisión de Seguimiento. Así mismo, proponemos que la sede del X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, a realizarse en el año 2016, se realice en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Finalmente dejamos constancia del profundo agradecimiento de todos los participantes al Gobierno de la Ciudad de México, por la organización del Foro y las atenciones recibidas, gratitud que nos gustaría personalizar en la figura del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera.



V.A.6. X ENCUENTRO EMPRESARIAL IBEROAMERICANO

Veracruz, 7 de Diciembre de 2014

CONCLUSIONES

Palabras del Licenciado Valentín Díez Morodo, Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, con las conclusiones del X Encuentro Empresarial Iberoamericano celebrado en el marco de XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno:

Los avances científicos y tecnológicos que se han registrado en los últimos 35 años, han modificado enormemente los patrones de producción y comercialización mundial generando una interdependencia creciente que engloba a todas las actividades de un sector, de una región o de toda la comunidad internacional, lo que se ha traducido en mayores corrientes de comercio e inversión, mayor competencia en los mercados y mayor competitividad de los productos.

Iberoamérica se ha convertido en un importante protagonista, lo que ha generado un dinamismo en las economías que la integran porque han sido capaces de desarrollar elementos y estrategias para participar muy activamente en este proceso de globalización, y para aprovechar la reestructuración que está registrando la economía, como consecuencia de la crisis mundial que estalló hace seis años y de la que desafortunadamente, algunos países siguen sufriendo sus consecuencias en mayor o menor grado. Por eso, durante las reuniones se ha hecho un análisis muy detallado de factores que han incidido positivamente en este dinamismo, así como de los elementos que hay que considerar para mejorar las actividades y los resultados.

Se presentaron ejemplos de la Innovación en el Desarrollo de Marca como un éxito Iberoamericano, sin duda, porque los empresarios Iberoamericanos han entendido el proceso de globalización y han desarrollado estrategias para ubicarse adecuadamente en los mercados internacionales.

También se conocieran los puntos de vista de la OCDE, en relación con la Promoción de la Innovación y la Competitividad, teniendo como referencia los estudios realizados por dicho organismo sobre Iberoamérica y otras regiones y países.

El Valor de la Innovación fue abordado como un elemento esencial que hay que desarrollar pensando en crear una cultura de la innovación, pues ésta es determinante en el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la región.

La importancia de las multi-ibéricas como proceso de innovación de la economía de Iberoamérica ha sido creciente porque muchas de sus empresas han desarrollado tecnología y acumulado capital, lo que les ha permitido ubicarse en otros países de la región y, crecientemente, se ve la presencia de las empresas multi-ibéricas en otras regiones debido al desarrollo de sus ventajas competitivas, y son estas ventajas las que se deben impulsar para lograr un desarrollo equilibrado mediante la Integración del encadenamiento productivo a través de la innovación, sin duda, un elemento fundamental del proceso de globalización fuertemente dependiente de la producción compartida que prevalece en la actualidad y al que crecientemente se están incorporando todos los países, generando una enorme competencia a la que debemos enfrentar utilizando adecuadamente nuestros recursos mediante la innovación.

Especial referencia fue hecha en este apartado a las PYMES, buscando que utilicen mayormente la innovación, por los importantes beneficios que generan estas unidades en materia de encadenamientos productivos para el mercado doméstico así como para el de exportación, al crear valor agregado, pero sobre todo, porque este tipo de empresas es la más grande fuente de generación de empleos, lo que se traduce en mayor bienestar para importantes núcleos de la población.

También ha sido tratado un tema que ha cobrado una importancia extraordinaria: Iberoamérica, hacia una región sostenible, innovando a través de las energías alternativas teniendo en cuenta que la energía asequible, suficiente, sustentable y confiable debe ser objetivo prioritario de las políticas energéticas de los países iberoamericanos.

Somos un continente que requiere crecer económicamente a pasos acelerados, pues el rezago en el nivel de bienestar y el desarrollo industrial en buena parte de los países aquí representados es aun evidente; para Iberoamérica es indispensable el acceso a la energía, tanto para la creación de empleos y progreso, cuanto para el bienestar de la población en general.

En este sentido, resulta primordial que sustentemos nuestras economías en la prevalencia del estado de derecho como elemento fundamental, la certidumbre jurídica a la inversión y el establecimiento de marcos regulatorios estables y predecibles para el sector energético en particular. Estos son la base fundamental para atraer los capitales y el financiamiento necesario para los proyectos de inversión que contribuirán a cerrar la brecha entre nuestros países y aquellos de mayor desarrollo.

Como colectivo hemos de reconocer los riesgos implícitos por los efectos del cambio climático y asumir un compromiso para que el sector energético sea parte de la solución, no del problema. Es así que se deben establecer metas claras para la reducción de emisiones contaminantes alrededor de la producción y el uso de la energía para la generación eléctrica, el transporte, la transformación industrial y el comercio principalmente.


También ha sido abordado el tema del financiamiento para la innovación, como motor para el desarrollo empresarial, concluyéndose que debemos darle la importancia adecuada por ser prioritario para todos los países de la región, y a que los recursos que actualmente se dedican para diseñar estrategias y apoyar proyectos de investigación científica, para el desarrollo tecnológico, la innovación y su divulgación, son muy reducidos, sobre todo, en comparación con otras regiones que cada día participan más agresivamente en los procesos de producción debido a los apoyos que otorgan a sus empresas.

Finalmente se analizó del elemento más importante, el capital humano en Iberoamérica como motor de la innovación y su integración en el sector productivo, elemento central y esencial de todas nuestras actividades al que hay que capacitar y desarrollar para que continúe siendo el sostén del progreso de Iberoamérica en mejores condiciones y con mejores

herramientas; la educación, sin duda, es un elemento para el que, en todos los países de Iberoamérica, no se ha podido crear un entorno que permita aprovecharlo adecuadamente en sus capacidades, ni desarrollarlas en función de sus posibilidades, lo que ha generado una enorme fuga de talentos a través de la emigración.

Sin duda, esta Vigésima Cuarta Cumbre Iberoamericana ha sido muy provechosa, pues se sigue abonando las bases para el mejor desarrollo de Iberoamérica a través de la cooperación y el intercambio de experiencias, lo que nos ha permitido continuar con el mejor conocimiento de nosotros mismos y derivará en la construcción de alianzas estratégicas tan necesarias para acortar tiempos y generar riqueza a fin de que todos los iberoamericanos recibamos esos beneficios que son tan necesarios en nuestra región.





V. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA - CONGRESOS, FOROS, TALLERES, SEMINARIOS, REUNIONES Y ENCUENTROS

B. Otros encuentros Iberoamericanos

Las posiciones expresadas en estas declaraciones o conclusiones reflejan los puntos de vista de los participantes y no necesariamente las de los Gobiernos Iberoamericanos o de la SEGIB.

V.B.1. TALLER DE EXPERTOS “EL PAPEL DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EN IBEROAMÉRICA”

Ciudad de México, 4 de agosto de 2014

INFORME

El 4 de agosto de 2014 se llevó a cabo, en la Ciudad de México, el Taller de Expertos con el tema el papel de la innovación social en educación y cultura para enfrentar los desafíos de la igualdad y la inclusión en Iberoamérica. El evento reunió a más de 40 representantes de la sociedad civil, académicos, funcionarios y colaboradores de agencias internacionales de cooperación con el objetivo de avanzar en la preparación del X Encuentro Cívico Iberoamericano.

Objetivos

- Identificar los desafíos centrales en educación y cultura de Iberoamérica.
- Establecer una propuesta inicial de criterios de innovación social y de estrategias para transformar las innovaciones en productos de un Programa de Cooperación Iberoamericano.
- Definir la agenda del X Encuentro Cívico Iberoamericano.

Metodología

La sesión se dividió en cuatro momentos que organizaron las discusiones en torno a los temas de interés: la educación, la cultura y la innovación social, todos pensados en conjunto para reducir la desigualdad y la exclusión de nuestras sociedades.

El primer momento fue la inauguración, donde la Mtra. Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Lic. Carlos Zarco Mera, Director Ejecutivo de OXFAM México, la Lic. Alejandra Solla, Presidenta de Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Lic. Miguel Díaz Reynoso, Director General de Vinculación con

las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigieron un mensaje que conminó a los presentes a repensar el modelo del Encuentro Cívico y las expectativas de la Cumbre para que se convirtieran en un espacio de construcción colectiva.

En un segundo momento, la Dra. Sylvia Schmelkes, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación abrió la discusión sobre el estado de la educación en Iberoamérica ofreciendo datos que hacían evidente la desigualdad educativa en México y concluyendo con algunos desafíos que la educación iberoamericana debe enfrentar. Posteriormente, Dr. Néstor García Canclini, Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, compartió sus hipótesis relativas al cambio cultural que está viviendo la región y los retos que la sociedad tiene por delante en este ámbito. Ambas ponencias estuvieron acompañadas por un intenso debate en torno a los temas principales moderado por la Lic. Enriqueta Cabrera, Directora de Canal Once de México.

El tercer gran momento del taller estuvo conformado por las ponencias de la Mtra. María Elisa Bernal, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Dr. Francisco Tancredi, Consultor Independiente, y la Lic. Inés Brill, Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe del Grupo de Conocimiento, Innovaciones y Capacidades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes ofrecieron conceptos, lecciones y aprendizajes obtenidos de diversas innovaciones sociales en Iberoamérica y de experiencias de cooperación en la región. La discusión de estos temas estuvo moderada por el Mtro. Rodrigo Villar Gómez, Investigador Asociado del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC) y el Mtro. Pablo Yanes, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la Comisión Latinoamericana para América Latina (CEPAL).

Finalmente, se buscó que la discusión arrojara líneas de acción y pasos a seguir rumbo al X Encuentro Cívico Iberoamericano y a la XXIV Cumbre Iberoamericana.

En este espacio, Carlos Zarco jugó el papel de facilitador y moderador de las intervenciones guiando la discusión hacia aportaciones concretas de los asistentes.

Síntesis de la discusión

La ponencia de la Dra. Schmelkes y las intervenciones posteriores hicieron evidente la importancia de la educación como mecanismo igualador y vía legítima de movilidad social, así como derecho bisagra que permite el goce de otros derechos humanos. También reconocieron la necesidad de que la sociedad civil trabaje en conjunto con los gobiernos para cerrar las actuales brechas que generan oportunidades desiguales y situaciones inequitativas a las personas.

El principal desafío propuesto por la Dra. Schmelkes fue acompañar toda meta de desarrollo educativo con una meta de equidad que permita ir cerrando brechas, priorizando a las poblaciones que se encuentran en mayor dificultad para lograr los resultados de aprendizaje esperados: a los más pobres, los indígenas, las minorías, los discapacitados, los niños que trabajan y todos los que se encuentren en condiciones especialmente difíciles.

Los participantes mencionaron otros desafíos como el respeto a la diversidad, la vinculación de la educación con el arte y la cultura y la atención a las necesidades especiales de los jóvenes, tanto en lo referente a los contenidos de la educación escolarizada como a su incorporación a los mercados laborales. Asimismo, se llamó a reconocer los avances realizados, aprender de ellos y a fortalecer experiencias innovadoras inclusivas.

El Dr. García Canclini puso en la mesa dos hipótesis con respecto a la cultura: la primera de ellas coloca en el centro el estudio de los comportamientos socioculturales para entender los cambios de época; la segunda señala a los jóvenes como el elemento que puede guiar las acciones de los organismos públicos y los mecanismos de cooperación.

Durante el debate se reconoció la importancia de la diversidad y el diálogo entre los diferentes grupos culturales, tanto en la relación entre etnias y pueblos originarios, como entre las nuevas diversidades generadas por las migraciones, las distancias generacionales y las diversas identidades sexuales. Así como la necesidad de encontrar espacios innovadores de inclusión y de convivencia, en particular para aquellos grupos que no quieren ser institucionalizados.

También, se discutió el impacto que tienen los nuevos modos de vida, la violencia y los cambios generacionales en las expresiones culturales, y la importancia de la cultura en la construcción de sociedades más equitativas. La interculturalidad destacó como otro de los grandes retos que deben ser considerados y los esfuerzos culturales que permitan una convivencia en paz.

En la discusión de ambos temas se enfatizó la transversalidad del trabajo en educación y cultura, y el fomento de innovaciones que atiendan ambos frentes a la vez. También resaltó el deber que tiene la sociedad civil de avanzar de manera conjunta con el gobierno y otros agentes de cooperación.

En el tema de innovación social, la Mtra. Bernal destacó que el gran reto no es su generación, sino su escalamiento, pues en Iberoamérica hay una explosión de innovaciones. Compartió algunos de los aprendizajes del proyecto conjunto de la CEPAL y Fundación Kellogg, el cual identificó 4,800 experiencias innovadoras a lo largo de cinco años. Entre las lecciones aprendidas destaca el hecho de que las comunidades buscan soluciones creativas para enfrentar las dificultades que se les presentan, pero no necesariamente tienen el interés de crecerlas y llevarlas a otros contextos; por lo tanto, la existencia de otros actores como gobiernos, agencias de cooperación, fundaciones y otras organizaciones de la sociedad civil, juegan un papel importante en la difusión y expansión de estas innovaciones para que puedan afectar grupos más amplios de la población, dentro del mismo país o en otros.

El Dr. Tancredi, por su parte, señaló diferentes trayectorias para escalar las innovaciones. Hizo un llamado a prestar especial atención al comportamiento organizacional y a la comunicación estratégica en la difusión de las innovaciones. Tancredi hizo hincapié en que no basta con tener una buena innovación para que ésta gane escala; se necesita promover redes especializadas entre innovadores para generar intercambio de conocimiento y fertilización cruzada, generar vínculos entre los innovadores y los tomadores de decisiones, crear alianzas tempranas y diseñar planes de comunicación estratégica. En resumen, la elaboración de un ecosistema que articule todos esos elementos y cree condiciones favorables para la expansión de la innovación social.

Los dos puntos centrales de la ponencia de Inés Brill fueron la Cooperación Sur-Sur y la gestión del conocimiento. En este segundo punto, la ponente coincidió con los expositores previos al señalar la sistematización del conocimiento y la generación de capacidades como elementos clave en los procesos de la transferencia de las innovaciones y experiencias. Este mismo principio debe aplicarse también para desarrollar programas de cooperación pues, entre mejor entendido esté el proyecto o programa que busque convertirse en un producto de la cooperación, será transferido de forma más sencilla.

Conclusiones

- Es importante reconocer que el aporte de la sociedad civil a través de la innovación social en educación y cultura contribuye a enfrentar los desafíos de la desigualdad.
- La educación y la cultura son las áreas centrales en la construcción de sociedades más igualitarias e inclusivas, siempre y cuando las metas educativas y culturales tengan un componente de equidad.
- Los desafíos requieren la participación corresponsable de la sociedad civil, los gobiernos y las empresas.
- Los temas prioritarios identificados para el trabajo de la innovación social en educación y cultura son:
 - Cierre de brechas en educación y cultura
 - Educación y cultura para la convivencia, paz y construcción de ciudadanía.
 - Diversidad e interculturalidad.
 - Educación, jóvenes e inserción laboral.
 - Innovación en la promoción cultural, educación y arte.
- La educación y la cultura están vinculadas entre sí y esta transversalidad es importante en el desarrollo de las innovaciones sociales.

- Los criterios propuestos para las innovaciones sociales son los siguientes:
 - Soluciones innovadoras.
 - Orientadas a la igualdad e inclusión.
 - Relacionadas con educación y/o cultura.
 - Con resultados verificables.
 - Que deseablemente incorporen diálogo social, tengan mecanismos de colaboración y que sean escalables.
- Es necesario trascender de la palabra a la acción y diseñar programas de cooperación que perduren en el tiempo.
- Se deben proponer elementos para el diseño, rutas y líneas de acción de un Programa Iberoamericano de Cooperación para la Innovación en Educación y Cultura que articule a los distintos actores (innovadores sociales, gobiernos, agencias de cooperación, replicadores, OSC)



V.B.2. SEMINARIO “EMPRENDEDORES Y START-UPS: AGENTES DE LA INNOVACIÓN EN IBEROAMÉRICA”

Ciudad de México, 11 y 12 de agosto de 2014

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en coordinación con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) organizaron el Foro Seminario de Alto Nivel: “Emprendedores y Startups: Agentes de la Innovación en Iberoamérica”.

El seminario tuvo un día y medio de duración y se realizó los días 11 y 12 de agosto en la Ciudad de México en el marco de la Semana del Emprendedor 2014, organizada por el INADEM. Se efectuó un debate en ocho paneles; en cada uno se convocaron a distintos actores que determinaron la dinámica y la evolución del emprendimiento innovador en Iberoamérica (Gobiernos nacionales, gobiernos locales, capital de riesgo e inversionistas ángeles, empresas multi-ibéricas, emprendedores innovadores).

El objetivo fue diseñar recomendaciones concretas para incrementar la sinergia entre acción pública y privada, así como el impacto y la efectividad de las políticas públicas, y las mejores prácticas que sirvan de guía para la coordinación de los sectores involucrados en el desarrollo de startups y los emprendedores de la región.



V.B.3. I FORO IBEROAMERICANO DE ESTRATÉGIAS DIGITALES NACIONALES

Ciudad de México, 1 de octubre de 2014

COMUNICACIÓN DE CIUDAD DE MÉXICO

Nosotros, los representantes de los países de Iberoamérica reunidos en la Ciudad de México el 1 de octubre de 2014, con ocasión del I Foro Iberoamericano de Estrategias Digitales Nacionales,

Conscientes de que la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a llevarse a cabo en la ciudad mexicana de Veracruz el 8 y 9 de diciembre de 2014, tendrá como lema 'Educación, Innovación y Cultura', destacando la importancia de la innovación como pilar de la cooperación iberoamericana y su proyección en la comunidad global,

Recordando la Declaración de Santo Domingo sobre Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento, aprobada en República Dominicana en junio de 2006; la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, aprobada en Pucón, Chile, en junio de 2007; la Declaración de Lima y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe, aprobados en Perú en noviembre de 2010; las Comunicaciones de las Reuniones Ministeriales de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc) realizadas en Montevideo en marzo de 2009 y en San José de Costa Rica en noviembre de 2012, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Declaración de Montevideo y el Plan de Trabajo sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe, aprobados en Uruguay en abril de 2013;

Reafirmando el rol de la Red Gealc como espacio de colaboración e impulso del Gobierno Electrónico en la región, tal como fuera reconocido en la Declaración de Ciudad de Panamá de la XV Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, aprobada en Panamá en

abril de 2013, y la necesidad de vincular a España, Portugal y Andorra a las actividades de esta Red;

Conscientes de que las herramientas digitales se han incorporado en los procesos de desarrollo económico y social, y que son instrumentos con el potencial de aumentar la calidad de vida y contribuir al mejor vivir de las poblaciones iberoamericanas;

Subrayando la importancia de asegurar el uso de las herramientas digitales para fortalecer la elaboración de políticas públicas y la entrega de servicios a la ciudadanía, no sólo transformando a la sociedad, sino también al propio gobierno;

Reconociendo que los avances tecnológicos requieren estar acompañados de políticas de inclusión digital que surjan del equilibrio de las políticas de inclusión social y de estrategias digitales, para propiciar el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) por todos los sectores de la sociedad;

Teniendo en cuenta la necesidad expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de la XXIII Cumbre Iberoamericana, de impulsar una agenda en la región que promueva, entre otras cosas, el gobierno móvil y la reducción de la brecha digital, como complemento de las iniciativas de estrategias digitales/gobierno electrónico ya en marcha en Iberoamérica, haciendo particular hincapié en el papel que pueden jugar las tecnologías de la comunicación y la información y en particular las tecnologías móviles por su mayor accesibilidad;

Declaramos

Nuestra firme determinación de estrechar la colaboración regional en materia de gobierno digital, mediante el diálogo político y la definición de acciones comunes para impulsar desarrollo económico y social sostenido de nuestros pueblos, reconociendo las brechas existentes en nuestros países en la adopción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de la

población y su aplicación para la mejora de la gestión y los servicios públicos, y con respeto de la multiculturalidad, las prioridades, circunstancias y otras condiciones particulares de cada país;

Nuestro compromiso, en el marco de los planes de gobierno abierto, de innovar en la relación entre los ciudadanos y la Administración pública, poniendo a disposición la máxima cantidad de datos abiertos, información, trámites y servicios en línea, de calidad, accesibles por múltiples canales, y velando por la protección de datos y la ciberseguridad;

Nuestra voluntad de proveer plataformas que faciliten el desarrollo de capacidades en los gobiernos y la sociedad para el despliegue y uso de aplicaciones, contenidos y servicios interactivos, y la promoción de la participación ciudadana, a través del acceso a la banda ancha, la interoperabilidad, el software público y el uso de estándares abiertos, entre otros.

Resolvemos

1. *Solicitar* a la Secretaría General Iberoamericana para que, a través de la Secretaría Pro-Témpore de la XXIV Cumbre Iberoamericana, eleve a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno la priorización del uso y adopción de las TIC en los gobiernos como instrumentos para acelerar el desarrollo económico y social sostenido e inclusivo y mejorar la calidad de vida de las poblaciones iberoamericanas;
2. *Reconocer* la labor de los organismos multilaterales que apoyan y acompañan el desarrollo de estrategias nacionales y regionales de gobierno digital y destacar los esfuerzos de coordinación entre estos actores a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos, maximizar los recursos, sumar y compartir experiencias;
3. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como secretaría técnica del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC), y a la OEA, como

organismo impulsor de la Red Gealc, comunicar los resultados de este Foro en la Reunión Preparatoria de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información y la III Reunión Ministerial de Gobierno Electrónico, a llevarse a cabo en San José de Costa Rica del 5 al 7 de noviembre y en Cartagena de Indias, Colombia, del 3 al 4 de diciembre, respectivamente.

4. *Agradecer* al pueblo y gobierno de México por la hospitalidad y organización de este I Foro Iberoamericano de Estrategias Digitales Nacionales.



V.B.4. I REUNIÓN DEL GRUPO TECNICO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA IBEROAMERICANO

Ciudad de México, 6 y 7 de noviembre 2014

DECLARACIÓN ESPECIAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL SISTEMA IBEROAMERICANO

En el marco de las actividades preparatorias de la XXIV Cumbre Iberoamericana y con el auspicio del Gobierno de México, en coordinación con la Secretaria General Iberoamericana, los días 6 y 7 de noviembre de 2014, se instaló en la Ciudad de México, el Grupo Técnico para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Sistema Iberoamericano.

Retomando los compromisos asumidos para el logro de la igualdad de género en las Cumbres Iberoamericanas, así como los mandatos emanados de las tres Conferencias sobre “Género y cohesión social” (Chile 2007), “Género, juventud y desarrollo” (El Salvador 2008) y “Género, transformación del Estado y Desarrollo” (Paraguay 2011).

Reconociendo los avances en materia normativa de los derechos de las mujeres y los compromisos ratificados por los Estados en tratados y acuerdos internacionales y regionales de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en particular la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing) , e insistiendo en la necesidad de su implementación efectiva, que permita avanzar hacia la igualdad sustantiva.

PROPONEMOS QUE LAS JEFAS Y LOS JEFES DE ESTADO ACUERDEN:

1. Asegurar el acceso de las mujeres a un trato digno en igualdad de condiciones y oportunidades que garantice el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado.
2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres afianzando su autonomía, independencia y participación informada en la toma de decisiones en la vida pública y política.
3. Garantizar a través de políticas públicas y medidas especiales de prevención, atención, investigación, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, y su acceso efectivo a la justicia.
4. Asegurar los recursos suficientes a través de los presupuestos estatales y locales para las políticas y programas dirigidos a la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres.
5. Fortalecer los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para la efectiva implementación de las políticas dirigidas a la consecución de la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres.
6. Asegurar que los organismos iberoamericanos incorporen la perspectiva de género tanto en su estructura como en sus planificaciones y presupuestos, sus programas de cooperación, contenidos y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.
7. Promover la coordinación y la sinergia en el espacio Iberoamericano con otras instancias multilaterales, regionales y subregionales con énfasis a las dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva.

8. Instruir a la Secretaría General Iberoamericana para que elabore una estrategia que incorpore la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano contando con los recursos apropiados.
9. Realizar la Conferencia de Género previo a las Cumbres Iberoamericanas para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en los temas que se abordarán.



V.B.5. ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD: “INNOVAR PARA INCLUIR A LAS JUVENTUDES”

Veracruz, México, 4 y 5 de diciembre de 2014

CONCLUSIONES

En el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, próxima a celebrarse en la ciudad de Veracruz, México, los días 8 y 9 de diciembre de 2014, la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la Secretaría de Desarrollo Social de México, a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), convocaron el Encuentro Iberoamericano de Juventud: Innovar para incluir a las juventudes, cuyo principal objetivo fue nutrir los acuerdos y propuestas que emerjan de la Cumbre con la perspectiva de juventud, ya sea desde los organismos oficiales, como de la sociedad civil y la cooperación internacional.

El evento se enmarcó también en el contexto abierto por el Encuentro Internacional “La juventud y la Agenda Post 2015: de la negociación a la implementación”, celebrado en junio, también en Veracruz, también con el propósito de identificar las directrices que guían los esfuerzos hacia el reconocimiento y la inclusión de las y los jóvenes, como protagonistas para el desarrollo.

Los Organismos Oficiales de Juventud que participamos, comprendemos que el llamado global ante el diseño e implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) representa una ventana de oportunidad única en materia política e institucional para las y los jóvenes de la región, quienes anteriormente invisibilizados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, demandan ser actores protagónicos en el nuevo pacto mundial que está por definirse en el marco de la Agenda Post-2015. Desde una perspectiva universal, transparente y flexible que permita desde el diálogo sincero que el joven sea considerado como objeto y sujeto de desarrollo en el centro de las políticas públicas. Por este motivo, los responsables de juventud encontramos determinante fortalecer las sinergias institucionales y sociales con los actores y representantes clave en materia de juventud y, de este

modo, trabajar de manera coordinada y participativa los principales focos de acción; involucrando en todo momento la opinión y participación decisiva de las y los jóvenes.

En consecuencia, los responsables de juventud presentes en el Encuentro Iberoamericano de Juventud “Innovar para Incluir en las Juventudes”, junto con todos ustedes, adoptamos las siguientes conclusiones:

- La educación es la inversión más valiosa para el desarrollo e integralidad de las personas y las sociedades, la cual debe ser promovida, fomentada y garantizada por los gobiernos como herramienta insustituible que permite garantizar la movilidad social y el acceso pleno al ejercicio de derechos. La disminución de la asimetría de información, la calidad de los sistemas educativos, la profesionalización docente, la adecuación de contenidos a las prácticas innovadoras de las y los jóvenes, revertir las tasas de deserción y abandono escolar, son retos que enfrentan los países de la región y es necesario por tanto, actuar con el fin de consolidar la educación como verdadera herramienta y palanca para que los jóvenes puedan incorporarse de manera más equitativa al desarrollo sostenible.
- Por otro lado, es necesario fortalecer los sistemas educativos, la formación y los instrumentos para mejorar los conocimientos que permiten fluir los procesos innovadores, entendidos estos últimos como cambios en las prácticas preexistentes para generar valor, no sólo en lo económico, también en la esfera política, en la vida cultural, en el mundo social, entre otros, buscando un mayor bienestar, de manera particular, para las y los jóvenes. Es decir, innovar de manera integral la escuela.
- Los jóvenes de hoy son la generación mejor educada y capacitada de la historia y, respecto a ellos, hay muchos retos como el empleo, la salud, la movilidad, la participación; pero ninguno es tan transversal como la formación y la generación del conocimiento y la innovación. Por ello, hay que aprovechar dos realidades: el incremento de la población joven en edad productiva –lo cual constituye la fortaleza económica y poblacional de la región dentro del contexto global actual– y el desarrollo de las tecnologías, especialmente de la información y la comunicación.

- Los Organismos de Juventud comprenden que construir el proceso innovador como una característica propia del mundo juvenil en el cual se recrean, reconstituyen y configuran de manera acelerada cambios en sus relaciones con el mundo institucional y social, lo cual necesariamente impone advertencias hacia las formas tradicionales de gestionar lo público, lo político y lo social. Además de constituir una obvia respuesta ante la omnipresencia de la tecnología, las redes sociales, los sistemas de información instantáneos. Como mecanismos para participar de manera consciente en la construcción de nuestras sociedades. En ese sentido, se hace imprescindible avanzar en los esfuerzos en torno a los compromisos de la cooperación internacional.
- En el mismo sentido, reconociendo la cultura como un pilar determinante que permite la inclusión y comunión de principios, valores e interacciones diversas, enmarcadas en patrones históricos comunes, los cuales velan por la sostenibilidad y permanencia de dinámicas identitarias, a partir de una respetuosa y amplia articulación de esferas de la vida pública y privada de las naciones de la región; resulta determinante generar directrices comunes que permitan la consolidación de acciones en las temáticas correspondientes, orientadas a fortalecer la comunidad iberoamericana y así responder a los retos y demandas del mundo contemporáneo, estimulando la actitud creadora de los jóvenes. Actuar en lo local, pensar en lo global.

Los retos y desafíos políticos e institucionales para trabajar con y para las y los jóvenes Iberoamericanos, son amplios. Los avances en educación, cultura e innovación demuestran que las alternativas para este grupo poblacional requieren de la comprensión integral de fenómenos más complejos: políticos, económicos, sociales y culturales propios de cada país y de la región, y requieren también de la intervención sostenida de los involucrados en la hechura de las políticas de juventud: gobierno, sociedad civil, jóvenes, académicos, partidos políticos, legisladores, entre otros en la materia.

Asimismo, deben estar orientadas a la inclusión de los principales desafíos a enfrentar en los próximos 15 años, en el marco de la persecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pensando siempre en la diversidad y heterogeneidad juvenil, y en la transcendencia de consolidarlos como protagonistas del desarrollo global.

V.B.6. III FORO DE LA COMUNICACIÓN

Veracruz, México, 8 de diciembre de 2014

CONCLUSIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

1. Una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual es esencial para el desarrollo integral de los ciudadanos, para el progreso de los pueblos y para la configuración de una sociedad democrática.
2. La protección de los derechos de propiedad intelectual es compatible, respetuosa y equilibrada con la libertad de expresión, el derecho a la educación, la protección de datos personales de las personas físicas y el fomento de las industrias culturales.
3. Se solicita a la Secretaría General Iberoamericana la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de preparar un informe sobre el estado de la protección de los derechos de propiedad intelectual en el área latinoamericana con el fin de identificar y proponer las medidas necesarias para adaptar las leyes reguladoras de esa materia a los nuevos modelos de negocio digitales.



V.B.7. ENCUENTRO: LA JUVENTUD Y LA AGENDA POST 2015

Veracruz, México, 20 de Junio de 2014

COMPROMISOS DE VERACRUZ

Antecedentes

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), con apoyo de sus socios regionales (PNUD, UNFPA y CAF, entre otros) y el soporte de los países iberoamericanos, ha trabajado la Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud como una iniciativa para el fortalecimiento de las políticas públicas y de la cooperación internacional destinada a mejorar los sistemas de protección social dirigidos a jóvenes.

Las áreas de intervención identificadas como prioritarias en el marco de construcción son: inserción laboral, educación media, acceso a servicios de salud, educación sexual y reproductiva, reducción de la brecha digital, prevención de la violencia y participación ciudadana.

A lo largo del proceso de construcción de esta Agenda se evidenció la importancia de incluir a las y los jóvenes en los procesos de debate que a nivel global, regional y nacional se adelantan en torno a la Agenda de Desarrollo Post 2015, no sólo con la finalidad de asegurar su participación efectiva en la consolidación del desarrollo sostenible, sino, además, para garantizar que todas aquellas condiciones estructurales que los afectan sean consideradas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, la alianza establecida entre la OIJ y las Naciones Unidas a partir del proceso de acompañamiento y guía por parte de distintas agencias de esta Organización en torno a temas relacionados con la producción y gestión del conocimiento así como la cooperación, ha impulsado la consolidación de un esfuerzo dirigido a incluir a la juventud en la Agenda 2015.

Consultas temáticas, nacionales y regionales

En el marco de una dinámica amplia, plural e incluyente, en la que por medio de consultas se quiso identificar la opinión de la sociedad civil, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) proveyó insumos para la construcción de una agenda universal, balanceada y holística. A partir del enfoque de Derechos Humanos, aprovechando los avances tecnológicos y las dinámicas de la globalización, las consultas promovidas desde el GNUM identificaron las voces de los múltiples sectores de la sociedad, integrando sus opiniones y perspectivas como insumos fundamentales de la actual negociación intergubernamental Post 2015.

Organizadas por los equipos de país de la ONU, las consultas nacionales se aplicaron en más de 80 naciones durante 2013; participaron diferentes sectores incluyendo gobiernos, la sociedad civil, la prensa, el sector privado, las universidades y los centros de investigación. Para el caso de la región, algunos de los países que participaron en las consultas nacionales sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 fueron Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, Brasil, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

El GNUM también auspició a nivel global consultas temáticas, que indagaron acerca de temas como conflicto, violencia y desastres, educación, energía, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria y nutrición, gobernabilidad, crecimiento, empleo, salud, dinámica de la población y agua. En estas consultas temáticas globales Costa Rica fue país co-líder en la de sostenibilidad medioambiental y México en la relacionada con energía.

Paralelamente, se realizó una conversación global en línea principalmente a través de la página www.worldwewant2015.org y de la encuesta global Mi Mundo. Gracias a estos espacios, hasta la fecha, más de 2 millones de personas han dado a conocer su parecer respecto a la próxima agenda de desarrollo.

Los jóvenes de todo el mundo participaron en estas consultas y, una vez más, reafirmaron su preocupación por la necesidad de establecer políticas incluyentes que identificando sus necesidades, carencias y realidades, impulsen su capacidad de acción para la consolidación del desarrollo sostenible en todo el mundo.

En Iberoamérica, los jóvenes de nuestra región demandaron atender aspectos fundamentales del desarrollo humano como la calidad de la educación, la capacitación de los profesores, la participación de los jóvenes, las oportunidades laborales, el empleo para jóvenes que se encuentran en zonas rurales, el acceso a métodos anticonceptivos, la inversión en salud, la seguridad ciudadana, la protección medioambiental, la discriminación, cuestiones de género, deporte y recreación, entre otros temas.

El proceso post 2015

Los Estados Miembros y la comunidad internacional en general se han pronunciado en muchas ocasiones de forma clara a favor de actuar en interés de las personas jóvenes. En el Grupo de Trabajo Abierto establecido para elaborar una primera propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembro han señalado que “las inquietudes de la juventud deben reflejarse a través de objetivos, sobre todo en relación a la educación, la salud y el empleo”.

Sin embargo, **las prioridades de las y los jóvenes aún no se han visto suficientemente reflejadas en los documentos que hasta ahora se manejan.** Por ello, es fundamental reforzar la acción política por parte de los responsables de juventud en los procesos de deliberación de la agenda, desarrollando una estrategia de influencia a escala nacional, regional y global. En la agenda Post 2015 las y los jóvenes deben ser los protagonistas de su definición e implementación, pues serán llamados a llevarla adelante.

La propuesta de construcción de la Agenda de Desarrollo Post 2015 busca establecer acciones orientadas hacia el desarrollo sostenible, continuar con la aplicación del enfoque de derechos promovido con anterioridad y posicionar aquellos temas que no habían sido incluidos en la pauta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la Cumbre Río+20 fue designado el Grupo Abierto de Trabajo como un espacio inter-gubernamental para preparar una primera propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el documento resultante de Río+20 se estableció que este grupo decidiría sobre sus métodos de trabajo, incluyendo las modalidades

para asegurar la plena participación de las partes interesadas y la experticia de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de Naciones Unidas.

La importancia de la OIJ y de la SEGIB en este proceso

La OIJ, que tiene como principal objetivo la inclusión de las juventudes a través de las políticas públicas de juventud desde un abordaje integral, ha promovido la participación de los países de la región, así como la inclusión de los jóvenes en la Agenda de Desarrollo Post 2015 a través de la promoción y consolidación de una agenda regional propia.

Por su parte, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, consciente de lo importante que resulta incluir a la juventud en la construcción de la agenda global así como en la regional, se ha configurado en este proceso como un organismo interlocutor con los Jefes de Estado para promover la inclusión de la juventud en la Agenda de Desarrollo Post 2015, resaltando las grandes potencialidades que esto supondría para la región.

En el marco de estos antecedentes y consideraciones iniciales, se plantean y asumen los siguientes compromisos, que serán denominados **Compromisos de Veracruz**:

Los responsables de juventud de los países iberoamericanos junto a distintos representantes de gobiernos locales, movimientos políticos y sociales, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y cooperación internacional, reunidos en Veracruz los días 19 y 20 de junio de 2014, nos comprometemos a:

Trasladar a las instituciones nacionales la importancia de incorporar a la juventud como actor principal de la Agenda Post 2015.

- Liderar consultas específicas de jóvenes y organizaciones sociales en la elaboración de la Agenda post 2015.

- Sensibilizar a las instituciones nacionales para la plena participación de la juventud en la implementación y seguimiento de la Agenda post 2015, así como en su traslado en políticas públicas.
- Crear espacios de participación y de rendición de cuentas sobre los temas de juventud en la Agenda Post 2015 de la mano de las organizaciones de jóvenes.

Trasladar propuestas y buenas prácticas sobre juventud a los foros globales y de deliberación de la agenda post 2015.

- Impulsar en los gobiernos nacionales la incorporación del tema de la agenda de juventud en cada objetivo de desarrollo sustentable, asegurando la transversalidad de la perspectiva de juventudes en la Agenda de Desarrollo Post-2015.
- Promover la participación juvenil constante, mediante consultas públicas y acciones de incidencia, pero sobre todo en los procesos de negociación en la Agenda Post-2015.
- Generar estadísticas desagregadas e indicadores que permitan el seguimiento y monitoreo de los temas de juventud en cada uno de los objetivos de los ODS.
- Crear espacios de participación, plataformas de articulación, para la rendición de cuentas sobre los temas de juventud en la Agenda Post 2015, de la mano de las organizaciones civiles.

Trasladar los compromisos a la próxima Cumbre Iberoamericana y posibles programas de la SEGIB.

Solicitar la OIJ y a la SEGIB la generación de una estrategia para impulsar la inclusión de metas específicas o sensibles a la juventud en la Agenda de Desarrollo Post 2015 en la próxima Cumbre Iberoamericana, así como el impulso de programas que avancen en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su incorporación en las políticas públicas de los países de la región.

NOTA: Se anexa a estos compromisos un borrador de objetivos e indicadores, con carácter no vinculante, que será abordado y profundizado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud, a celebrarse en septiembre próximo en Burgos, España.

ANEXO

El texto que sigue es el resultado de un Grupo de Trabajo Abierto establecido en el marco de las Naciones Unidas, constituye un primer borrador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS y, por tanto, una guía específica para la deliberación y análisis de los países.

Objetivo 1

Universalizar el acceso a la educación secundaria con criterios de calidad y pertinencia.

Áreas de medición:

- Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria por sexo y edad.
- Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 29 años.

Objetivo 2

Garantizar que las y los jóvenes de 15 a 29 años que hayan abandonado la escuela, tengan competencias básicas, así como habilidades técnicas o vocacionales suficientes para acceder a un empleo remunerado.

Áreas de Medición:

- Proporción de la población juvenil que no se encuentra estudiando ni trabajando.
- Tasa de abandono según edad.
- Tasa de desempleo juvenil.

Objetivo 3

Promover el acceso a una educación sexual adecuada para adolescentes y jóvenes.

Áreas de medición:

- Porcentaje de la población de 15 a 29 años que tiene acceso a educación sexual integral.
- Porcentaje de la población de 15 a 29 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA.

Objetivo 4

Garantizar que los adolescentes transiten hacia la edad adulta con buena salud.

Áreas de medición:

- Tasa de mortalidad materna y morbilidad.
- Porcentaje de embarazos adolescentes.
- Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos por parte de jóvenes y adolescentes.
- Tasa de mortalidad a causa del VIH/SIDA en adolescentes y jóvenes.
- Tasa de infecciones de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes.
- Porcentaje de consumo de tabaco actual por parte de jóvenes.
- Proporción de jóvenes con sobrepeso (a partir del índice de masa corporal 34).
- Proporción de la población con acceso a servicios de salud mental aptos y de calidad.

Objetivo 5

Erradicar todas las manifestaciones de violencia contra los jóvenes.

Áreas de medición:

- Proporción de la población joven con acceso a servicios de salud y de remisión especializados para las personas sometidas a violencia.
- Proporción de la población joven con acceso sostenible a sistemas de seguridad, justicia y apoyo.

Objetivo 6

Asegurar la plena participación de los jóvenes en la toma de decisiones, evaluación y monitoreo sobre políticas y programas que les afectan.

Áreas de medición:

- Porcentaje de procedimientos gubernamentales implementados para incluir a jóvenes en la toma de decisiones.
- Proporción de jóvenes que participan en escenarios políticos y cívicos, a nivel nacional y local.

Los objetivos e indicadores propuestos tienen en cuenta lo que UNESCO y UNICEF han recomendado sobre la educación, OIT sobre el empleo, UNFPA sobre derechos sexuales y reproductivos, PNUD sobre gobernabilidad y ONU Mujeres en igualdad de género. Siempre que sea posible, las áreas de medición corresponden a los indicadores existentes, como los indicadores de los ODM y los utilizados por la OMS.

V.B.8. IV ENCUENTRO INTERRELIGIOSO IBEROAMERICANO

Ciudad de México, 27 y 28 de octubre de 2014

DECLARACIÓN DE MÉXICO

“La contribución de las comunidades de fe a la educación, la innovación y la cultura de los países Iberoamericanos”

Religiones por la Paz América Latina y el Caribe, que reúne a los representantes de las principales comunidades religiosas de la región, a través del Consejo Latinoamericano y Caribeño de Líderes Religiosos, y el Grupo de Trabajo Estable de Religiones (GTER), que es la red de confesiones religiosas nacida en Cataluña con interacción en toda la Península Ibérica, contando con el apoyo de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) y el Consejo Interreligioso de México (CIM), y la cooperación del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC) y la Secretaria de Relaciones Exteriores de México (SRE), hemos celebrado en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de octubre de 2014, el IV ENCUENTRO INTERRELIGIOSO IBEROAMERICANO, previo a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Reunidos en un marco de armonía y respeto mutuos, hemos reflexionado acerca de LA CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE FE A LA EDUCACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CULTURA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS.

Como resultado de nuestras deliberaciones, hemos constatado que:

- La formación en los valores que conforman la ética común de nuestras creencias religiosas, y que son compartidos por toda ética centrada en la dignidad de la persona humana, se ha debilitado en los sistemas de educación de nuestros países, tanto públicos como privados.
- La diversidad cultural en Iberoamérica, que es un patrimonio compartido por nuestros pueblos, conduce al dialogo entre civilizaciones y culturas. En el marco de este diálogo intercultural, se incluye al diálogo interreligioso que favorece la comprensión mutua.

- La cooperación interreligiosa es también necesaria en el área de la educación, con la finalidad de construir alianzas para compartir los espacios de capacitación en innovación y desarrollo que contribuyen a abordar la desigualdad y la exclusión en nuestras sociedades.

Respondiendo a esta realidad, los representantes de las comunidades religiosas de Iberoamérica exhortamos a las jefas y jefes de Estado y de Gobierno a reunirse en la XXIV Cumbre Iberoamericana a:

- a. Promover asociaciones entre los Estados iberoamericanos, la SEGIB y las comunidades religiosas, por medio de sus sistemas de educación inspirados en la fe, para ampliar el intercambio de innovaciones educativas, especialmente en el campo de la educación en valores.
- b. Incluir como políticas públicas el diálogo interreligioso, y el dialogo entre los Estados y las comunidades religiosas, contando como base el reconocimiento del rol ciudadano de las religiones y los principios que emanan del Código de Ética entre Religiones, adoptado por el Consejo Interreligioso de México (CIM).
- c. Facilitar la transmisión de las experiencias de autoevaluación reflexiva y de autogestión educativa, que son comunes a las instituciones educativas religiosas, para los sistemas de educación pública, como ejemplo de buenas prácticas con la meta de lograr una educación de calidad.
- d. Potenciar las acciones de las universidades inspiradas en la fe para difundir las tecnologías emergentes a las poblaciones más pobres y vulnerables, a fin de que ayuden a cerrar todo tipo de brechas (sociales, económicas, étnicas, etc.) en nuestros países.
- e. Facilitar la inserción de las comunidades religiosas como agentes de cambio en la formulación de políticas públicas para la consecución de la futura Agenda para el Desarrollo después del 2015, que se centrará en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por nuestra parte, nos comprometemos a contribuir a la educación, la innovación y la cultura de los países iberoamericanos, mediante la construcción de una red interreligiosa iberoamericana de universidades inspiradas en la fe que asume la responsabilidad común de formar líderes que no sólo sean buenos profesionales, sino también dirigentes morales.

Solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en su condición de Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, y a la SEGIB, la presentación de esta Declaración de México ante la XXIV Cumbre Iberoamericana, para su consideración por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que les hacemos entrega en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.



V.B.9. XII REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS, ESCUELAS E INSTITUTOS DIPLOMÁTICOS

Ciudad de México, 29-31 de octubre de 2014

En ocasión de la XII Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse los días 8 y 9 de diciembre en Veracruz, México, bajo el lema “Educación, Innovación y Cultura en un Mundo en transformación”, los representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana con el acompañamiento de la Secretaría General Iberoamericana,

ACUERDAN

1. Elevar a las instancias de la Conferencia Iberoamericana, para ser considerado en la XXIV Cumbre Iberoamericana el siguiente párrafo sobre formación, capacitación y actualización en diplomacia cultural:

En cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de Cádiz y Panamá, poner en práctica cursos de formación, capacitación y actualización en diplomacia cultural, con las aportaciones de los seminarios y talleres convocados por la SEGIB, así como las decisiones que adopten las escuelas, academias e institutos diplomáticos de la región, basadas en los resultados de sus reuniones de Cádiz, Panamá, Madrid y México. A tal efecto, requerir la valiosa colaboración de los ministerios e instituciones de cultura en la identificación de los contenidos especializados.

2. México y Colombia coordinarán la creación de una matriz que contenga:
a) El perfil institucional y alcance de las escuelas, institutos y academias diplomáticas; b) la descripción de cursos y e) Base de datos del profesorado y especialistas.
3. Conformar un grupo de trabajo, coordinado por la Presidencia de turno, para dar continuidad a la revista de la Asociación, que será integrado inicialmente

por Costa Rica, Cuba, Brasil (por confirmar), Ecuador, España, Guatemala, México y la SEGIB. La propuesta deberá ser sometida a consideración en marzo de 2015.

4. La SEGIB:albergará en su portal WEB la información .sistematizada de las escuelas, institutos y academias diplomáticas de la región.
5. Colombia propuso, para el seguimiento de los temas abordados, privilegiar la comunicación virtual.
6. Saludar la realización de las próximas reuniones en Chile (2015) y Colombia (2016).
7. México elaborará un programa piloto de Curso en Diplomacia Cultural, que será presentado en la reunión de Chile.
8. Recibir con satisfacción la iniciativa de RADI de celebrar un encuentro conjunto en Perú.

Los participantes agradecieron la hospitalidad y el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a través del Instituto Matías Romero en la realización del encuentro.



Editor: Bernardo Ribeiro da Cunha
Director de Planificación/Diretor de Planeamento
SEGIB

Diseño y Producción: believe (www.believearts.com)